

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 16 de mayo de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días a todas y a todos, señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos y Consejeros del Poder Legislativo, iniciamos esta sesión extraordinaria de Consejo General convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaria del Consejo verifique la existencia de *quorum* legal.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. Buenos días.

Me voy a permitir hacer el pase de lista de quienes se encuentran conectados vía Webex.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Buenos días a todas y todos. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Marco Antonio Mendoza.

Gracias, Diputado, tomamos asistencia vía chat.

Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Buenos días. Presente, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, buenos días, Diputada.

Licenciado Ángel Clemente Ávila.

Gracias. Tomamos su asistencia vía chat, licenciado.

Consejera Presidenta, informo que existe una asistencia de 16 integrantes de manera presencial, cuatro virtuales, por lo tanto, contamos con una asistencia total de 20 integrantes, por lo que existe *quorum* legal para instalar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé continuidad a la presente sesión.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A todos ustedes les comunico que, si tienen algún asunto, algún tema en el presente proyecto de orden del día que está a su consideración, es el momento.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muy buenos días a todas y todos.

No sé si sería un punto, pero quiero expresar mi solidaridad con el consejero electoral Arturo Castillo.

Aquí se ha planteado con mucha razón que algunos funcionarios del Instituto Nacional Electoral son hostilizados cuando están haciendo su tarea en campo de verificación de eventos y cuantificar montos de gastos de campaña y me parece que la respuesta que nada menos que un representante popular, una Senadora de la República hace al consejero electoral Arturo Castillo es inaceptable.

Yo creo que este órgano debe tomar una decisión más allá de la solidaridad obligada, que la respuesta totalmente gratuita, incorrecta, majadera está teniendo la Senadora María del Carmen Téllez hacia el consejero electoral Arturo Castillo.

De entrada, mi solidaridad y mi solicitud de que eso no quede solo en la solidaridad y que haya una decisión, se abra un proceso, no sé qué es lo conducente.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Gerardo Fernández.

Sí, no es un punto en el orden del día.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias por esta acotación.

¿Quién me solicitó la palabra?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: No, solo era una observación respetuosa para usted, Consejera Presidenta, de que se puede

enunciar un punto para tratar en el orden del día, incluso en Asuntos Generales, pero no exponerlo como tal, fuera de lugar.

Entonces, era todo, nada más. Pero ya pasó, ya no tengo nada que agregar.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, no hay Asuntos Generales, es una sesión extraordinaria y debieron de haber cumplido con las previsiones reglamentarias.

¿Alguien más?

De lo contrario, no habiendo ya participaciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración de este Consejo General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: En la sala procederé a tomar la votación.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del primer asunto.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El primer punto es el relativo a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones extraordinarias celebradas el 8 y 14 de marzo de 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos los integrantes de este Consejo General.

Bienvenido.

Por si tienen alguna observación.

No existiendo participaciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración de este Pleno.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acta identificados como punto 1, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

Procede a tomar la votación de manera virtual, consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Procederá a tomar la votación aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, quedan aprobados los Proyectos de Acta identificados como punto 1, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo a la intervención de la Consejera Presidenta del Consejo General y en su caso de las consejeras y los consejeros electorales, en el marco de la próxima conclusión de la etapa de preparación de la elección del proceso electoral 2023-2024, en términos del artículo 225, numeral 2, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Participo en primera instancia en este punto del orden del día para comentar y compartir con ustedes algunas ideas y reflexiones sobre la próxima conclusión de la etapa de preparación de los procesos electorales federal y local 2023-2024.

Saludo con respeto y reconocimiento a los delegados y delegadas del Instituto Nacional Electoral que nos acompañan el día de hoy, así como a los presidentes y presidentas de los organismos públicos locales que están también aquí con nosotros, sabedora de que se han tomado el tiempo de asistir en el ejercicio de autonomía, en momentos de alta intensidad de actividades en sus respectivas instituciones.

Estoy segura de que sus equipos de trabajo estarán dando continuidad, efectiva, a sus tareas en estos momentos.

A casi 16 días de que dé inicio una jornada electoral que podría considerarse histórica, dada la complejidad normativa y operativa, y de alguna manera, política que caracteriza este proceso electoral, es pertinente establecer el contexto en el que estamos organizando estas elecciones.

Intentaré, con la reserva del caso, conectar algunos eventos y situaciones que, desde mi punto de vista, han servido para reafirmar para siguiente tesis del Sistema Nacional de Elecciones, que a la letra dice:

El Estado mexicano ha constituido una arquitectura institucional en materia electoral, que es fundamental para garantizar la transparencia pacífica del poder político.

Primero, ante lo que diversos especialistas y particularmente la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, concibieron como un déficit regulatorio, experimentamos lo que se denominó: procesos inéditos, y la fortaleza de la facultad reglamentaria de este Instituto permitió definir una articulación normativa que contribuyera en la diferenciación entre procesos políticos y procesos electorales, logrando de esta manera encuadrar comportamientos políticos no previstos en la legislación vigente.

En segundo lugar, las necesidades de una sociedad mexicana contemporánea, la cual se caracteriza por su dinamismos y alta demanda por encontrar vías que

favorezcan la inclusión en su máxima expresión contribuyeron a que el Instituto Nacional Electoral con el firme acompañamiento de las fuerzas políticas representadas en este Consejo General lograra un acuerdo en materia de acciones afirmativas asegurando cualitativa y cuantitativamente que las elecciones en nuestro país sean progresivamente más incluyentes.

Mientras que a nivel nacional se deliberaba sobre estos temas y eventos que de alguna manera han perfilado este proceso electoral en curso en las entidades federativas, tanto las juntas locales y distritales del Instituto Nacional Electoral, como los 32 Organismos Públicos Locales se preparaban, como por muchos años lo han hecho, para materializar el mandato constitucional de organizar elecciones libres y auténticas que garanticen el derecho a votar a ser votado, consagrado en nuestra Carta Magna.

La coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales no solo es un mandato constitucional y legal para lograr los fines electorales previstos, sino que más bien deberíamos de verlo como un proceso interinstitucional de misión crítica, dado que en la conjunción y armonía de esfuerzos mutuos que se sintetizan en la articulación de la casilla única se centra la expectativa ciudadana de elegir a quienes serán sus representantes en los gobiernos correspondientes.

En realidad las y los ciudadanos no establecen distinciones entre lo que es la autoridad nacional electoral y los Organismos Electorales a nivel local; ese es un desafío que aún tenemos quienes estamos al frente de los órganos colegiados en estas instituciones.

Es importante recordar que este Instituto como rector del Sistema Nacional de Elecciones y previamente al inicio del proceso electoral en curso llevó a cabo múltiples tareas que eran necesarias para garantizar el cumplimiento de los principios rectores e institucionales.

De esta forma a partir del 7 de septiembre de 2023 fecha en que inició formalmente el proceso electoral en curso y justamente en el marco del Sistema Nacional de Elecciones, se firmaron los convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales, en los cuales se precisaron, entre otras cuestiones, lo relativo a la distribución de documentación y materiales electorales, así como los mecanismos de recolección.

No alcanza el tiempo para precisar cada una de ellas, sin embargo de nuestras actividades destaco los aspectos más relevantes con relación a la administración electoral y la vinculación con los actores políticos.

Con relación a la administración electoral podíamos mencionar lo siguiente: actualización del marco geográfico electoral, continuidad en la actualización del padrón electoral y las listas nominales, diseño e implementación de la estrategia de capacitación y asistencia electoral, emisión de las convocatorias para fomentar la

participación de observadores electorales a nivel nacional y visitantes extranjeros, adopción de nuevas modalidades de votación, tales como voto presencial y por internet de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero.

Voto de personas en prisión preventiva y del voto anticipado; integración y funcionamiento de las casillas únicas; procesos de insaculación para integración de las mesas directivas de casilla; Programa de Promoción de la Participación Ciudadana; diseño e impresión de boletas y demás documentación y material electoral; aprobación de lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales y las reglas para la asignación de curules y escaños, Programa Piloto en materia de Violencia Política en Razón de Género, entre otros muchos.

Ahora bien, en lo correspondiente a la vinculación con los actores políticos, algunos aspectos relevantes son: Monitoreo de las transmisiones sobre precampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión; definición del financiamiento público para partidos políticos y a su vez los topes de gasto de precampaña y campaña; acuerdo para la emisión del pautaado en radio y televisión; aprobación de las plataformas electorales y los convenios de coalición y el registro de candidaturas; registro de representantes de los partidos políticos también, entre otras.

En suma, estoy convencida de que todas las actividades que este Instituto ha ejecutado y de las que se dio cuenta a este Consejo General el día 30 de abril, se encuentran en orden y conforme a los estándares requeridos para la función electoral.

A poco más de dos semanas de la jornada electoral prácticamente todo está listo y nos encontramos realizando las actividades que forman parte de la última fase de la etapa de preparación. Sin embargo, esto no es motivo para la autocomplacencia, sino para fortalecer la concentración e integración de actividades desde hoy y hasta el día de las elecciones.

En la etapa final de la preparación destaco las siguientes actividades: El desarrollo del Sistema del Conteo Rápido; el del Programa de Resultados Electorales Preliminares; la organización del Tercer Debate a cargo de la Comisión Temporal de Debate; se culminó el proceso de aprobación para la instalación de 170 mil 251 mesas directivas de casilla; de acuerdo con información de las Comisiones Unidas de Organización y Capacitación Electoral, se están reforzando los trabajos para lograr la integración y capacitación de todos los funcionarios de las mesas directivas de casilla, justo el tema que nos convocó el día de ayer; se ha puesto en marcha la logística necesaria para contar con las mesas de escrutinio y cómputo para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, votación anticipada y voto de personas en prisión preventiva; la distribución y entrega de documentación y material electoral.

A las candidatas y candidatos quiero expresarles que el Sistema Nacional de Elecciones les garantiza que la competencia política continuará estando soportada

por el cumplimiento de los principios rectores de objetividad, legalidad, imparcialidad, independencia, certeza y máxima publicidad.

En suma, quiero finalmente expresar que la población en general y las y los electores en lo particular, deben estar tranquilos y con la confianza de que podrán acudir a ejercer su derecho al voto el próximo 2 de junio en total libertad.

Gracias por su atención a consideración en este espacio.

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, pasamos al siguiente asunto.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

La valoración que se hace sobre el proceso electoral es un tema que tiene distintas aristas y hay, sin duda, una apuesta importante porque la calidad democrática, la gobernabilidad democrática en nuestro país está en juego en esto, y si bien reconocemos ese factor es importante, sobre todo, el ancla del Servicio Profesional Electoral Nacional, y lo que significa en esa continuidad.

También nos vemos obligados a señalar algunos temas que nos preocupan en términos del desarrollo de este proceso.

Saludo con respeto y aprecio a quienes nos acompañan de las vocalías ejecutivas y de los órganos públicos estatales. Ustedes son parte de esa ancla del Servicio Profesional Electoral Nacional. Entiéndase mi comentario con todo ánimo, pero yo pienso que ustedes no deberían estar acá. Con todo respeto lo digo.

A 16 días de la elección, yo creo que ustedes tendrían que estar en sus entidades.

Los temas de ocupación y de tensión que ustedes conocen mejor que yo obligan no solo el 24/7, sino una absoluta demanda de tiempo. Y me parece que la responsabilidad de invertir uno o dos días acá no es la prioridad que al menos quisiéramos en términos de la operación electoral.

Conozco y sé de la capacidad del Servicio Profesional y por eso lo pongo como ancla, pero es el reflejo de un proceso que ha venido sucediendo. Yo lo he señalado antes y no quiero dejar de señalarlo. Estamos en un proceso donde varias de las titularidades de las direcciones ejecutivas no han sido nombradas por este Consejo General.

Se decidió romper una colegialidad, y eso fracturó la corresponsabilidad. Entramos a un proceso electoral de la mayor complejidad con encargadas o encargadurías, encargados del despacho, la propia Secretaría Ejecutiva.

Y no es demérito personal de nadie, este modelo institucional y eso, por supuesto, ha trastocado la dinámica y la operación.

Para nosotros es un problema que hemos señalado antes y que nos ha llevado incluso a atenciones de lo que el Instituto Nacional Electoral, en distintos procesos hacía y resolvía muy bien.

También hemos señalado en algún otro momento, la intervención de la Contraloría, que iniciamos el proceso con Capacitadores Asistentes Electorales sin materia y equipo completo, y eso genera una enorme dificultad.

En otro orden de ideas, también tuvimos un proceso anticipado hace dos años, de una inundación en este país con propaganda, de las precandidaturas del oficialismo, el país se inundó con propaganda ilegal.

¿De dónde vino ese dinero? Vino de fuentes públicas, de fuentes privadas, de fuentes ilegales, del delito, no lo sabemos; pero en todo caso, el país se inundó con eso que se llamó la competencia de las corcholatas, ese término no lo puse yo, lo puso el propio Presidente de la República.

También hemos visto una intervención ilegal y sistemática del propio Presidente de la República.

Le voy a pedir a la Secretaria Ejecutiva, si es tan amable, de darnos la relación, de las relaciones de la Comisión de Quejas y Denuncias, sobre las medidas cautelares que ha dictado esta instancia en materia de las resoluciones del Presidente de la República.

Le voy a pedir que nos lea cuántas son y qué resuelven, si la Consejera Presidenta tiene a bien instruirlo.

Y eso ha generado de suyo también una afectación al caso seria y estructural en este proceso.

Algo similar ha pasado con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ha señalado de manera reiterada la intervención ilegal e ilegítima, violatoria de la ley, que lo han establecido las propias autoridades, no es una afirmación mía.

De manera paralela, hemos visto un proceso electoral extremadamente violento.

Son asesinadas y asesinados candidatas de distintas fuerzas políticas, en distintos lugares de la República, hay un fenómeno serio de amenaza a distintas instancias nacionales e internacionales, así lo han hecho saber.

Lo hemos comentado en esta mesa, la afectación en términos de lo que significa un proceso donde hay regiones, donde el ser candidato o candidata se está convirtiendo en una condición de riesgo.

Y también es importante señalar, esta autoridad lo ha informado.

El fenómeno del desequilibrio que tienen los medios públicos en su trabajo. El último informe que se nos hizo llegar da fe de una absoluta pérdida de sentido de su papel de Estado, con una preminencia y preferencia en los tiempos oficiales hacia la candidatura oficial.

Claudia Sheinbaum tiene por mucho, más menciones positivas que nuestra candidata Xóchitl Gálvez.

Y hay también no solo la diferencia positiva o negativa en materia de menciones, que es casi inverso; sino también en términos de duración de tiempos, es casi diez a uno, nueve a uno.

Y son recursos públicos, de medios públicos que pagamos con nuestros recursos. Queremos que todos los medios privados y públicos se mantengan con imparcialidad.

Pero en el caso de medios públicos es aún más grave el tema, porque son pagados con nuestros impuestos, con los impuestos de todas y todos. Y es una dinámica sistemática.

Hemos visto un aparato de gobierno volcado con los siervos de la nación y hemos en esta mesa denunciado, justo la sesión pasada, en distintas entidades, como Puebla, Yucatán, Ciudad de México, Morelos, Sonora, Chiapas, usan el aparato del Estado para beneficiar a los candidatos y candidatas de gobierno.

No obstante, seguimos haciendo una apuesta a la importancia de un proceso electoral en paz y con confianza. Hemos insistido que las y los ciudadanos salgan masivamente a votar, hemos insistido que la fuerza del voto es determinante.

Hemos llamado, nos hemos movilizado en la calle para defender al Instituto Nacional Electoral, para defender su funcionalidad, para defender nuestra democracia.

Estamos claros de los riesgos, pero por eso insistimos que la gente salga a votar, por eso creemos que es importante señalar estos fenómenos porque no todo ha sido miel sobre hojuelas, al contrario.

Nos gusta e insistimos en el fenómeno, en la lógica, en la gobernanza, la colegialidad en esta herradura. Reconocemos el papel de las y los consejeros, lo entendemos como un aporte sustantivo, pero no podemos dejar de señalar estos elementos que nos parece que sí han incidido en el proceso electoral.

No obstante, hacemos un llamado a todas y todos para renovar nuestros esfuerzos que estos días definitivos que quedan, que la jornada del 2 de junio sea una jornada ejemplar y que nos sirva para elegir gobiernos y no para construir conflictos.

Por su atención muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García Almaguer, Consejero Suplente del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a las consejeras y consejeros, a las personas representantes y también a las personas titulares de las vocalías ejecutivas.

Contrario a lo que se acaba de mencionar aquí, a mí me parece importante que hoy estén en el seno del Consejo General.

El trabajo que realizan es permanente, incluso cuando estábamos discutiendo la Reforma Electoral, nosotros afirmábamos que la Vocalía Ejecutiva tiene una función que no es temporal, es permanente. Y, particularmente, celebro que esté aquí Luis Zamora Cobian, Vocal Ejecutivo de mi estado, Jalisco, que discretamente está por allá atrás.

Y también pedirles, aprovechando que están aquí, que nos ayuden a promover que la elección es el 2 de junio. Todavía hay cerca del 30 por ciento de la población que no conoce la fecha exacta en la que vamos a ir a las urnas.

Por mi parte es todo, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hamlet García Almaguer.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Ya había saludado, vuelvo a hacerlo, buenos días.

En las colonias populares los que venden tamales tienen una grabación de "Tamales oaxaqueños", ya con un discurso muy estructurado, y quien va vendiendo se evita tener que volver a hacer lo que dice.

La oposición debería hacer lo propio, ya me sé de memoria sus descalificaciones permanentes. Porque frente al resultado que se ve adverso hay la descalificación y la intención de descarrilar el proceso electoral.

Acabamos de escuchar un informe profesional, serio, consistente, sólido de la Consejera Presidenta respecto a cómo va el proceso electoral, sus etapas, cómo se perfilan, cómo están las condiciones para que las condiciones para que la elección vaya.

Y de manera, dice que respetuosa, pero bastante majadera, la representación del Partido de la Revolución Democrática les dice que qué hacen aquí. Le diría lo mismo, ¿qué haces aquí?, porque no contribuyen, porque no hay seriedad en sus planteamientos.

Dice que la semana pasada, no se presentó un solo dato; se presenta un discurso permanente de miedo, de desinformación, de mentira, de denuedo, porque su candidatura no camina. Ha tenido que montarse en la marcha rosada del próximo domingo, quitarse la máscara de que defendían al Instituto Nacional Electoral, a las instituciones y a la democracia. Y ahora serán los oradores fundamentales Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz y Santiago Taboada, sus candidatos en la capital y a la Presidencia de la República.

Me hubiese gustado que nos platicara sobre la cena de la Ministra Presidenta Norma Piña con magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el dirigente del Partido Revolucionario Institucional. ¿Qué tenía que hacer ahí? ¿Cuál es la intención de ese tipo de reuniones que no contribuyen las amenazas al candidato de Movimiento Ciudadano? Dicen que van a ganar y las amenazas.

Las amenazas al consejero electoral Arturo Castillo dando su teléfono para que lo hostilien porque no le gustó una resolución a una de sus candidatas. Y los violentos somos nosotros. Lo que hay que oír y lo que hay que ver. La desvergüenza.

Dice: "Las corcholatas". Yo no les dije así. O sea, sí hay una falta de respeto, no te autoriza a que tú la continúes. O sea, yo siempre dije: "Yo no soy corcholata, yo aspiro".

Entonces es una manera permanente de denuedo. Cuando uno les dice algo se tiran al piso, y dicen que aquí uno falta al respeto, que no es la manera.

Ya el Instituto Nacional Electoral tuvo que quitar del segundo debate la majadería intelectual, la insolencia de seguir vinculándonos al narco sin ni una sola prueba. Bueno, y el desequilibrio en los medios públicos, no van a ninguna entrevista. Tenemos documentado que ha sido invitado Taboada y Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, no van. Ah, y entonces aparece que tiene más tiempo Claudia Sheinbaum Pardo, y dicen que hay desequilibrio. Y tienen a todos los medios privados, pero haciendo un campaña permanente en nuestra contra. Campaña permanente a favor de la candidata de la derecha.

Pero eso no lo ven, solo ven lo que... Le faltó decir, además de criticar que hay encargados del despacho. Obvia al por qué se tuvo que llegar a esa solución. Se salta ese pequeño detalle, de la bomba de tiempo que dijo aquí permanentemente el ex Presidente del Instituto Nacional Electoral, que ahora es vocero oficial de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.

Criticar a Zaldívar, que decentemente renunció a la Corte y se fue a apoyar a Claudia. Y no critican a Norma Piña, que es la principal impulsora de la candidatura de la derecha en cenas privadas. Que desvergüenza, la verdad, que trabajo más faccioso el que vienen desarrollando.

Solo le faltó decir que los magistrados del Tribunal Electoral no están constituidos de manera suficiente y que, por lo tanto, no pueden calificar la elección, que es el otro argumento que han venido dando para buscar anular la elección.

Fíjense que irresponsabilidad, como se saben que van a perder, pretenden llevar al país a una situación de que por primera vez en su historia no tuviera una presidencia electa, que hubiese un proceso de anulación y entráramos a una crisis institucional que pondría de cabeza la patria, que generaría una inestabilidad económica brutal.

Lo bueno es que, en su hipocresía cuando dicen que llaman a la gente a votar, ahí estamos de acuerdo todas las personas porque con el voto de la ciudadanía en México el 2 de junio, decide el pueblo de México, nadie más.

Ése es el problema que tienen, que es el pueblo el que decide.

Y efectivamente, hay que fortalecer la campaña de difusión. Es la única cosa que creo que habría que dar un paso adicional, se está haciendo, creo que hay que fortalecerla. Creo que los partidos también debemos hacer nuestra parte, todas las fuerzas políticas, todas las candidaturas, estar difundiendo la elección del 2 de junio, estar llamando a la participación.

Mientras más alta sea, más claro será el resultado, más difícil que haya un conflicto post electoral. Nosotros vamos a respetar el resultado, no estamos pidiendo a nadie que decline, no estamos pidiendo ninguna ayuda de nadie, lo único que queremos es que el pueblo de México, con su voto, decida el destino de la patria.

Se quiere, como lo comenta insistentemente Claudia Sheinbaum Pardo en sus intervenciones, que regrese el régimen de corrupción, del remate al patrimonio nacional, de traición a la patria, de baño de sangre, de represión, de barbarie, o si quieren que continúe la Cuarta Transformación con la tarea sobresaliente que ha hecho el compañero Presidente López Obrador.

Eso es lo que está en disputa.

Y me parece que el hecho de que se haya convocado a los responsables electorales de las entidades, el hecho de que hayan tenido una reunión de trabajo, el hecho de que estén aquí, el hecho de que acompañen este informe nos debería dar tranquilidad y garantía, y deberíamos celebrarlo, en vez de cuestionarlo, de que las cosas van, de que la elección saldrá, de que se está haciendo todo el esfuerzo institucional para que eso así sea.

Y más allá de críticas y deferencias que siempre habrá con integrantes del órgano electoral, hago un reconocimiento a la tarea que están desarrollando y ratifico nuestra voluntad de contribuir a que el proceso electoral salga como va, bien, con plena participación y que el pueblo de manera clara y contundente determine, eso es la democracia, el pueblo decide.

La mujer más humilde de la patria un voto, el hombre más humilde de la nación un voto, el hombre más adinerado o encumbrado política o económicamente un voto.

Valemos lo mismo todas las personas, merecemos respeto a nuestra dignidad como seres humanos, tenemos la misma responsabilidad en los destinos de la patria y el 2 de junio es la fecha.

Mexicanos y mexicanas, la patria nos convoca, la nación tiene que definirse, no hay mañana, es el 2 de junio y confío en su veredicto, confío en el voto de la gente y confío que respaldarán que la cuarta transformación siga adelante.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Diputado Gerardo Fernández.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos, o días.

Dice el Senador Álvarez Icaza: "si no voy a ganar, el caos". Y no, no es así, Senador, tenemos otra visión.

En primer lugar, agradecerles a los titulares del Instituto Nacional Electoral en los estados, a los titulares de los OPLE que nos acompañan, creo que es importante mandar un mensaje de fuerza, de unidad, de coordinación, de trabajo de cara a lo que viene, un reto importante: la elección más grande de la historia donde ustedes, consejeras, consejeros de este Consejo General, ustedes vocales, ustedes presidente de los OPLE en los estados son quienes van a dirigir, a coordinar esos esfuerzos. Se amerita que estén aquí, se amerita mandar este mensaje.

Un poco recogiendo lo que decía la Consejera Presidenta, está todo listo, se ha trabajado durante mucho tiempo a marchas forzadas, superando obstáculos, proponiendo cosas para poder llevar a cabo las labores necesarias para que se dé esta elección.

Es un trabajo colegiado que se ha dado aquí, donde hemos estado de acuerdo o no, donde hemos debatido con fuerza en este Consejo General, discutiendo puntos de vista con consejeras, consejeros, con usted, Consejera Presidenta, pero esa es la función o la razón de ser de esta herradura de la democracia, venir justamente a contrastar estos puntos de vista.

Lo que hemos visto de la oposición es lo que decía el compañero Noroña, que quiero sintetizar en una sola palabra, que es hipocresía. Y quiero referirme a un tema, al tema de la “marcha rosa” y el rosa. Hemos debatido mucho en esta mesa sobre la vestimenta que pretenden darle a su candidatura con un color que no es el de sus partidos por el peso, el lastre que implica para ella esto, que la gente no se lo traga y darle esta connotación rosa.

Dijimos desde hace meses que las marchas estas que simulaban ser ciudadanas; bueno, la última la encabezó Lorenzo Córdova, nada más faccioso que eso. Pero ahora ya, fuera máscaras, encabezará Xóchitl Gálvez y Santiago Taboada esta marcha rosa.

Estaremos pidiéndoles el día de hoy, consejeras, consejeros electorales, Consejera Presidenta, que, por favor, dado que ha habido una necedad por parte de la coalición de oposición de dejar de utilizar un color, que es el color oficial de este Órgano Electoral; ellos se han negado por todos los mecanismos, pretendiendo confundir a la gente. Lo que vamos a formalizar el día de hoy los partidos que integramos la Coalición nuestra, el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México, Morena, es solicitarle al Instituto Nacional Electoral, entonces, ante esta negativa y esta cerrazón de la oposición, que sean ustedes quienes dejen de utilizar el color rosa, por favor, no podemos seguir confundiendo a la ciudadanía.

Si ellos están cerrados, pretendiendo montarse en una campaña de ustedes, pues algo tenemos que hacer para que no se dé de esa forma.

¿Qué les digo? También estas acciones y esta parte del discurso que ustedes traen evidencia no solo aquí, sino lo que vemos en redes, las agresiones, presiones a otros institutos políticos, evidencia la ruta ya muy trazada y clara de que van a un

desastre, a una elección que les va a ser muy desfavorable no solo en lo político, sino en lo social.

¿Y además que veo yo? Veo que su candidata también va a renegar de ustedes pasando la elección. Creemos que va a dejarlos colgados de la brocha y va a hacer o va a tratar de hacer un partido político.

Hay que ver cómo pinta ese futuro donde algunos de los que están en ese movimiento y que se dicen ciudadanos, van a echar pestes de los partidos que la llevaron a esta candidatura, van a pretender formar un partido político y eso va a evidenciar lo que hemos venido diciendo, que hay una disociación entre lo que hacen, los hechos y las posiciones políticas que tienen.

Creo que más allá de las críticas que se pudiera hacer o que haya hecho usted, Senador Álvarez Icaza, a aquel Consejo General como lo referente a romper la colegialidad, creo que es algo totalmente falso. Creo que justamente los mecanismos que establecen la Constitución y la ley para todas las situaciones se han aplicado aquí. Así lo ha determinado la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Esto, cito una frase que usted dijo, dijo: “Ha trastocado la dinámica y operación”. La verdad es que no puede verse así, ni mucho menos entenderse así. El Instituto Nacional Electoral son miles de personas que atienden procesos, atienden situaciones para llegar al 2 de junio preparados.

Quienes están ahorita hombres y mujeres encargados de esas áreas, incluyendo aquí presente a la Secretaria del Consejo, son personas capaces, son personas con preparación, son personas que tienen un sustento jurídico, pero también un compromiso cívico y un compromiso cívico que despliegan en todas sus actividades, con las que, repito, podemos tener diferencias o no, se discutirán aquí. Si hay una diferencia mayor podrá irse el Tribunal Electoral, quién definirá en última instancia quién tiene la razón. Pero eso no lo descalifica.

Lo que debemos de hacer todos, creo, es abonar justamente a que la idea de que, si queremos una elección, creo que ustedes no la quieren, es fortalecer los procesos a las personas, quienes van a ser los responsables de esta elección, funcionarios electorales y ciudadanos que integrarán las mesas de casilla el 2 de junio.

Esta parte, de esta dinámica de socavar a la Institución y de venir con el petate del muerto, con algunos temas que la verdad, solo evidencian esta desesperación, se hacen cada vez más agudas, como el caso de lo que sucedió con el consejero electoral Arturo Castillo. Con el consejero electoral Arturo Castillo, yo he tenido, como usted diferencias importantes aquí en la mesa, se las he manifestado, hemos debatido. Eso es esto.

Pero pretender traer esas estrategias, digamos telenovelescas, diría yo, sobre todo por el origen de quien las ha venido esgrimiendo, no abona. Yo le pregunto al

representante Víctor Sondón ¿le van a pedir una disculpa al consejero electoral Arturo Castillo? ¿Lo van a hacer?

Quedará aquí en la mesa su silencio, su respuesta.

Nosotros en momentos en los que ha meritado que nuestro partido ofrezca una disculpa a funcionarios del Instituto Nacional Electoral, yo aquí personalmente lo he hecho, lo hice cuando hubo un agravio en contra de una visitadora en... no recuerdo si fue en Iztapalapa o en alguna demarcación de aquí de la Ciudad de México, ofrecimos disculpas.

¿Ustedes lo harán? Evidentemente, creo que no.

Por lo tanto, consejeras, consejeros electorales, señores que nos visitan, adelante con su labor, cuentan con todo nuestro apoyo.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Agradezco la presentación de este informe por parte de la Presidencia de este Consejo General.

No hay posibilidad de que se puedan exigir los informes, son para eso, son para analizarlos y que se espante aquí el representante del Partido del Trabajo, que nosotros podamos cuestionar algo de este informe o felicitar también, en su caso, las acciones implementadas dentro del Proceso Electoral, es a lo que está sujeto todo informe, ha sido muchas veces legislador para que no sepa lo que es un informe y lo que es la glosa de un informe.

De este informe devienen muchos informes que se han presentado en este mismo pleno, a lo largo de varias sesiones, de las diferentes áreas y, que está sujeto precisamente, a nuestro escrutinio, y a nuestro análisis y, a veces lo han visto ustedes en muchos momentos, a felicitar el buen desempeño y trabajo de las estructuras del Instituto Nacional Electoral, a través de las diferentes áreas.

Por supuesto que este informe lo recibimos y lo recibimos, nos hubiera gustado recibirlo antes, en un documento como se estila en el ámbito legislativo, cuando el Presidente de la República presenta un informe y lo pone de conocimiento previamente, del legislador para que éste sea analizado y sean llamados a las

diferentes comisiones, a los diferentes representantes y a las diferentes áreas, para que éste sea analizado y pueda haber cuestionamientos o puedan haber preguntas para poder esclarecer lo que en él se presenta.

Así lo estaremos haciendo, aun así, digo, agradezco la presentación de este informe.

Estamos en un proceso electoral que se enmarca por ser el más importante, ya sea multicitado esto en este Consejo General, el más importante en la historia moderna de México.

Más de 20 mil cargos están en juego electoral, en elección, al voto y escrutinio de las y los mexicanos.

Sabemos que en todo proceso hay cosas por mejorar y hay cosas por advertir, hay mecanismos por perfeccionar. Y esa es la parte en la que nosotros no vamos a dar un cheque en blanco, vamos a ver qué es lo que se puede mejorar, cuáles son esos mecanismos que se pueden perfeccionar y estaremos abonando para que esto pueda hacer que las cosas puedan mejorar.

Y para ello necesitamos hacer una revisión exhaustiva de eso que se está informando para ver qué podemos corregir o qué se deba corregir y así disipar dudas a lo largo del desarrollo de esa etapa y de todo el proceso electoral, hasta que finalice precisamente con la jornada electoral.

La tarea no es menor, se tendrán que integrar poco más de 170 mil casillas en donde están involucrados más de un millón 500 mil ciudadanos que deben estar formalmente capacitados, que deben de estar perfectamente delineada su función para que se lleve a cabo un buen desarrollo de la jornada electoral.

Ese es el reto, esto del proceso electoral es más allá de las representaciones legislativas y de los partidos políticos, y con todo respeto, de las y los 11 consejeros electorales que están aquí.

Ese es todo un andamiaje institucional desplegado en todo el país, como son las juntas locales a través de las cuales precisamente se homologan todos esos trabajos hacia extenderlo en todo el país.

Con base en esta labor es que a mí me da cierta confianza porque es algo que ya funciona con un Servicio Profesional Electoral y que todos están capacitados y preparados para ello.

Sin embargo, tenemos que estar siempre analizando y revisando que esto se lleve a cabo tanto en los 32 consejos locales, es correcto; los 300 consejos distritales y todo su personal de apoyo en donde están involucrados precisamente los supervisores, asistentes electorales y capacitantes y asistentes electorales,

cumplan cada uno con las metas que les fueron establecidas dentro del proceso electoral y la demanda que éste tiene.

Hay que corregir impulsando la coordinación entre este Instituto y con los Organismos Públicos Locales Electorales, no creo que sea necesario traer a todos los Organismos Públicos Locales Electorales, pero si en algún momento así se requiere, bueno, pues serán bienvenidos, no hay que distraerlos de su función, pero vamos, en el seguimiento a eso, a esos temas es que hay que hacerlo.

Y me parece que también hay que analizar, que es un tema que ojalá se pudiera incluir también dentro de los próximos informes, la inseguridad esta rampante, la sangre está corriendo en cantidades extremas y preocupantes en el país. Esto ni siquiera lo quiero decir enmarcando un color partidista, es algo en lo que debemos de estar todos preocupados y encargados de ver de qué manera y de qué forma podemos colaborar en ello.

Están matando a mucha gente, candidatas, candidatos, gentes involucrados en el proceso electoral. Y no tan solo eso, ahora también gente que trabaja para este Instituto Nacional Electoral, y que en ese despliegue que hacen en todo el país hay zonas de riesgo.

No podemos olvidar las zonas de riesgo, tenemos que continuar con ese análisis de zonas de riesgo.

Agradezco a la Presidenta, que ha sido muy receptiva en el caso de las candidatas que querían hacerles cambio de seguridad y que habían estado haciendo una campaña tranquilas, que estaban haciendo una campaña con ciertas seguridad y que les querían cambiar el protocolo de seguridad.

Lo que está bien hay que dejarlo, hay que permitir que siga funcionando y a estas alturas del proceso electoral no podemos venir a cambiar las cosas, salvo que sea para mejorar.

Y quiero concluir diciendo que este tema, efectivamente, está en manos de millones de mexicanos y de mexicanas. Esto no está en manos de un discurso simple y llano de un representante de un partido político, en ninguna parte, ni en ningún espacio de deliberación nacional; está en las manos de las y los mexicanos, a los que les decimos sí, efectivamente, mientras más salgan a votar este próximo 2 de junio, dará certeza el resultado de este proceso electoral, porque estamos seguros que a mayor participación se democratiza, claro, más el país, se legitima más a quienes eligen, porque a veces hay gente que llega con el 15 por ciento de la votación neta, bruta del total del Padrón a representarnos a cualquier órgano deliberativo de esta nación, no hay legitimidad en la representación. Por eso, mientras más participen es mejor.

Y en respuesta, dicen: “La candidata de la derecha”, asumiendo, asumiendo la parte de la derecha. Perdón, el Partido de la Revolución Democrática está también en

esta coalición; es la candidata, en todo caso, de la derecha y de la izquierda mexicana. Acomplétenle, no la dejen ahí volando.

Porque ustedes están más llenos de gente de la que ustedes hablan mal de este lado. Ustedes ya se repletaron.

Y yo es algo que le agradezco mucho a esa coalición de Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, la limpieza de malas gentes que nos han dado a nosotros, como partidos políticos. Se han llevado lo peor, lo más rancio, como diría Mario Rafael Llergo, lo más rancio de la política mexicana.

Y hay que tener cuidado porque ustedes quieren llegar para desaparecer al Instituto Nacional Electoral. Ya lo veremos eso que decían de la candidata que decía acá nuestro representante de Morena.

Sé que se me terminó el tiempo, me espero la segunda ronda para continuar.

Es cuanto. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Puente Salas, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México.

Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Gracias, Consejera Presidenta. Muy buenos días, señoras consejera, señores consejeros, compañeros representantes de los partidos políticos y legislativos en esta mesa de la Herradura de la Democracia.

Quisiera comenzar por hacer un reconocimiento a todas y todos ustedes, señoras y señores consejeros, por el presente informe de los trabajos que han venido realizando hasta este momento para una elección que se pueda realizar en paz.

Una elección en la cual las mexicanas y los mexicanos puedan salir a manifestarse de manera libre. Y en la figura de ustedes hacerle un reconocimiento a todas esas mujeres y hombres, miles de mexicanas y de mexicanos que salen a las calles para organizar este proceso electoral que es de una magnitud gigantesca, y que hay que hay que reconocer el esfuerzo.

Creo que como todo, habrá cosas que puedan ser perfectibles, pero no podemos comenzar desde ahora desacreditándolo.

Yo entiendo, entiendo la desesperación cuando, al menos, hay alguien que ya sabe un resultado, y que el resultado no les va a ser favorable y ante ello inician las descalificaciones.

Pero yo creo que no se pueden llamar a sorprendidos porque este es un proyecto que se ha basado en la mentira, un proyecto basado en el engaño, un proyecto basado en cosas que no eran reales, en burbujas, en cosas imaginarias fabricadas y que desgraciadamente para ellos no está llegando a buen puerto.

En esto quiero hacer un paréntesis y manifestar mi solidaridad para el señor consejero electoral Arturo Castillo y para todas y todos ustedes, porque no se puede tener ese doble discurso de llamar a la defensa del Instituto Nacional Electoral y cuando ustedes cumplen con su responsabilidad, con su trabajo, entonces, ahí sí que ya no nos guste y desacreditarlos y empezar a tratar de dilapidar, de denostar, de exhibir y, sobre todo, de exponer a las consejeras y a los consejeros, como se hizo en el caso del consejero electoral Arturo Castillo.

Mi solidaridad para con él y hacer un llamado a la prudencia, a que todos los que somos candidatas y candidatos, por lo menos podamos entender qué somos.

Yo entiendo que se hace desde una postura, desde la ignorancia, pero eso no lo exime de la responsabilidad de saber que en el momento que somos una ciudadana o un ciudadano, adoptamos un registro de una candidatura ante la autoridad electoral, nuestro estatus de ciudadano cambia y es por ello por lo que ustedes, en ejercicio y cumpliendo su responsabilidad, cumplen al buscar ese piso parejo para todas y todos los candidatos.

Pero ya decía yo que este proyecto de la mentira, está desesperado, está desesperado porque se les ha venido cayendo el teatrillo y puyes ya tuvieron que salir a reconocer, a desenmascarse, a buscar de rescatar lo que quede de lo perdido, porque ese movimiento para defender al Instituto Nacional Electoral, esa marea rosa que se llamaba utilizando el color que aquí ya se ha mencionado, que ha utilizado el Instituto Nacional Electoral para tratar de separarse de los colores de los partidos y que se viera como algo de una invitación, sí, participación ciudadana, ellos lo hicieron y lo manipularon y así consta en una nota, creo que salió en el diario *El País*, el español, en donde en una asamblea del Partido Acción Nacional, el hoy coordinador de la campaña, entonces aspirante, mi ex compañero legislador y amigo Santiago Creel, mencionaba pues que la verdad es que esto no hubiera sido posible si no lo alentaban y no se operaba para llevar a cabo esa marcha y esa manifestación ciudadana.

Después de ello invitaron porque eran ciudadanos, al expresidente, consejero de este Instituto Nacional, Lorenzo Córdova, a que fuera el orador principal de la democracia para defender al Instituto Nacional Electoral porque nosotros lo queríamos desaparecer.

Hoy se desenmascaran, llevándolo allá a lo que es un cierre de campaña en el cual no es de Xóchitl, hay que decirlo, ellos ya van buscando el tema de la ciudad, se van a concentrar en ello, lo demás ya saben que ya lo dieron por perdido, así ya lo tienen y así lo traen.

Pero esto, yo creo que sí es algo que hay que ponerlo en la justa dimensión porque lo que ya se está buscando al desacreditar desde este informe, es el resultado que no les va a ser favorable, que va a ser un resultado adverso, que la gente va a salir a castigar, que la gente no se deja engañar, la gente no se va a dejar guiar por esa burla, ese engaño en el cual los han querido llevar en una candidatura que resultó desastrosa, una candidatura muy poco afortunada, pero también una candidatura que desde nuestra coalición respetamos porque fue la decisión de estos institutos políticos proyectarlo de esa manera.

Decirle al compañero Víctor Sondón que no, nosotros no vamos a desaparecer nada, lo que ustedes van a lograr es desaparecer como Partido Acción Nacional es seguro al Partido de la Revolución Democrática y que mis amigos del Partido Revolucionario Institucional se cuiden porque en una de esas también se los andan llevando al baile.

Por ello y por último quisiera simplemente expresar ese reconocimiento a los miles de mexicanas y mexicanos que han venido trabajando en este informe y sumarme a la petición que ya hizo el representante del partido político de Morena, a que apelar a la sensibilidad de ustedes, señoras consejeras, señores consejeros, a valorar la permanencia de ese color rosa que ustedes tienen, buscando generar algo imparcial.

Porque sí hay una confusión, sí hay una confusión y no podemos permitir que la mentira, que el engaño queden por encima de esta buena intención de una buena actuación de este Instituto Nacional Electoral.

Y sí les digo, yo sí defiendo al Instituto Nacional Electoral, y por ello, no hay que meterle la mano al Instituto Nacional Electoral. Ante la incapacidad política de convencer al ciudadano con propuesta, con proyecto, con seriedad, porque lo que tienen es una burla, un mal chiste.

Que los mexicanos no quieren un invento, un chascarrillo, ocurrencias, no se pueden subir y tratar de meterle la mano al Instituto Nacional Electoral para rescatar unos votitos, tratando de mantener con vida a sus aliados.

Y lo más importante, que esto se hace ni siquiera muchas veces desde las dirigencias de los partidos políticos, sino sabemos bien quién manipula, quién es la mano que está atrás, quién es lo que ha movido todo, y eso ustedes lo saben y por algo es el proyecto equis y no es precisamente de la candidata de la coalición opositora.

Con esto culminaría. Muchas gracias, Consejera Presidenta, consejeras y consejeros, es cuanto. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Carlos Alberto Puente Salas.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay Ulloa, Representante Propietario del Partido del Trabajo.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días, compañeros representantes, compañeros consejeros y consejeras.

Creo que es importante este informe que da hoy, el día de hoy la Consejera Presidenta, cumple cabalmente con el artículo 225, apartado segundo, inciso a), que es la preparación de la elección para el día 2 de junio.

Creo que este informe satisface al Partido del Trabajo, por supuesto, que vamos a buen puerto. Con el apoyo de los 300 consejos de distrito, con los 32 consejos locales, con los 32 OPLEs esta elección, que es inédita, va caminando.

Ojalá y pasemos muy pronto al día 2 de junio, que es la jornada electoral, que es la siguiente etapa. Estamos cumpliendo una gran etapa este Consejo General.

Debemos de felicitarlos a toda parte que integramos este Consejo General, incluyendo a los consejos de distrito, consejos locales, por supuesto, a los OPLEs, y creo que vamos bien.

¿Qué preocupación tenemos como Partido del Trabajo? Es que un 30 por ciento del pueblo mexicano no sabe que el día 2 de junio va a haber la elección, o sea, no lo sabe, según cuatro, cinco encuestas que mencionó el Diputado Hamlet García.

Creo que es importante esa preocupación y debemos intensificar en esas dos semanas que faltan, informar que el día 2 de junio va a haber elección aquí, en este país.

Es cuanto, Consejera Presidenta, y felicidades.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Silvano Garay Ulloa.

Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Emilio Suárez Licona: Gracias, Consejera Presidenta,

Consejeras, consejeros.

Ya se ha dicho aquí, el próximo 2 de junio habrá de tener verificativo el proceso electoral concurrente más grande y complejo en la vida democrática del país.

Este proceso implica un reto sin precedentes, habida cuenta de los más de 98 millones de ciudadanos que podrán emitir su voto, a lo que además hay que añadir el universo de ciudadanas y ciudadanos que el 2 de junio habrán podido votar de manera anticipada, ya sea por su condición de discapacidad o por encontrarse en situación preventiva o incluso por estar en el extranjero.

Nosotros creemos que hay que honrar la labor entre la autoridad electoral y las fuerzas políticas que hoy permite llevar a buen puerto esfuerzos de muchas generaciones y que en el proceso electoral vigente encuentran reflejo específico en el establecimiento de medidas afirmativas que han derivado en la postulación de candidatas y candidatos que representan a grupos vulnerables en un escenario de desigualdad histórica.

El Partido Revolucionario Institucional reconoce el esfuerzo que durante los últimos meses ha permitido el desarrollo de las actividades que prevé la Ley Electoral, y que contextualizan la culminación de la etapa preparatoria del proceso comicial desde la capacitación electoral, la actualización del padrón electoral y la lista nominal de electores, pasando por la designación y capacitación de funcionarios de mesas directivas de casilla.

Observamos y damos seguimiento con puntual interés, lo subrayo de manera clara, la confección e implementación del PREP y de los conteos rápidos.

Podemos advertir que la organización y logística del presente proceso debe procurar orden, y sigue el reto de estándares institucionales que en el pasado han caracterizado a nuestro sistema electoral en cumplimiento de la planeación-programación establecidas en el seno de este Instituto.

Acompañamos el que el Instituto Nacional Electoral cuente con las condiciones operativas necesarias para garantizar la instalación y operación de la totalidad de las casillas.

Para nosotros resulta de la mayor relevancia seguir reconociendo los retos enmarcados en la coyuntura de este proceso histórico, retos que hoy van a poner a prueba la fortaleza de las instituciones democráticas, sobre todo en un contexto de la necesidad de garantizar a los ciudadanos y a los candidatos a cargos de elección popular, lograr sortear obstáculos, que ya se ha dicho aquí, de violencia e inseguridad en el ejercicio de sus derechos políticos.

Consejeras y consejeros, no es posible vislumbrar un proceso electoral exitoso sin entender, asumir y reconocer que la unidad de propósitos de todos los actores políticos involucrados resulta condición indispensable para garantizar la celebración de elecciones en paz.

Toda nuestra atención estará y habrá de estar en seguir asegurando el ejercicio del derecho al sufragio en las condiciones que nos hemos dado como sociedad para salvaguardar los principios de certeza, imparcialidad y legalidad.

Debemos enfatizar que la existencia de un contexto de unidad en el marco del Sistema Nacional de Elecciones resulta para nosotros indispensable para generar tranquilidad y confianza entre la ciudadanía.

El Partido Revolucionario Institucional reitera, sin ambigüedad alguna, su compromiso inquebrantable para profundizar su papel como eje articulador de las acciones encaminadas al fortalecimiento de nuestra democracia, al tiempo de que reconocemos que la única vía, la única vía para llevar a buen puerto el Proceso Electoral, pasa por respetar la Constitución y la ley y salvaguardar, sobre todo, la voluntad ciudadana que se exprese en las urnas.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Ciudadano Emilio Suárez Licona.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Arturo Escobar y Vega, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.

El Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Arturo Escobar y Vega: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todos.

Al igual que mis compañeros consejeros, sumarme de manera absoluta al punto presentado por la Consejera Presidenta. Creo que independientemente de los retos, de la violencia que lamentablemente se vive en algunos espacios de la vida pública de nuestro país, una vez más el Instituto Nacional Electoral da la cara por las instituciones mexicanas.

Creo que, si hubiera una olimpiada de instituciones, México mandaría al Instituto Nacional Electoral como su representante. Considero esta institución como el rostro más espléndido de una organización de procesos electorales, no nada más en nuestro continente, sino a nivel mundial y por eso, en tantas ocasiones, tan invitada, tan presumida la organización que se hace en el Instituto Nacional Electoral.

Por supuesto, empezando por los consejeros con voto, los 11 consejeros electorales; pero más importante aún, por todos los funcionarios que trabajan dentro de la institución y que hacen un trabajo extraordinario.

Hoy en México a veces se nos olvida, pero ya no se cuestiona el valor de nuestros votos, ya no se cuestiona la validez de la votación o si se va a contar nuestro voto, y toda esta organización se debe a años y años de preparación, a años y años de

consistencia y a un profesionalismo realmente excepcional de los funcionarios que participan.

Y todavía lo más increíble de todo es que una vez culminado el Proceso Electoral y se llega a la Jornada Electoral, se le pasa el balón a los ciudadanos para que sean ellos los que organicen, los que cuenten y los que definan quién gana una elección, y más en ésta que será la más grande de toda nuestra historia.

Por supuesto que tenemos retos y bien lo dice el representante del Partido del Trabajo, creo que debe ser todavía preocupante que a poquito más de dos semanas de que concluya el proceso electoral, tengamos todavía un porcentaje enorme de mexicanas y mexicanos que todavía no saben el día que se va a celebrar la jornada electoral, y todavía hay un porcentaje mucho más importante que no tiene claridad en cómo se puede votar, cómo se puede votar por un candidato en lo particular, como puede ser Movimiento Ciudadano, cómo se vota por las coaliciones por una o por otra, si el voto vale, si se puede votar dos veces, si se puede votar tres veces, cómo se cuantifica.

Todavía creo que tenemos como institución, y me digo Institución porque yo también soy parte de este Consejo General, un trabajo enorme que recorrer en el tema de la difusión y la explicación didáctica de cómo pueden emitir sus votos los ciudadanos y las ciudadanas en la jornada electoral.

Quiero sumarme de manera íntegra a la propuesta que hace el Diputado Sergio Gutiérrez, representante de Morena. Creo que cuando estás en un proceso electoral y eres puntero, tu coalición va viento en popa hacia el triunfo electoral, está en nosotros construir mensajes, construir espacios de serenidad y de invitación.

Ha habido llamados recurrentes por parte de nosotros para que el color rosa no se utilice en determinados movimientos sociales, que por lo menos yo en lo particular soy absolutamente respetuoso.

A mí el tema de que la “marcha rosa” hoy se defina como una marcha que apoya a una candidata, a un candidato, es absolutamente irrelevante, ya lo veíamos venir. Qué bueno que hoy se vea de manera más transparente, todo mundo lo suponíamos.

Pero yo le decía a Sergio que mi reconocimiento va en el sentido de que si no es por parte de ellos como ciudadanos que tienen todo el derecho de manifestarse como quieran y con el color que quieran, que sea la autoridad electoral la que pueda asumir por lo menos de aquí a que concluya la jornada electoral, un color que pueda definirlos de manera independiente a un movimiento que hoy abiertamente está partidizado.

Obviamente que hay preocupación del otro lado, hay una preocupación porque la derrota es inminente y la derrota no es inminente por lo que se dice en la mañanera

o por los programas sociales, la derrota es inminente porque hay una máxima en los procesos electorales.

Las popularidades de un gobernante no le heredan a un candidato. Claudia Sheinbaum será Presidenta de México porque está mucho más preparada, porque tiene mucho mayor experiencia, porque tiene muchos mejores resultados, porque conoce mucho mejor el país, porque en cualquier escenario serio, en cualquier debate serio si hacemos un contraste entre ella y la candidata y el candidato es incomparable lo que Claudia Sheinbaum representa.

Si nos aproximamos o pensamos en el futuro de nuestro México y quien representa mejor a nuestro país en el debate internacional es incomparable lo que trae Claudia Sheinbaum a la mesa. Esa es la eminencia de la derrota, independiente de todo lo que hay que corregir.

Escuchamos aquí de los medios públicos, de los medios privados, lamentablemente lo que hoy seguimos debiendo en el 2024 es una Reforma Electoral del 2007 y 2013 que nos llevó a este momento.

A todos aquellos que están en esta mesa y van a ser legisladores a partir de septiembre de este año, ojalá vuelvan a asumir que es momento otra vez de debatir una Reforma Electoral que nos ponga en el espacio que tenemos, que es el 2024.

Añoro una legislación electoral que tenga libertades absolutas, que se diga todo lo que sea con respeto y con límites, pero que tenga como máxima la libertad de expresión. Y asumo, porque así está la legislación y me solidarizo, por supuesto, con el consejero electoral Arturo Castillo, no es responsabilidad de él lo que definió la Comisión de Quejas y Denuncias, es esta legislación soviética que tenemos, que no permite a la gente hablar de lo que quiera y decir lo que quiera, pero bajo la legislación actual lo que hizo la Comisión fue lo correcto, porque así está enmarcada.

Si no nos gusta, a mí no me gusta, pero no voy a ser legislador, pero invito a los que sí van a ser, a que la cambiemos.

Hoy tenemos una sociedad, un pueblo mexicano absolutamente maduro, que quiere debatir, que quiere contrastar y en ese mismo contraste es donde veo la desesperación por parte de la coalición de la oposición. No encontraron el eco en su candidata para permear en la ciudadanía y la realidad es que vamos a ganar y vamos a ganar por un margen muy, pero muy importante y va a amanecer el lunes 3 de junio y México va a amanecer en paz y México va a tener que empezar a entender que entramos a una nueva etapa, una etapa y hay que acompañar y hay que felicitarnos todos, por primera vez una mujer Presidenta de México, en ese momento Presidenta electa.

Habrá que serenarnos, porque los retos de nuestro país seguirán amaneciendo ese lunes 3 de junio y hay que hacerlos de manera conjunta para acaba el proceso electoral.

Me quedo con lo siguiente, buscar que el Instituto Nacional Electoral pueda potencializar la promoción del voto, con explicación didáctica de cómo se puede votar. Pero más importante de todo, que el máximo número de porcentaje de mexicanas y mexicanos sepan que hay elección el domingo 2 de junio, sepan dónde pueden encontrar la localización de su casilla y sepan que su voto cuenta y entre mayores mexicanos y mexicanas votemos, mayor eficiencia, mayor legitimidad tendrán las autoridades que sean electas ese día.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Carlos Puente.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí. Muchas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenas tardes a todas y todos.

No tenía planeado participar en este punto del orden del día. Sin embargo, como señala el clásico castellano: “nobleza obliga”. Me parece importante comenzar, primero, agradeciendo las muestras de solidaridad y de apoyo que se han presentado tanto en la mesa de este Consejo General, después de esta publicación desafortunada, y lo voy a decir así de claro: “Claramente irresponsable”. Que hizo una actora política de nuestro país respecto a mi persona.

También ha habido muchas personas que han hecho muestras de solidaridad en lo privado, se los agradezco. También en redes sociales, específicamente al candidato presidencial de Movimiento Ciudadano, a la consejera electoral Dania Ravel. Muchas gracias por las muestras de solidaridad y de apoyo.

A las muchas organizaciones de la sociedad civil y personas que han mostrado también apoyo y respaldo, y una clara reprobación a una conducta de esta naturaleza.

Podemos tener diferencias sobre la forma en la que resolvemos las cosas aquí al interior. Podemos tener debates ríspidos, debates álgidos que se mantengan dentro de el respeto y la ley. Eso es lo más importante.

Como ya se ha aclarado también en esta mesa, la decisión que tomó la Comisión de Quejas y Denuncias es una decisión de carácter colegiado, que además se aprobó por unanimidad. No fue un proyecto que yo propuse sobre la mesa. Es un proyecto que salió de parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y un proyecto que las tres consejerías que integramos la Comisión de Quejas y

Denuncias aprobamos, porque además es consistente no solo con la prohibición que establece el artículo 41 constitucional sobre la adquisición de tiempos en radio y televisión, sino también con diversos precedentes de la Sala Regional Especializada, algunos de ellos, incluso, confirmados por la Sala Superior.

Entonces, de nuevo, muchas gracias a todas las personas que han hecho esta muestra de apoyo. Me sumo también al llamado que han hecho algunas personas que me antecedieron en el uso de la voz, un llamado a la prudencia y un llamado a la medida.

En serio podemos discutir, en esta mesa y en otros foros, con toda intensidad sobre las discrepancias técnicas o de interpretación jurídica que tengamos, pero de ahí a brincar a hacer una expresión en redes sociales que puede poner en riesgo la integridad de una persona, eso ya estamos hablando de algo muy distinto. Creo que eso sí es algo que es inaceptable desde cualquier perspectiva y en cualquier discusión.

Para enmarcarlo también dentro del punto justamente que estamos discutiendo el día de hoy, un mensaje a la ciudadanía, un mensaje, un llamado a la confianza a que tengan confianza a que 30 años de trabajo, 30 años de experiencia y 30 años de organizar elecciones libres, periódicas, auténticas, que han garantizado además la renovación pacífica del poder ya en muchas ocasiones, tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo, es una muestra de que esta elección va a salir bien. Estén tranquilos.

Una forma en la que también nos pueden ayudar desde la ciudadanía, a que esta elección sea también más confiable y que salga en los mejores términos posibles, es justamente no polarizar.

Un llamado a la prudencia, un llamado a la medida.

Mantengamos la discusión y mantengamos las diferencias en un ámbito que sea razonable, en un ámbito guiado por la razón y no por estas emociones desbocadas que en algunas ocasiones llegan a generar expresiones muy desafortunadas.

De nuevo, pues muchas gracias Presidenta, por este informe que nos presenta.

Muchas gracias a todas y todos, los que han expresado estas muestras de solidaridad y respaldo, tanto en lo público como en lo privado.

Insisto, seamos prudentes, acompañemos este Proceso Electoral de la forma más medida posible y más racional posible, creo que eso es lo más importante para garantizar la continuidad de esta democracia mexicana que tanto queremos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Arturo Castillo Loza, por su intervención.

No habiendo más participaciones enlistadas, Secretaria del Consejo, pasamos al siguiente...

No hay segundas ronda, es como se estila en esto.

Pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo, dé cuenta de él.

Punto 3

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la asignación de tiempo en Radio y Televisión a las autoridades electorales para el tercer trimestre de dos mil veinticuatro, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes, por si tienen alguna intervención en este punto.

No existiendo intervenciones, sométalo a la consideración correspondiente, Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 3, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto.

Punto 4

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al informe sobre el monitoreo de programas que difunden noticias en radio y televisión durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024 (período acumulado del 1 de marzo al 28 de abril de 2024).

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Fernando Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes a todas las personas presentes y a quienes nos escuchan.

El artículo 185 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales mandata a este Consejo General ordenar la realización de este tipo de monitoreos sobre las precampañas y campañas en programas de radio y televisión que difundan noticias con el objetivo de presentar a la sociedad información que permita conocer el tratamiento que dan los programas, incluidos en el catálogo aprobado respecto de las elecciones federales.

Recordemos que el ejercicio de observación y análisis de las coberturas electorales realizado en esta ocasión por la Universidad Autónoma de Nuevo León para la etapa de campañas federales contempla 503 emisiones de radio y televisión que difunden noticias, de los cuales 489 son noticiarios, 10 programas de revista y espectáculo y cuatro de análisis y opinión.

En esta ocasión me voy a referir al informe acumulado de la etapa de campaña que comprende del 1º de marzo al 5 de mayo del 2024, es decir, las primeras nueve semanas de campaña, en específico de la contienda por la Presidencia de la República.

El documento relativo a este periodo está a consulta en el sitio de internet monitoreo2024ine.mx. Y ahí se pueden hacer diversos cortes de senadurías y diputaciones, dada la cuestión del tiempo lo haré solamente sobre el tema de las campañas presidenciales.

El tiempo condensando otorgado a las campañas a la Presidencia de la República fue de mil 472 horas 30 minutos y 19 segundos en los espacios de radio y televisión del listado aprobado.

La candidatura con más tiempo otorgado en radio y televisión fue la de Claudia Sheinbaum Pardo con el 41.6 por ciento del total de tiempo destinado. Casi 37 por ciento para Xóchitl Gálvez Ruiz y el 21.5 por ciento para Jorge Álvarez Máynez.

En las emisiones de radio y televisión pertenecientes a concesionarios comerciales, Claudia Sheinbaum registró el 42 por ciento de la cobertura, Xóchitl Gálvez el 37, mientras la candidatura de Jorge Álvarez Máynez recibió el 21 por ciento, que es el promedio nacional, incluso, que se refleja en este caso en las concesionarias comerciales.

Respecto de los espacios noticiosos de medios públicos incluidos en el presente ejercicio, la distribución es de 38 por ciento de su cobertura electoral hacia la abanderada de la coalición encabezada por Morena, el 35 por ciento para la candidata de la alianza Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, y el abanderado de Movimiento Ciudadano con el 26 por ciento.

Por otra parte, en la metodología utilizada por la Universidad Autónoma de Nuevo León se considera información valorada aquella que presenta verbalmente adjetivos calificativos o frases idiomáticas que se usen como adjetivos y que sean mencionados.

Es importante señalar que el grueso de la información monitoreada carece de valoraciones.

Para este periodo hubo 58 mil 39 piezas informativas destinadas a la Presidencia. De estas, 55 mil 579, es decir, el 95.8 por ciento fueron piezas no valoradas porque no existía valoración, y 2 mil 460, el 4.2 por ciento sí fueron piezas que tenían alguna valoración positiva o negativa, conforme a los adjetivos utilizados.

La candidatura con mayor número de valoraciones positivas fue la de Claudia Sheinbaum Pardo y la que tuvo mayor número de valoraciones negativas fue la de Jorge Álvarez Máynez.

Por otra parte, uno de los temas más comentados de esta elección es, incluido también como variable de análisis en el trabajo de observación y análisis de coberturas electorales, se trata del registro de encuestas o sondeos de opinión en los espacios de radio y televisión.

Durante el periodo monitoreado de inicio de las campañas y hasta el 5 de mayo el monitoreo registró 672 encuestas o sondeos de opinión, de los cuales 569 son para la Presidencia, 60 para senadurías y 43 para diputaciones federales.

Ahora, si bien en casi el 93 por ciento de los casos se difundió información sobre el nombre de la empresa que realizó el estudio y casi 89 por ciento especificó la fecha de levantamiento, en contraparte en el 84 por ciento de las encuestas difundidas no se hizo mención a la información metodológica con la que se llevó a cabo el sondeo o encuesta difundidas en alguno de los 513 espacios noticiosos de radio y televisión, incluidos en el catálogo aprobado por el monitoreo, como ya señalé al inicio.

Otro aspecto relevante de este instrumento de observación de medios en tiempos electorales fue el registro de 9 mil 152 piezas de monitoreos en la que se hizo un vínculo entre los distintos actores políticos y algún tema de interés público. En este caso el tópico al que más se les relacionó a las candidaturas fue el de inseguridad y paz.

Esto se concatena con la cobertura que realizan las emisiones de radio y televisión incluida en una de las variables de la metodología utilizadas por este monitoreo referente a actos de violencia política contra personas candidatas.

Así, durante las primeras nueve semanas de campaña el ejercicio registró 108 frases, en las que se mencionaron amenazas o agresiones contra candidaturas. De estas 108 frases con agresiones o amenazas, en 33 se hizo una condena de la violencia en el programa monitoreado, es decir, en el 30.56 por ciento de las ocasiones hubo una condena por parte del medio de comunicación.

Finalmente, como ya lo he manifestado en otras ocasiones, estoy convencido de que los ejercicios de registro de las coberturas electorales de ninguna manera vulneran los derechos de los medios de comunicación. Por el contrario, al dar a conocer el modo en que determinado programa decide difundir las precampañas y campañas, se fortalece la pluralidad y la libertad de los medios y particularmente dota de herramientas a la ciudadanía para analizar cómo se da este tratamiento en medios a las candidaturas y de esa manera tener una mayor información.

Les recuerdo que el sitio monitoreo2024.ine.mx, en donde se pueden consultar todo el monitoreo y los resultados, encontrarán herramientas como bases de datos, gráficas e información detallada que abonan en el provecho que como sociedad podemos obtener del registro de las coberturas electorales por parte de los medios de comunicación en el actual proceso electoral, y que ahí se pueden hacer toda serie de cruces de los distintos tipos de elecciones por regiones, por tópicos y muchísimos cruces de mucho interés. Les invito a que lo conozcan y le analicen.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Fernando Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, en primer lugar quiero agradecer la presentación de este Segundo Informe que nos da cuenta de 60 días de campaña, dos tercios ya de las campañas electorales.

También de la aplicación por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León, de la metodología aplicada por este Consejo General, en la que se monitorean 503 programas, los más importantes de radio y televisión que son 489 noticiarios, 10 programas de espectáculos, revista y cuatro programas de debate, opinión y análisis.

Y me parece importante decir que, además, la metodología que aprobamos desde el año pasado también rompió muchos paradigmas, porque usualmente se vienen incorporando solamente una o dos variables distintas, mientras que el año pasado incorporamos cinco distintas variables, pasamos de ocho a 13, y si hacemos un comparativo con los anteriores procesos electorales, se aumentaron estas variables 63 por ciento respecto a 2021 y un cien por ciento respecto a las variables que incluyeron los monitoreos en 2018.

Pero, me parece muy importante pasar a algunos de los datos respecto, pues, a las tres elecciones federales que se reportan en este monitoreo.

Y en primer lugar, respecto a la Presidencia de la República, se registran 125 mil piezas de monitoreo. Y me gustaría señalar que durante este periodo se señala que hubo 974 valoraciones positivas y dos mil 257 negativas, 108 positivas y 244 valoraciones negativas, hicieron referencia a elementos personales de cada una de las candidaturas.

Además, se señalaron o se encontraron 93 frases en las que se reportan amenazas o agresiones, 82 en radio, 11 en televisión; 12 fueron para hombres, 81 de estas frases fueron justamente para candidatas. Y en ninguna ocasión fue la persona candidata la que acudió a denunciar estos actos, estamos hablando de la Presidencia de la República.

Respecto de las piezas de monitoreo, se registraron 93 mil 182 piezas de monitoreo para mujeres y 23 mil 13 para hombres, obviamente esto tiene que ver con que de las tres candidaturas presidenciales, dos son mujeres y una es de un hombre.

Se tuvo un registro de 10 mil 918 frases, sin uso de lenguaje incluyente y no sexista, las cuales cuatro mil 343 fueron realizadas por mujeres y seis mil 575 por hombres.

El grupo más afectado, sin duda, fue el de las mujeres con 10 mil 909 frases.

La categoría más recurrida fueron rasgos de subordinación cuando se habla de estereotipos de género, con 25 frases valoradas.

En el caso de las senadurías, pues se registraron 17 mil 410 piezas de monitoreo, hubo también valoraciones positivas y negativas, sin embargo, de éstas hubo muchas con elementos también personales hacia las candidaturas.

Se registraron 75 frases que contienen amenazas a las y los candidatos. De éstas, 64 fueron en radio, 11 también fueron en televisión; 61 fueron para hombres, 14 fueron para candidatas. Y de éstas, de estas 75 frases, en nueve ocasiones fue la persona candidata la que acudió a denunciar estos hechos ante las autoridades.

En este periodo analizado se registraron siete mil 138 piezas de monitoreo para mujeres y 10 mil 502 para hombres.

Esto y llamo la atención una vez más, en que en este caso estamos en candidaturas al Senado, que existe la paridad en el registro que en este Instituto hemos constatado que más del 57 por ciento de las candidaturas registradas son para mujeres y que estamos viendo como es un tratamiento desigual para las candidatas, aun teniendo 57 por ciento de las candidaturas, es claro que las piezas de monitoreo son para los hombres en 10 mil 502 casos y para mujeres siete mil 138, por lo cual sigue existiendo esta desigualdad en el tratamiento a las mujeres y a los hombres en los medios de comunicación.

Por supuesto también encontramos frases sin uso de lenguaje incluyente, la mayoría de las cuales en 661 casos fueron realizadas por hombres. Y el único grupo afectado por supuesto son las mujeres con mil 70 frases.

En el caso de la Cámara de Diputados y Diputadas se registraron 11 mil 431 piezas de monitoreo, de las cuales se registraron 213 frases en las que se mencionaron amenazas o agresiones, 148 en radio, 65 en televisión, 70 fueron para candidatos, pero más del doble, 143, fueron para las candidatas, para las diputadas.

Ocho de estas frases, de las 213 que reporta este monitoreo, en los que hay alguna agresión o amenaza, se hizo una condena de la violencia en el programa que fue monitoreado, pero en ninguna ocasión la candidata o el candidato acudieron a denunciar estas amenazas o estas agresiones.

Además, continúa el tratamiento desigual, otra vez sabemos que tenemos un mayor número de candidatas registradas a nivel federal en diputaciones, y, sin embargo, solamente se registraron tres mil 836 piezas de monitoreo para mujeres y cinco mil 922 para hombres.

Obviamente encontramos frases sin uso de lenguaje incluyente y el grupo más afectado en todos los casos son mujeres.

En este momento y ya casi a 16 días de la campaña electoral, a pocos días de que concluya, de la jornada electoral y a pocos días de que concluyan las campañas electorales, me parece propicio hacer un llamado a los partidos políticos y a las

coaliciones y a los medios de comunicación justamente a dar este tratamiento igualitario a las campañas equitativo, a las campañas de hombres, de mujeres, de candidatas y de candidatos, con la finalidad de que la ciudadanía esté bien informada, pueda conocer de manera equitativa a las candidatas, a los candidatos.

Y les invitamos a las y los ciudadanos, a los académicos, a los partidos políticos a consultar este monitoreo que ponemos a disposición del público en general en la página de internet del INE, en el micrositio monitoreo2024.ine.mx, con estos datos que nos parecen muy relevantes para ver cuál es el tratamiento que se da desde los medios de comunicación a las campañas de las y los candidatos y también cómo se cubre a cada una de las coaliciones y los partidos políticos contendientes en este, el proceso electoral más grande de nuestra historia democrática.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas.

Quiero referirme también a este informe para destacar algunos datos que me parecen relevantes. Este es el penúltimo informe que vamos a recibir del periodo de campañas electorales, tiene una fecha de corte del 1º de marzo al 28 de abril de este año y se monitorearon 27 mil 35 horas 31 minutos y cinco segundos.

Me parece importante destacar algunos datos relevantes respecto a las tres elecciones federales que se monitorearon.

Comenzando con la Presidencia de la República, el partido político al que más tiempo se le dedicó fue Movimiento Ciudadano, mientras que el que tuvo menos fue el Partido del Trabajo, la coalición con más tiempo fue “Sigamos Haciendo Historia”.

Respecto a las candidaturas, la que contó con más tiempo fue la de Claudia Sheinbaum Pardo con 42 por ciento del tiempo y los concesionarios públicos dedicaron una mayor cobertura a la campaña de Claudia Sheinbaum Pardo con 39 por ciento, seguido de la de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz con 35 por ciento.

La candidatura de Claudia Sheinbaum Pardo obtuvo el mayor número de valoraciones positivas en los medios públicos con 13, y la de Xóchitl Gálvez el mayor número de valoraciones negativas con 40.

Respecto a la elección de senadurías, la coalición con más tiempo, tanto en la de senadurías como en la de diputaciones fue la de “Fuerza y Corazón por México”.

De nuevo, este es un dato que se repite con relación al informe que recibimos anteriormente, destaca también que, en las campañas, tanto de la Presidencia, senadurías y diputaciones, el tema de interés público con el que más se vinculó a los actores políticos fue el de inseguridad y de paz, un tema que está demostrando la ciudadanía que le preocupa mucho y que, afortunadamente, también se va a abordar en el Tercer Debate.

Respecto a los datos de género, en las campañas a la Presidencia se registraron 10 mil 477 piezas sin uso de lenguaje incluyente y no sexista. Este tema me parece que es relevante y que no se debe de menospreciar porque la utilización de lenguaje incluyente y no sexista sirve para visibilizar la presencia de las mujeres en la arena pública e incluso para normalizar su presencia también en estos espacios públicos.

Me parece que eso es de suma relevancia, sobre todo con miras a las niñas, a las jóvenes que vienen detrás, para que vean que también es posible que ellas puedan estar en esos puestos y que es normal que estén en los cargos públicos más relevantes.

Otro dato que se repite ahora para las cuestiones de género es que, de nuevo, de las piezas de monitoreo por género, en el caso de senadurías se registraron 7 mil 138 piezas de monitoreo para mujeres y 10 mil 502 para hombres.

Se registraron en el caso de diputaciones 3 mil 386 piezas de monitoreo para mujeres y 5 mil 927 para hombres.

Esto nos habla de que tenemos que seguir trabajando para construir la igualdad sustantiva, porque las mujeres evidentemente todavía no están compitiendo en condiciones de igualdad por los espacios públicos.

Si bien es cierto tenemos las postulaciones paritarias, lo cual es un gran avance, eso no implica el que tengamos el mismo número de mujeres que de hombres compitiendo por un cargo público o, incluso, mayor número de mujeres, gracias también a las distintas medidas que hemos adoptado desde el Instituto Nacional Electoral, por ejemplo, para las senadurías. Lo cierto es que eso no implica que tengan las mismas condiciones de competencia y, por lo tanto, las mismas oportunidades para llegar, simplemente porque no están teniendo la misma cobertura mediática que los hombres.

A final de cuentas este trabajo se hace para la ciudadanía, para que la ciudadanía pueda consultarlo, para que pueda hacer contrastes, para que pueda emitir un voto informado, para darles mayores elementos. Por eso también me sumo a lo que decía el consejero electoral Martín Faz, invitando a la ciudadanía a que consulte esta información que es pública y que se encuentra en la página monitoreo2024.ine.mx.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza, Presidente Funciones: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Sigue su consideración este informe.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Francamente no iba a intervenir. Pero no me aguanto las ganas. Veo cómo consejerías aquí, preocupadas por todo el asunto de la inclusión, de la equidad y estas cosas, y nuestra compañera Claudia Sheinbaum Pardo ha recibido ataques sistemáticos y permanentes nada menos que de un ex Presidente de la República, y ha habido silencio sepulcral y absoluto.

La última pasó todo límite, me van a decir que: “No”. El monitoreo sí sí tiene que ver con todos los espacios que hay. Lo digo, no me alargaré.

Frente a una declaración que hizo Claudia Sheinbaum Pardo y que de inmediato rectificó, no tiene nada que ver, Vicente Fox Quezada dijo: “ahí se pone en evidencia su abierto reconocimiento a su prostitución”. Ay caray.

No hay ni un solo pronunciamiento de consejerías que están preocupadas de toda la violencia política de género, el acoso, de todas estas cosas. Creo que nosotros no debemos dejar de pasar esto, ya es demasiado, pero el frente opositor todo el tiempo, aquí sobre todo en este espacio habla de respeto, se queja, se duele, alega, y este tipo de cosas no ha habido ni una sola, ya no digo disculpa pública, ¿no?, ni un señalamiento a su vocero, es un vocero estelar el ex Presidente de la República, de la campaña de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

En el escenario político, la equidad y la imparcialidad en la cobertura mediática son pilares fundamentales para garantizar un proceso electoral siempre justo y transparente.

Sin embargo, en el análisis que aquí se presenta, la cobertura hacia las diferentes candidatas surge de este análisis un preocupante desequilibrio en las cifras que demandan una reflexión, siendo alguna más crítica.

En este contexto, para nosotros es importante, es imperativo cuestionar y examinar detenidamente el sesgo que se viene presentando, que es evidente y que tiene una repercusión mediática hacia ciertas figuras políticas como es el de la próxima Presidenta de México, Xóchitl Gálvez Ruiz.

Mientras que en todo momento se destaca el nombre de Claudia Sheinbaum en los titulares y se amplifica su voz en diversos medios de comunicación, el avance de Xóchitl Gálvez es respaldado por millones de ciudadanos que ahora buscan ser, ahora parece ser que los quieren ocultar y parece que quieren distorsionar su presencia en la vida pública de México, ignorando no solamente su plan de nación y buscar que ese plan de nación que busca particularmente la marea rosa busque enganche, busque similitud con algunas de las propuestas de las candidatas.

El derecho de la ciudadanía a conocer esas alternativas de manera equitativa sin duda alguna es también a través de los medios de comunicación.

Es esencial reconocer que en toda democracia se nutre de la diversidad de estas ideas y visiones y no ocultar en ningún momento lo que plantea ninguna de las candidaturas, y mucho menos las que están compitiendo por la máxima magistratura nacional, pues socaba un principio fundamental de la información hacia la sociedad que permita también a su vez, el poder emitir el 2 de junio un voto informado.

A través de este análisis detallado que se proporciona, surge una clara disparidad en los tiempos dedicados a cada una de las candidatas. Al analizar los tiempos dedicados a la candidatura se observa que Claudia Sheinbaum recibió más cobertura que Xóchitl Gálvez, en radio Sheinbaum recibió 407 horas 50 minutos y 49 segundos, mientras que en televisión fueron 131 horas 26 minutos y 11 segundos, en total esto representa el 42 por ciento del tiempo total.

En comparación con la próxima Presidenta de México, Xóchitl Gálvez, que recibió un 37 por ciento del tiempo total en radio y 35.47 por ciento en televisión.

En la elaboración de esta información es que vemos que hay una inequidad en el proceso, que demandamos que este Instituto Nacional Electoral se haga cargo para exigir que haya equilibrios y que sean consideradas ambas propuestas en igualdad de circunstancias y que también se pueda vigilar si estos tiempos en demasía ocupados por la candidata de Morena, Claudia Sheinbaum, están siendo simulados y realmente están siendo pagados de alguna forma por recursos públicos, privados o de origen extraño.

Esta preferencia injustificada a la candidata oficial no solo distorsiona la competencia electoral, sino que también socava la confianza en las instituciones democráticas al aperturar una imagen de imparcialidad y manipulación por parte del gobierno en el poder.

Es fundamental que los medios de comunicación actúen siempre, en todo momento con contrapeso al poder político y ejerzan su rol de manera imparcial y crítico.

En ese sentido, es necesario exigir una cobertura equitativa. Y aparte de equitativa, que sea altamente plural, que garantice que el acceso igualitario a la información que se promueva sea en el día a día del debate público, que esa es la aportación que tienen los medios de comunicación hacia la sociedad para poder tener la mayor y mejormente informada.

Sé que hay mucha molestia con lo que va a suceder el domingo, y sé que la molestia principalmente es porque gente libre de este país, que no es acarreada y que son millones y millones de mexicanas y de mexicanos que han asistido a estas manifestaciones públicas en diferentes plazas, no tan solo de la Ciudad de México, sino de todo el país, congregando a millones y millones de personas sin un solo acarreo, porque es gente libre, que está interesada en participar en la vida pública del país y que no hayan invitado a su candidata Claudia Sheinbaum Pardo por no encontrar ningún tipo de similitud real, auténtica en sus propuestas, por no considerarla confiable, creo, si no la hubieran invitado.

Las organizaciones intermedias regularmente invitan a los candidatos a diputados locales, federales, alcaldías, gubernaturas, senadurías, diputaciones federales, Presidencia de la República, después de un lapso de campaña y los mensajes que cada uno de ellos emiten y donde encuentran similitudes y donde creen que puede haber una similitud en la propuesta que ellos están poniendo en la palestra pública y que creen que algunos de las candidatas o candidatos pueden signar esos compromisos.

Aquí se ha dicho que van a buscar la forma en que este evento sea contabilizado para la campaña de Xóchitl Gálvez y de Santiago Taboada, dice mi compañero del Partido Verde Ecologista de México, pero no hacen lo propio y no asumen su responsabilidad con todas las *Mañaneras*, en donde ha hecho menciones el Presidente de la República y le ha echado porras, porque es su máximo porrista.

Ya me imaginé al Presidente de la República con pompones en las manos, en *La Mañanera*, echándole porras a Claudia Sheinbaum. Eso que viene del erario, es dinero emanado de las y los mexicanos con el que él le hace publicidad. Eso sí no lo contabilizan. Reto a esta Institución a que también lo contabilicen al Presidente de la República en sus mañaneras, y aparte establecer la responsabilidad del dinero público que ejerce en sus mañaneras.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Maestro Víctor Sondón.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Presidenta.

Sí, sí, creo que este es un ejercicio muy importante. Son miles de mediciones y registros. Eso es muy valioso y significativo. Lo reconocemos. Hemos hablado ya de los desequilibrios. Mi compañero ya lo ha expresado. No voy a insistir en eso.

Pero no quiero dejar pasar la ocasión, porque al hablar de libertad de expresión, al hablar de medios, se habla de libertad de expresión. Y sí quiero reiterar en esta mesa la absoluta libertad y respeto a las decisiones de cada una de las consejerías de esta mesa, y en particular al consejero electoral Arturo Castillo. Cualquier acto en su contra es inaceptable.

No puedo, ni debo, ni quiero acompañar a un acto que demerita su seguridad, su dignidad, venga de quien venga, y así como de cualquier integrante de esta mesa, así como cualquier integrante. Por eso insisto en los términos de cumplimiento del reglamento, en que no se pongan apodos en que no se insulte.

He escuchado en esta mesa ataques directos que a veces bordan en amenazas en contra de la consejera electoral Claudia Zavala, en contra la consejera electoral Dania Ravel, en contra del consejero electoral Jaime Rivera, por poner tres ejemplos. Y no son aceptables. No son aceptables ninguna expresión de desacuerdo que borde en una amenaza, una descalificación.

Podemos tener diferencias de concepción de entendimiento. Eso me parece, incluso la regla. Es hasta sano desde la diferencia construir el entendimiento y el acuerdo. Pero no es aceptable que en esta mesa y fuera de esta mesa se hagan expresiones que descalifiquen en lo personal a las consejerías.

Sí quiero reivindicarlo, porque yo he sido testigo aquí de ataques personales a las consejerías y eso no es aceptable.

Podemos tener profundas diferencias de opinión, que en algunas de ellas puede estar fundadas y motivadas. Pero bajo toda circunstancia, ahora que estamos revisando el Informe de Medios, permítame la licencia de estirar el tema en materia de la defensa de la integridad en la libertad de expresión. Creo que es fundamental, porque yo al menos he sido testigo de ataques y descalificaciones a las consejerías, ya di los ejemplos, que me parece que no se deben de repetir y debemos insistir en un tema en relación respetuoso.

Comentaba con el Diputado Gutiérrez Luna, que ése es el término del debate.

No llevar el tema a asuntos personales ni conductas porriles ni mucho menos, mantengamos un debate respetuoso de ideas, de posiciones, que creo que eso es lo que se requiere.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Senador Emilio Álvarez.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García, Consejero Suplente del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta.

Solamente para ahondar en las razones por las cuales se tiene tan buena perspectiva de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en este monitoreo.

La Doctora ha recibido comentarios favorables en los medios de comunicación, en aspectos como su inteligencia, conocimiento, madurez, experiencia política y profesional.

Han sido bien recibidas sus propuestas relativas a los ejes de gobierno, tales como república sana en materia de salud y fortalecimiento de la democracia y gobierno honesto.

Por supuesto que existe interés en los medios, por cubrir a quien será la próxima Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, pero lo que me parece digno de resaltar es que están considerando sus propuestas y están considerando sus atributos, y reitero, inteligencia, conocimiento, madurez, experiencia política y profesional.

Sobre la fiscalización de la marcha rosada, pues claro que se tiene que fiscalizar, incluso la propia candidata del PRIAN ya lo aceptó, dijo que estaba bien y no solamente ella, sino todos los candidatos que asistan para que se les aplique un adecuado prorrateo, a ver si no hay alguien que se vuele el tope de gastos de campaña.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Hamlet García.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

El artículo 41 de la Constitución establece cuál es el mecanismo para que los partidos políticos accedan a la prerrogativa de radio y televisión, y establece un esquema de proporcionalidad, fundamentado en el resultado que tienen los partidos políticos en el último Proceso Electoral, a la asignación.

Y este porcentaje de proporcionalidad atiende a la razón de la equidad, de que cada fuerza política en su representación o apoyo popular acceda a esta prerrogativa de radio y televisión en esa misma medida, la fórmula establece un 70 por ciento diferenciado y un 30 por ciento igualitario.

Traigo a colación esto porque la representación del Partido Acción Nacional habla de que no hay equidad en los medios de comunicación para las candidaturas, y yo coincido, no hay equidad, está sobreexpuesta su candidata, porque a nuestro juicio no tiene sustento su representación ni la de los partidos que la apoyan en la cobertura excesiva que le están dando.

Decías correctamente, representante Víctor Hugo Sondón, que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz tiene en radio 37 por ciento, en televisión 35 por ciento, ¿de dónde?, ¿por qué?, ¿de verdad su candidata representa eso? Y esa proporción a nosotros nos parece excesiva.

No venimos a quejarnos aquí en la mesa de que haya una menor atención a su candidata, lo que vengo a decir es que esos argumentos no se sostienen y quiere venir aquí a la mesa a hacer planteamientos que no son razonables, que son ilógicos.

Porque además en el contraste, en radio, Bertha Xóchitl Gálvez tiene 37 por ciento y la candidata y próxima Presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo 42 por ciento, es decir, una diferencia mínima entre ambas, casi casi igualitaria.

Y en nuestro concepto evidentemente no hay proporción entre el sustento y el apoyo social y el interés que tiene la gente en las noticias que genera cada una de las candidaturas, es infinitamente superior la de Claudia Sheinbaum a la de Xóchitl Gálvez y esto no se refleja en la cobertura que le están dando los medios, que le están dando cobertura mayor a su candidata.

Deberían de estar agradecidos de esa cobertura ficticia y artificial que tiene su candidata que no es proporcional al interés de la ciudadanía sobre el quehacer de sus campañas.

Pero viene aquí el representante del Partido Acción Nacional a decir que esto es inequitativo, pues sí, sí es inequitativo, porque efectivamente nosotros no encontramos una proporción que sustente esta cobertura de los medios hacia su candidatura.

Decía en el punto anterior el compañero Gerardo Fernández Noroña que le están haciendo un campañón los medios privados a la candidata Xóchitl Gálvez, y aquí está reflejado. Ya no es un mero discurso, compañero Gerardo Fernández Noroña, estos son los números porque, evidentemente, no vemos una proporción entre las notas que puedan dar, el interés que pueda tener su candidata en la ciudadanía y la cobertura efectiva que están teniendo.

En síntesis, no vengán a quejarse de algo que en realidad los beneficia.

¿Qué decimos nosotros? Finalmente la gente sabe y entiende cuáles son los dos tipos de proyectos que van a ir a las urnas el 2 de junio y por eso las encuestas que tienen ventajas para nuestra candidata de 25 por ciento reflejan ese ánimo social, por más que se intente inflar en redes sociales, con una guerra sucia atroz que traen, ya lo veremos en el punto 14, pero tampoco con opiniones en medios de comunicación.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Emilio Suárez Licona: Sí, únicamente me sumaría yo a la.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Permítame.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Emilio Suárez Licona: Sí.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Me está pidiendo usted una moción?

¿La acepta usted, Diputado Sergio Gutiérrez Luna?

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sí, ando generoso.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muy bien. Agradezco, señor representante de Morena.

Creo que usted está confundido, señor representante de Morena, una cosa son los tiempos de radio y televisión a través de las prerrogativas a los partidos políticos que marca, sin duda alguna, el porcentaje de votación emitido en la pasada elección, que eso es a lo que tienen ustedes derecho, y otra cosa es la equidad en el proceso con respecto de los espacios que se dan en los medios de comunicación a las candidatas. Entonces, son dos cosas diferentes totalmente.

Y la pregunta a lo mejor no tiene que ver el tema, pero ya me acostumbraron ustedes a que sea así. Oiga, ¿usted no piensa disculparse con la consejera electoral Dania Ravel, con el consejero electoral Jaime Rivera, con el consejero electoral Arturo Castillo y con otros consejeros que usted aquí ha venido a ofender, que usted ha venido a señalar y que usted los ha acusado de diferentes cosas?

Lilly Téllez no puede hacer aquí lo que usted pide porque no es integrante de esta Herradura de la Democracia, pero usted sí.

Es cuanto. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

No, no estoy confundido, tengo claro que, evidentemente, el acceso a tiempos en radio y televisión que establece la Constitución es una prerrogativa y lo saqué a colación para que se diera usted cuenta que equidad no significa igualdad; equidad significa darle a cada quien lo que le corresponde, y lo que les corresponde a ustedes es el respaldo social que tienen, mínimo, ese tiene, eso les corresponde y debe reflejarse en todos los ámbitos.

La Constitución establece una fórmula para la asignación de tiempos de radio y televisión. Aquí estamos hablando de espacios, monitoreos de noticias en espacios noticiosos de radio y televisión. ¿Por qué aspiran ustedes a tener la misma cobertura que la doctora Claudia Sheinbaum Pardo? Cuando esto no es inequitativo, porque el respaldo y el interés que tiene la gente en su candidata es mucho menor. A eso me refería. Lo otro se lo contesto en la siguiente ronda.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Emilio Suárez Licona: Únicamente me sumaría la posición del Senador Emilio Álvarez. Ya lo hice de manera personal, pero dejar constancia en actas de acompañamiento y solidaridad con el consejero electoral Arturo Castillo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Ciudadano Emilio Suárez.

No habiendo más participaciones, Secretaria, damos por recibido este Informe y pasamos al siguiente asunto.

Punto 5

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Segundo Informe que presentan las Unidades Técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales y de Igualdad de Género y no Discriminación en relación con el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene de la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenas tardes, ya, a todas las personas que nos acompañan aquí de manera presencial y también a través de las plataformas digitales del Instituto.

Hoy se reporta a este Consejo General el cumplimiento de información registrada en el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles, este es un requisito que tienen que llenar todos los partidos políticos nacionales, sus candidaturas y las candidaturas independientes de las personas que buscan representarnos.

En este Sistema nos proporciona elementos para ejercer nuestro voto de manera informada y razonada a través de la información que las candidaturas difunden por esta plataforma.

Si bien en el pasado Proceso Electoral solo se eligieron diputaciones y solo había un cuestionario por llenar, a estas alturas de la campaña teníamos un avance mayor al que presentamos ahora.

En este proceso electoral, a 16 días de la campaña podemos decirle que solo el 68 por ciento, 68.7 por ciento de las candidaturas han proporcionado esta información.

Y otra diferencia, en este proceso electoral, les decía que el Sistema requiere capturar dos cuestionarios, uno curricular y el otro de identidad por cada candidatura.

Esta información no solo nos permite conocer los datos estadísticos, sino también nos permite dar un seguimiento sobre qué candidaturas están cubriendo las acciones afirmativas.

Con corte al 15 de mayo, se habían recibido un millón 365 mil 109 conductas al sistema, y si eso lo ponemos comparado relativamente a nuestra Lista Nominal, eso sería apenas el 1.3 por ciento.

Este sistema, si bien este sistema es una herramienta que tiene que funcionar en dos sentidos:

Por un lado, para que las mismas candidaturas y partidos políticos, puedan hacer llegar a la ciudadanía, cuáles son sus propuestas y dónde pueden encontrar a sus candidatos, y entonces, desde aquí hacemos una invitación en dos sentidos:

Uno, a las candidaturas y a los partidos políticos, y también a las candidaturas independientes para que proporcionen esa información.

Ya sabemos que no han leído los lineamientos, pero les recordamos, aquellas candidaturas que no llenen esa información, la Unidad de Transparencia hará el reporte a la Dirección de los Partidos Políticos y ésta, a su vez lo mandará a la Unidad Técnica de la Contencioso Electoral.

Entonces, candidaturas, cuando al rato vengan las consecuencias por no haber registrado su información, que además este sistema debería ustedes también usarlo para referir a la ciudadanía “¿quieres ver mis propuestas? Puedes ir a Conóceles”, pero bueno. Esto es nada más un recordatorio brevemente.

Nos faltan 13 días, faltan 13 días de campaña y no olvidemos que, bueno, la democracia la tenemos que ir construyendo entre todas y todos, y es una corresponsabilidad tanto de las candidaturas, los partidos políticos y las autoridades electorales, en hacer llegar a la ciudadanía, esta información.

Y también a toda la ciudadanía, invitamos a que visiten los sitios de Conóceles, de cada uno de los Organismo Públicos Locales Electorales, son 32 sistemas locales donde pueden conocer a sus candidaturas y, por supuesto, que visiten nuestro sitio de Internet de candidaturas.ine.mx.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Me parece bien importante que hagamos un recuento de que tenemos esta plataforma de “Candidatos y Candidatas, Conóceles”, gracias también a un trabajo conjunto con los Organismos Públicos Locales Electorales, porque no solamente ahora la tenemos a nivel federal, sino que también la tenemos para las 32 entidades federativas.

Y eso se derivó, en principio, de una facultad de atracción que se hizo desde este Instituto Nacional Electoral en el marco de las elecciones de 2021 para poder ver cómo se podía implementar esta plataforma también en lo local, ante exigencias de organizaciones de la sociedad civil de que esta información tan valiosa también se debería tener respecto a las candidaturas locales.

A final de cuentas logramos hacer esta implementación e hicimos ya posteriormente una modificación al Reglamento de Elecciones para que fuera obligatorio que los partidos políticos dieran esta información de sus candidaturas a nivel federal, pero también a nivel local.

Ahora tenemos este informe que es el segundo informe que se nos presenta, porque así lo establecimos en los lineamientos para instrumentar la plataforma de “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, que se iba a presentar uno en abril y otro en mayo.

Pero ese es el mínimo, esperaríamos que pudiera presentarse un informe más antes de la jornada electoral porque todavía estamos viendo aquí que no tenemos un índice de cumplimiento del 100 por ciento en todos los rubros.

Así es que sería ideal que pudiera presentarse un informe adicional y que no nos quedemos en el mínimo indispensable de los informes que se tienen que presentar ante Consejo General.

Ahora, quiero compartir con ustedes algunos de los resultados respecto de la captura de la información. Los avances en la captura registrados por parte de los actores políticos, de los cuestionarios curriculares y de identidad de las personas candidatas aprobadas desde el inicio de las campañas electorales y que no incluyen las candidaturas por sustituciones, las cuales se sujetan a un plazo diferenciado, con corte al 13 de mayo, traigo este corte del 13 de mayo a las 8 de la mañana para dar información más cercana al día de esta sesión de Consejo General que no es exactamente la que estamos viendo ahorita en el informe que se presenta.

Entonces, con corte al 13 de mayo a las 8 de la mañana, respecto de las candidaturas a la Presidencia de la República hay un cumplimiento del 100 por ciento, las tres candidaturas han presentado toda la información.

Respecto a las candidaturas a senadurías de mayoría relativa hay un cumplimiento del 83 por ciento. Con relación a las senadurías de representación proporcional del 73 por ciento, de diputaciones de mayoría relativa del 77 por ciento y de diputaciones de representación proporcional del 57 por ciento.

Más allá del cumplimiento de una obligación que nosotros ya establecimos en el Reglamento de Elecciones como lo refería y que ante el hecho de que no se esté cumpliendo y se llegue al día de la jornada electoral sin un cumplimiento del 100 por ciento, por supuesto se tendrá que dar vista a la Secretaría Ejecutiva para que, en su caso, se puedan iniciar procedimientos sancionadores para poder deslindar responsabilidades con relación a este tema.

A final de cuentas, esta información se da para la ciudadanía, para que la ciudadanía pueda emitir un voto informado y creo que el hecho de que una candidatura no ponga ahí esta información que es fundamental y que es básica para la ciudadanía, también debe ser valorado por la propia sociedad.

Ahora, en el cargo de senadurías, y aquí quiero hacer un reconocimiento y destacar también este dato, solamente hay un partido político que ha cumplido al 100 por ciento con las capturas respecto a los cargos de senadurías y diputaciones, y es el Partido del Trabajo.

Y la verdad es que incluso, hay que decirlo, que en su momento cuando dijimos que tenía que ser obligatoria la captura de esta información, tuvimos una impugnación y fue, precisamente, del Partido del Trabajo. Al final hubo ya también cambios de criterios en la Sala Superior, particularmente que tienen que ver con las acciones afirmativas y que, afortunadamente, eso hace que las personas que son postuladas para cumplir con acciones afirmativas por los partidos políticos se tienen que dar a conocer para que la ciudadanía pueda conocerlas.

Pero más allá de eso, a pesar de esa impugnación en su momento que podría hablar de una resistencia para este tema, lo cierto es que hoy por hoy es el único partido político que está cumpliendo al 100 por ciento con la captura.

Otros datos relevantes tienen que ver con el cuestionario de identidad. Respecto del número de candidaturas que se autoidentifican en al menos un grupo en situación de discriminación tenemos a 1 mil 427 personas, 312 como personas indígenas, 106 como personas con discapacidad, 51 como personas afromexicanas, 57 como personas migrantes, 81 personas de la diversidad sexual, 447 personas jóvenes y 373 personas mayores.

Aquí quiero decir que no, precisamente, este es el número de todas las personas que fueron postuladas para cumplir con acciones afirmativas, aquí encontramos sí

a personas que fueron postuladas para cumplir con acciones afirmativas específicas que adoptó el INE, pero también aquellas personas que se autoidentifican en estos grupos en situación de discriminación, aun y cuando no hayan sido postuladas por sus partidos políticos para cumplir con una acción afirmativa impuesta por el Instituto Nacional Electoral.

Al 13 de mayo se han recibido 1 millón 318 mil 628 consultas por parte de la ciudadanía a esta plataforma, pero también hay que recordar que derivado de la experiencia de procesos previos, hemos visto que el número de consultas se incrementa, particularmente en el periodo de reflexión en los tres días previos a la jornada electoral. Entonces, es importante que se tenga ya toda esta información para que la ciudadanía pueda consultarla.

Ahora quiero hacer una observación respecto al cuestionario de identidad, que ciertamente no podría ya aplicarse para este proceso electoral. Ya no podríamos hacer modificaciones a la plataforma, pero creo que es un área de oportunidad para futuros procesos electorales.

En este momento no es posible consultar la información desagregada de tal forma que se pueda saber cuántas personas fueron postuladas por un partido político para cumplir, por ejemplo, con la acción afirmativa para personas afroamericanas, para personas indígenas. No se puede hacer, digamos, descargar este análisis, aunque sí se puede ver perfil por perfil.

Es importante que se pueda tener también esta información descargable y de manera desagregada, porque hay que recordar que hay que hacer una diferenciación. Una cosa es las personas que pertenecen a estos grupos en situación de discriminación que no están siendo postuladas por los partidos políticos para cumplir con acciones afirmativas que pueden decidir o no hacer pública la información.

Pero otra cosa son las personas que fueron postuladas por los partidos políticos para cumplir con las acciones afirmativas, y respecto de las cuales forzosamente se tiene que tener el dato de quiénes son y el dato también desagregado.

Entonces, es importante que pudiéramos llegar a hacer esta modificación al sistema para futuros procesos electorales, para que también en esta base de datos descargable, en el caso del cuestionario de identidad se pueda identificar perfectamente a aquellas personas que fueron postuladas para cumplir con acciones afirmativas específicas.

Agradezco mucho la presentación de este informe, y ojalá se nos presente uno más ya cercano el día de la jornada electoral.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Daniel Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

También para agradecer la presentación de este segundo informe que presentan las Unidades Técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales y de Igualdad de Género y No Discriminación. Me parece muy importante el contenido de este informe. En primer lugar, para hacer llegar a la ciudadanía información relevante respecto de sus candidaturas respecto a diversos datos importantes para que puedan tomar una decisión informada.

Hoy que estamos a 16 días de la jornada electoral, es muy importante que cuenten con distintas formas para allegarse de información. Una de ellas es, sin duda, este micrositio que pone a su disposición este Instituto Nacional Electoral, en conjunto con las autoridades electorales de las entidades federativas, para el conocimiento de las candidaturas en todo el país.

Y bueno, los datos que arroja, además, son muy relevantes, en primer lugar, porque es el primer Proceso Electoral en el que tenemos información sobre acciones afirmativas.

El pasado Proceso Electoral no podíamos tener los nombres de las personas que estaban accesando o postulándose vía acciones afirmativas.

Ahora, derivado de dos resoluciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que son los recursos de revisión 10703 de 2021 y 11955, también del 2021, obligan a este Instituto, justamente, a hacer públicos los nombres de las personas que se están postulando bajo estas acciones afirmativas.

Y me parece muy relevante en dos vías:

Primero, para que, como ciudadanas y ciudadanos, podamos estar informados de quiénes son las personas que se postulan por acciones afirmativas, pero también para que la ciudadanía coadyuve con esta institución, con las autoridades electorales para ver si, efectivamente, estas personas cumplen con las calidades para ser postuladas vía acciones afirmativas.

Es así como se presentan incluso muchas de las impugnaciones que después, bueno, se resuelven en sede jurisdiccional y determinan si una candidatura cumple con estas calidades o no para seguir siendo postulada por esta acción afirmativa.

Y creo que esto es una medida importante que garantiza que las personas que se postulan por esta vía son las personas que, efectivamente, cumplen con las calidades que en estas cinco acciones afirmativas que aprobamos a nivel federal para este Proceso Electoral, son las que deben ser postuladas.

En segundo lugar, me parece relevante hacer este llamado muy importante a los partidos políticos y las coaliciones, para que cumplan con su obligación de transparencia y de llenar todo lo referente a todas las candidaturas que están postulando, dado que ahora tenemos un avance general del 70 por ciento, lo que quiere decir que hay un 30 por ciento que no se ha cumplido.

Esto es muy relevante, estamos a 16 días, es justamente la etapa, creo, en la que muchos de las y los ciudadanos que aún no han determinado por quién votar, están buscando información en los debates que se realizan tanto a nivel de la Presidencia de la República como en las entidades federativas, o para diputaciones y senadurías.

Y ésta es otra herramienta muy importante para poder tener acceso fácil y rápido, a quiénes son los candidatos, cuáles es la información, qué han hecho, qué no han hecho, se están postulando por una acción afirmativa, ¿dónde han estado?, ¿qué resultados han dado?

Y creo que es una obligación, no solo porque esta autoridad vigilará su cumplimiento y, en su caso, aplicará las sanciones correspondientes, sino porque me parece que es una obligación dar acceso a esta información a la ciudadanía para emitir un voto razonado.

Así que hago un atento llamado, un exhorto a todos los partidos políticos a que cumplan con esta obligación, ya se nos señalaba que solamente un partido político ha cumplido al 100 por ciento y que solamente en el caso de la Presidencia de la República también se ha cumplido al 100 por ciento.

Pero en el caso de las otras postulaciones a otros cargos de elección popular hay importantes faltantes de información, y creo que estamos a buen momento de que los partidos políticos cumplan con esta obligación, sí ante este Instituto, pero principalmente de cara a las y los ciudadanos para que emitan su voto el próximo 2 de junio.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

No voy a repetir ya lo importante que es esta herramienta de frente a las ciudadanas y ciudadanos que van a ejercer su derecho de voto el próximo 2 de junio, pues se construyó precisamente pensando en la ciudadanía y en que tengan una posibilidad de conocer quiénes son las personas que están en las candidaturas, qué han hecho y qué quieren hacer, y eso es importante.

Así que, igual que lo han hecho mis colegas anteriores, exhortar y solicitar a los partidos políticos que cumplan con este deber a través de las personas que son responsables de subir la información de tener al día esta información en la plataforma candidatas, candidatos, en el Sistema Candidatos, Candidatos Conóceles.

Es muy importante, la gente se ha apoderado de este instrumento como un medio de comunicación. Pensemos también que quienes residen en el exterior va a hacer una ventana de información para el ejercicio de su derecho de voto.

Y ya se fueron nuestras compañeras y compañeros de los OPLE, la mayor parte, pero también ahí tenemos una oportunidad porque traemos porcentajes bajos, pero todo va a partir de los partidos políticos.

Así que si vemos ahorita hay muchas consultas ya, pero al final ya cuando terminan las campañas empieza a subir el porcentaje de ciudadanía que consulta esta herramienta.

Y justo platicando con las juventudes en las universidades, cuando les he hecho del conocimiento que existe esta plataforma, siempre me han preguntado: “¿y qué pasa si no cumplen?”; pues sí, sí hay un proceso de sanción para toda la ciudadanía, se lo decimos, lo que queremos es que se cumpla y no sancionar.

Así que, partidos políticos, hay que ponernos las pilas porque es nuestro deber de frente a la ciudadanía.

Y otra cosa importante que quiero poner de una vez sobre la mesa es el comentario que también he recibido y sí les he dicho a las juventudes que no va a ser posible para este proceso electoral retomarlo, pero para un futuro también es esta parte del formato.

A mí me han dicho que el formato que tenemos es un formato que no resulta amigable, que no resulta atractivo, y creo que aquí es una parte que nos corresponderá después de este proceso electoral también generar un formato que resulte amigable para todas las personas, juventudes y también con un enfoque de inclusión para las personas con discapacidad.

Así que también una de las cuestiones que quiero dejar de una vez asentado a través de la Secretaría Ejecutiva, es la posibilidad de que podamos generar una convocatoria en donde tengamos ideas para poder ver, por un lado, un formato que

resulte atractivo para las juventudes, pero también inclusivo para las personas en todos los sentidos que puedan obtener esta información, en todas las discapacidades que podamos revisar.

De esta forma yo lo que veo es que la actualización que tuvimos bajó los porcentajes, y entiendo que esto se debe a que todavía seguimos teniendo y en esta misma sesión vamos a acordar temas que tienen que ver con las sustituciones o con la prevalencia de algunas candidaturas.

Sin embargo, estamos hoy a 16 de mayo, yo esperaría que igual que la consejera Dania, que se nos rinda otra vez un informe del cumplimiento de frente a la etapa en la que más consulta a la ciudadanía y hacer un esfuerzo mayúsculo para que pueda la ciudadanía, no solo tener el 100 por ciento en la Presidencia, en las candidaturas a la Presidencia, sino también en las senadurías y todas las diputaciones, pero también en los locales, en los cargos de elección popular a nivel estatal, a nivel municipal, es lo que la ciudadanía está esperando.

Y, de verdad, espero que los partidos políticos, como entes de interés público, puedan cumplir con esta responsabilidad. Sé que es un esfuerzo, pero la ciudadanía lo merece y está esperando esta información.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Tenemos un gran compromiso en Acción Nacional con ese Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles. Sabemos que más allá de ser un mero y llano cumplimiento de las fuerzas políticas de registrar publicidad y transparentar quiénes son las y los candidatos que postulamos, es hasta parte de la publicidad de los partidos políticos y de sus aspirantes a los diferentes cargos de elección popular.

Sé que vamos ligeramente atrasados en el Partido Acción Nacional. Tenemos un plazo. No nos queremos ir tampoco al plazo que convenientemente nos podría parecer, nos comenta la consejera electoral Dania Ravel, que tres días antes es cuando los empiezan a consultar. Trataremos de que sea mucho antes cuando se tenga la cobertura total de estos registros, porque este sistema además de ser amigable maximiza la transparencia.

Nosotros somos propulsores del acceso a la información, y también colaboramos para que la gente pueda emitir un voto informado y un voto razonado el próximo 2 de junio.

Así es que asumimos el compromiso, como lo hemos hecho ya en otros procesos electorales, donde hemos cumplido a cabalidad con este compromiso. Asumimos el compromiso de complementar toda la información a la mayor brevedad.

En el Partido Acción Nacional siempre se ha caracterizado por cumplir estas etapas y todo lo que en sí es lo que permita el poder mostrar a la ciudadanía que tenemos los mejores perfiles, que tenemos las mejores candidatas y los mejores candidatos a los diferentes cargos.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Sondón.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García, Consejero Suplente del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta.

Solo para agradecerle a las y los candidatos de nuestra coalición Juntos Sigamos haciendo historia, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido del Trabajo y de Morena, en lo individual, por cumplir con este requisito. Por ejemplo, en el caso de las diputaciones, la Coalición el Verde y Morena registraron entre el 96.43 y el 81.85 por ciento de los formatos.

En el caso del Senado de la República, nuestra coalición en promedio registró 93.59 por ciento, y Partido del Trabajo y Morena en lo individual, 85.40.

Mientras que en el caso de Partido Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano, registraron entre el 3 y el 23.66 por ciento.

Entonces, para Morena y para nuestra Coalición, esto tiene importancia. La dirigencia de nuestro movimiento del Presidente Nacional del Partido, Mario Delgado y la Secretaria Citlalli Hernández, a través también de los órganos locales de nuestro movimiento, pues han invitado a que todos los candidatos, todas las candidaturas cumplan con estos requisitos.

Celebro además que, el micrositio tenga, según lo reportado en un recuadro en este momento, un millón 365 mil 109 visitas. Solo les pediría encarecidamente, que se colocara aquí también un banner o una leyenda donde se establezca que la Jornada

Electoral es el 2 de junio, porque bueno, es importante que este millón de mexicanas y mexicanos, millón 365 mil, se interesen por las propuestas de las candidaturas, pero hay que informarles también el día de la jornada electoral como parte de esta responsabilidad ciudadana.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hamlet García.

No hay más intervenciones solicitadas, damos por recibido este informe y pasamos al siguiente asunto, Secretaría del Consejo.

Punto 6

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores, oficiosos y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales, que se compone de 22 apartados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Para la presentación del punto, tiene el uso de la palabra al consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Consejera Presidenta, muchas gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Antes de iniciar mi intervención, sí me gustaría destacar que el día de hoy pues tuvimos la amable y distinguida acompañamiento de las y los titulares de las vocalías ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en las distintas entidades federativas, así como también de las y los titulares de las diferentes presidencias de los institutos electorales locales, cosa que fue muy grata para nosotros y que sabemos que por cuestiones de agenda y por la misma dinámica del Proceso Electoral, se tuvieron que retirar para poder cumplir de manera puntual con esa planeación y planificación que tiene.

Ahora sí, saludando también a quienes integramos este máximo órgano de decisión, así como a quienes se encuentran presentes y a quienes muy amablemente siguen nuestra transmisión por las distintas plataformas del Instituto Nacional Electoral.

Y también agradecer a los medios de comunicación que siempre de manera habitual y amable dan seguimiento al desarrollo de las sesiones del Consejo General.

Solicité esta ronda para presentar los 22 Proyectos de Resolución que están a nuestra consideración en este punto del orden del día, los cuales fueron aprobados previamente por la Comisión de Fiscalización en la sesión del pasado 8 de mayo y que corresponden a diversos procedimientos que fueron tramitados ante la Unidad Técnica de Fiscalización.

Primeramente doy cuenta de 20 Proyectos de Resolución que se identifican del apartado 6.3 al 6.22 y que están vinculados con el proceso electoral concurrente que actualmente está en curso.

En esos 20 asuntos la Unidad Técnica de Fiscalización está proponiendo el desechamiento de las quejas debido a que se actualizan distintas hipótesis de improcedencia previstas en el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización; y en los casos que así lo ameritan se está dando vista a la instancia competente para que se investiguen los hechos denunciados y se determine lo que en derecho corresponda.

Por otra parte, en el asunto identificado con el punto 6.2 se está proponiendo el sobreseimiento del procedimiento oficioso instaurado en contra del entonces partido político Fuerza por México, debido a que se actualiza una de las hipótesis contenida en el artículo 32 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, la cual dispone que el procedimiento podrá sobreseerse cuando el denunciado sea un partido o agrupación política que haya perdido su registro con posterioridad al inicio o admisión del procedimiento, y dicha determinación haya causado estado.

Situación que expresamente ocurrió en este caso después de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al dictar sentencia en el recurso de apelación 420 del año 2021, confirmó la pérdida de registro del otrora partido Fuerza por México, y en esencia, esta es la razón jurídica por la cual la Unidad Técnica de Fiscalización considera que dicha determinación es firme y ha causado estado.

Finalmente, respecto del asunto identificado con el punto 6.1, la propuesta es que el procedimiento oficioso instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional se declara fundado por las siguientes razones.

Este procedimiento se ordenó debido a que durante la revisión del informe anual del ejercicio 2008 la Unidad Técnica de Fiscalización se percató de la existencia de 46 pólizas pagadas por el Comité Ejecutivo Estatal de este partido en el estado de Quintana Roo, cuyo concepto de pago fueron servicios de seguridad y vigilancia contratados con las empresas “La calidad habla por nosotros” y “Asesoría, capacitación y manejo de personal”.

A juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización era necesario instaurar un procedimiento oficioso porque si bien las pólizas fueron registradas en el Sistema

Integral de Fiscalización, lo cierto es que existían diferencias entre los servicios pagados y los que fueron reportados por el partido político.

Después de una exhaustiva investigación, en el proyecto se concluye que no fue posible localizar a los representantes legales, ni los accionistas de los proveedores que contrató el partido para el pago de seguridad y vigilancia de su Comité Estatal, esto en el estado de Quintana Roo.

Tampoco fue posible localizar físicamente las oficinas en las que supuestamente estuvieron alojadas las oficinas de las empresas, de las cuales ya hice mención.

Del mismo modo la investigación arrojó que no se acreditó la relación laboral entre las personas físicas que supuestamente prestaron los servicios de seguridad y vigilancia con los proveedores mencionados, porque ninguno de los comprobantes fiscales digitales por internet, estos emitidos por estas dos empresas, se expidieron a favor de las personas que presuntamente fungieron como guardias de seguridad.

De igual manera, la indagatoria demostró que tanto la Secretaría de Seguridad Pública como la Dirección General de Seguridad Privada de esta Secretaría en el estado de Quintana Roo nunca capacitaron al personal que supuestamente brindó servicios de vigilancia a este partido, además de que acreditó que los proveedores, de los cuales son las empresas que ya mencioné, no cumplían con los requisitos para prestar el servicio de seguridad por los que supuestamente pagó el partido político.

En este sentido, es importante mencionar que el Partido Revolucionario Institucional informó que la prestación del servicio de seguridad fue otorgada por 41 elementos entre ambas empresas, de los cuales solo fueron localizados 29 ciudadanos, y de estos únicamente 13 pudieron ser entrevistados.

Cobra relevancia que de las 13 personas entrevistadas, únicamente 13 manifestaron haber prestado servicios de seguridad al partido político en el estado de Quintana Roo. Sin embargo, no fue posible localizar el pago que supuestamente los proveedores hicieron a estas personas físicas por dichos servicios.

A partir de las evidencias encontradas y del cúmulo probatorio que fue obtenido durante la secuela procedimental, la propuesta del proyecto es que imponga a este partido político una sanción de 6.6 millones de pesos, tras considerar que la falta cometida es de gravedad especial y debido a que en la indagatoria no se pudo acreditar que las empresas proveedoras proporcionaron los servicios por los que supuestamente pagó el citado partido.

Se propone dar vista a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Servicio de Administración Tributaria, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo conducente sobre una posible vulneración a lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Yo adelanto que acompañaré los 24 proyectos de los cuales he dado cuenta, porque considero que es correcto el sentido que en ellos se propone, no sin antes aclarar que si bien en la Comisión de Fiscalización sostuve un criterio respecto del punto 6.1, relacionado con la capacidad económica del Comité Ejecutivo de este partido en el estado de Quintana Roo, para hacer frente a la multa que se propone. Considero que por esta ocasión es factible acompañar el proyecto como fue aprobado por la mayoría de las y los integrantes de la Comisión de Fiscalización, aunque analizaré con mayor detenimiento otros casos que se pudieran presentar en lo futuro, específicamente sobre la capacidad económica de los partidos cuando se hagan merecedores a una multa económica.

Como es habitual, no me resta más que agradecer a mis colegas, las consejeras electorales Carla Humphrey y Dania Ravel, así como mis colegas consejeros electorales Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera, por su acompañamiento, a los equipos de trabajo de todas las consejerías por las observaciones y comentarios para enriquecer estos asuntos.

Y, por supuesto, agradezco a la Dirección de Resoluciones de la Unidad Técnica de Fiscalización, así como todo el personal que integra esta Unidad por la elaboración de estos asuntos que hoy están a nuestra consideración.

Muchas gracias, Presidenta. Es cuanto. Vivamos la democracia.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

¿Alguien quiero intervenir en este punto?

No existiendo intervención, Secretaria del Consejo, sométalo a la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Agradeciendo las notas y la guía que se conforma con las oficinas de las consejerías, me permito mencionar que para facilitar la votación y la claridad de la misma someteré a votación los proyectos identificados como los apartados del 6.2 al 6.6 y del 6.8 al 6.22, que no representan votaciones en lo particular.

Posteriormente, respecto de los proyectos identificados como los apartados 6.1 y 6.7, en primer lugar, someteré a votación en lo general y luego haré bloques de votaciones en lo particular por cada criterio para estos apartados.

En este caso de las votaciones en particular primero someteré como viene el proyecto de resolución, y de no ser aceptado en los términos del proyecto de resolución procederé a votar las propuestas correspondientes.

Si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones iniciaré la votación.

Respecto de los proyectos de resolución 6.2 al 6.6 y del 6.8 al 6.22, me permito consultar, consejeras y consejeros electorales, si se aprueban dichos proyectos de resolución.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Procederé a tomar la votación aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueban los proyectos de resolución identificados como los apartados 6.2 al 6.6 y del 6.8 al 6.22, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Ahora procederé a tomar la votación en lo general, por lo que refiere al proyecto de resolución 6.1, en lo general.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor en lo general.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en lo general el proyecto de resolución 6.1, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Procederé ahora a tomar la votación en lo particular, respecto del criterio para este proyecto de resolución 6.1, que menciona la reducción de la ministración de solo el 25 por ciento.

De no ser aprobado, procedería a tomar el criterio propuesto.

En los términos del proyecto, conforme a este criterio.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor en los términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en los términos del proyecto de resolución el criterio mencionado, por 10 votos a favor y un voto en contra.

Procederé ahora a tomar la votación en lo general, respecto del proyecto de resolución 6.7.

En lo general, consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: En lo general, aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en lo general el proyecto de resolución 6.7, por unanimidad.

Procederé ahora a tomar la votación, en lo particular, respecto del criterio que menciona que es improcedente la adopción de medidas cautelares en procedimientos de fiscalización.

Iniciaré con la votación en los términos del proyecto respecto de este criterio, para el proyecto de resolución 6.7.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor en términos del proyecto de resolución.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en términos del proyecto de resolución, el criterio mencionado, por 10 votos a favor y un voto en contra.

Con esto concluye la votación de este punto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al siguiente asunto.

Punto 7

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la “Logística y plan de riesgos del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en modalidad presencial en módulos receptores de votación a instalar en el extranjero, para los procesos electorales federal y locales 2023-2024”.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte del consejero electoral Arturo Castillo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación de este punto le damos el uso de la palabra al consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

El acuerdo que el día de hoy se somete a consideración de este Consejo General contiene la logística que se implementará antes, durante y después del día de la jornada electoral en los módulos receptores de votación que se instalarán en las 23 sedes consulares en distintos lugares del mundo para garantizar el sufragio de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero bajo la modalidad presencial.

Además, prevé un plan de riesgos para identificar y atender posibles situaciones o contingencias que pudieran interferir en el desarrollo de la votación el día de la jornada electoral.

Asimismo, este documento contiene un anexo organizado en seis grandes apartados. En primer lugar, se establece la estructura organizativa que hará posible el voto presencial en cada una de las sedes consulares, así como sus marcos de actuación y responsabilidades.

Esta estructura está conformada por el funcionariado del módulo receptor de votación, el personal designado por el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, las personas de apoyo en el extranjero y el enlace designado por cada uno de los consulados.

En segundo lugar, se define el modelo de comunicación que tiene como objeto, por un lado, permitir que la información fluya de manera adecuada entre todas las personas involucradas en la organización del voto; y por otro, facilitar la generación de una respuesta oportuna organizada y transparente en caso de que se presente alguna contingencia el día de la jornada electoral.

Este documento también aborda aspectos técnicos como los requerimientos y características de la infraestructura informática, así como la disposición particular de cada uno de los módulos receptores de votación en cada sede consulado.

Asimismo, da cuenta de aspectos logísticos que regirán las actividades antes, durante y después de la jornada electoral, tales como la verificación del funcionamiento, la preparación y el traslado al extranjero de los equipos de identificación de voto, el avituallamiento de los módulos receptores de votación, las reglas de acceso y desarrollo de la votación en sedes consulares y el marco de actuación de personas funcionarias de módulos receptores de votación de las personas de apoyo en el extranjero de las y los representantes de partidos políticos, de las personas observadoras electorales, visitantes extranjeras y, por supuesto, del personal de la propia cancillería.

Este documento también define aspectos logísticos relacionados con el cierre y finalización de la jornada electoral como la difusión de resultados, las acciones para llevar a cabo el retorno a nuestro país de los paquetes electorales, el equipo informático y demás elementos que hayan sido enviados a las 23 sedes consulares.

Finalmente, se concluye con el Plan de Riesgos, cuyo objetivo central es identificar situaciones que pudieran interferir en el desarrollo de la jornada electoral e instrumentar las medidas necesarias para atender dichas contingencias de manera oportuna.

Antes de concluir, quisiera agradecer a las áreas del Instituto que han hecho posible todo este trabajo de organización del voto presencial. De hecho, quisiera destacar que mientras estamos aquí discutiendo estos puntos, hay personal del Instituto Nacional Electoral haciendo el envalijamiento para la valija diplomática de todos los equipos y todo el material que se remitirá a las 23 sedes consulares. El día de ayer ya salieron los materiales relativos a Madrid y París, y esta misma semana terminará el envío de todos los materiales para las 23 sedes consulares.

Por cierto, para seguridad y claridad y transparencia de todos los actores políticos y toda la ciudadanía, estas valijas diplomáticas llegarán a cada una de estas sedes consulares y permanecerán selladas hasta un día antes de la jornada electoral, cuando personal del Instituto, en presencia de partidos políticos y en presencia también de funcionarios de la propia Cancillería y de observadores, abrirán estos paquetes y ahí se llevará a cabo la instalación de todos los módulos receptores del voto.

También quiero agradecer muy especialmente al personal de la Cancillería y al personal de las 23 sedes consulares que han hecho posible el desarrollo, la organización y la instalación de todo este ejercicio de voto presencial en dichas sedes. Sin su disposición, sin su diálogo, su colaboración constante este proyecto, simplemente, no sería posible.

Con todas estas medidas estamos garantizando que el próximo 2 de junio miles de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, de hecho, cerca de 15 mil, más las que se presenten sin registro, puedan ejercer su derecho al voto de manera presencial en sedes consulares.

Por último, insisto, recordar, el 2 de junio será el día de la votación, las sedes consulares que están ubicadas en Madrid y en París abrirán en hora local a las 8:00 de la mañana y cerrarán a las 6:00 de la tarde, hora local en Europa. Para las demás sedes consulares, el resto de las 21, abrirán de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde, hora Ciudad de México; aquí una advertencia también, Costa Este, Costa Oeste van a tener un par de horas de diferencia, ténganlo en cuenta, pero así es como operará el voto presencial el próximo 2 de junio en estas sedes consulares.

Es cuanto. Muchas gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muchas gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

A su consideración el punto.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretaria del Consejo, tome la votación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Presidenta en funciones.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado con punto 7, con las observaciones del consejero electoral Arturo Castillo.

Procederé con la votación de manera virtual.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Presidenta en funciones, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 7, con las observaciones del consejero electoral Arturo Castillo, por unanimidad de los presentes.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, Secretaria del Consejo.

Por favor, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Punto 8

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de procedimientos de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales por hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que se compone de seis apartados.

Informo que se recibieron observaciones por parte del consejero electoral Arturo Castillo, relativas a los apartados 8.1, 8.2, 8.3 y 8.5.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Señoras consejeras, señores consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, no sé si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día o, en su caso, abrir una ronda en lo general o nada.

Sí, consejera electoral Claudia Zavala, una ronda en lo general. Adelante, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sería en términos nada más en ronda en lo general para solicitar respecto al apartado 8.4.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Sí. Gracias.

Nos vamos a una ronda en lo general; tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en funciones.

En este proyecto que se somete a nuestra consideración, me voy a apartar del desechamiento. Me parece que tenemos un entramado de decisiones y un reclamo de un partido político en el cual debe quedar muy claro, desde un análisis de fondo, por qué sí tiene que surgir efectos una decisión de la Sala Superior en el SUP-RAP-101/2022, emitida el 8 de junio de 2022, respecto de lo que aquí se nos plantea.

Y es que nosotros tuvimos todo un tema con lo que tiene que ver con remanentes y lo que estamos haciendo aquí en este desechamiento, es hacer análisis de todas estas cuestiones y como es un desechamiento no entramos a una calificación más concreta de cada uno de los actos que se dio desde los tribunales.

Creo que una causa de desechamiento debe de ser muy notoria, muy evidente sin tanta argumentación para que nosotros podamos cerrar el acceso a la tutela que se refiere el 17 de la Constitución.

Y en este asunto, damos muchas razones de fondo que son necesarias por el planteamiento que se está haciendo, pero que a mi modo de ver, sí tendríamos que haber ido al fondo y en el fondo ser más explícitos en concreto, en definir por qué sí quedó y quedó firme una decisión de la Sala Superior, cuando se pronunció en aquel momento, antes de la solicitud del Partido Morena que después concluyó con un efecto en los remanentes, por qué sí tiene efectos y por qué era correcto, en su caso, que el Instituto cobrara esos remanentes.

En esa medida, me apartaré de la propuesta de desechamiento, porque desde mi punto de vista, teníamos que haber entrado al fondo, valorar a mayor detalle todas estas circunstancias y estar en condiciones de determinar si hubo o no la infracción que se les imputa a los denunciados.

Sería cuanto, gracias Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

No hay nadie más en la lista.

¿Alguien más desea participar?

Muy bien, no habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración de este Consejo General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Para consideración de este asunto, me permitiré tomar la votación en dos bloques, para claridad de la misma.

Primero los proyectos del 8.1 al 8.3 y del 8.5 y 8.6, para votar de forma separada el proyecto 8.4, si no tienen alguna otra consideración.

Gracias.

Consejeras y consejeros electorales, se consultan si se aprueban los proyectos de resolución identificados como los apartados del 8.1 al 8.3 y del 8.5 y 8.6, con las observaciones del consejero electoral Arturo Castillo, relativa a estos apartados.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: En la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueban los proyectos de resolución identificados como los apartados del 8.1 al 8.3 y del 8.5 y 8.6, con las observaciones del consejero electoral Arturo Castillo, relativas a los apartados 8.1, 8.2, 8.3 y 8.5 por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Procederé a tomar ahora la votación del proyecto 8.4.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Perdón, ¿me repite el sentido de su voto?

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

Aquí en la sala quienes estén a favor.

Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña, me ayuda con el sentido de su voto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Con mucho gusto. Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

En contra.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de resolución identificado como el apartado 8.4 con nueve votos a favor y dos votos en contra.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo, con eso finalizamos la votación de este punto.

Damos cuenta del siguiente.

Punto 9

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al informe de cierre del Ejercicio del Presupuesto 2023.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de ustedes.

No habiendo intervenciones damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto.

Punto 10

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se da cumplimiento a las sentencias de las Salas Regionales Guadalajara, Monterrey,

Toluca y Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización que se comprende de dos apartados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

A consideración de todos ustedes por si hay alguna participación.

No existiendo participaciones, proceda con la votación correspondiente, Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Agradeciendo las notas que nos hacen llegar las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar la votación y la claridad de la misma, se someterá a votación el proyecto identificado como el apartado 10.1 que no ha presentado votaciones en lo particular ni reservas.

Posteriormente, respecto del proyecto identificado con el apartado 10.2 en un primer lugar se votará en lo general y luego haré el bloque de votación en lo particular para el criterio mencionado para este apartado.

Si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones lo someto a consideración de ustedes.

Respecto del proyecto 10.1 inicio con la votación de manera virtual.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto 10.1 por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Procederé ahora a tomar la votación en lo general del proyecto 10.2.

Consejera electoral Rita Bell, en lo general.

Consejero electoral Jorge Montaña.

Aquí en la sala, quienes estén a favor en lo general.

Gracias.

Consejera electoral Rita Bell, en lo general, respecto del proyecto 10.2.

Creo que no nos escucha y el consejero electoral Jorge Montaña.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Ya.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell, me ayuda con su voto en lo general respecto del proyecto 10.2, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado en lo general el proyecto 10.2, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Procederé ahora a tomar la votación en lo particular del siguiente criterio, respecto del apartado relativo a la construcción de la matriz de precios.

Iniciaré con la votación en los términos del proyecto respecto de este criterio para el proyecto 10.2.

Consejero electoral Jorge Montaña, en los términos del proyecto.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor, en los términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña, ¿me ayuda con el sentido de su votación?

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Claro. En los términos del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba por mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra el criterio mencionado.

Con esto concluye la votación del punto 10.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al siguiente asunto.

Punto 11

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a las sustituciones y cancelaciones de candidaturas a senadurías y diputaciones federales para el proceso electoral federal 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Yo quiero avisar que estoy de acuerdo con la propuesta, pero leyendo el punto de acuerdo me parece que cuando nosotros analizamos las sustituciones de candidaturas, tanto a diputaciones; no, a senadurías de mayoría relativa y a diputaciones federales de mayoría relativa y a diputaciones federales de mayoría relativa. Esto es en los numerales 7, 8 y 9, creo que nos hace falta generar la consecuencia como similar a lo que hacemos en los considerandos, en los numerales 27, 28 y 29, que quiere decir que toda vez que se presentaron después del 2 de mayo, que era la fecha límite legal para poder presentar sustituciones por renuncia, lo procedente es cancelar las candidaturas.

Es que esta conclusión tiene sentido, entonces ya el punto de acuerdo, el quinto en el que nosotros estamos dejando sin efectos de las candidaturas canceladas y sustituidas que se precisan en estos numerales.

Creo que es una de forma, que podría atenderse para tener tanto la conclusión en la parte considerativa que tenga un reflejo en la parte resolutive.

Sería cuanto. Gracias, colegas. Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

No habiendo participaciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la votación de este Pleno.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 11 con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel, y las expuestas en el desahogo del punto por la consejera electoral Claudia Zavala.

Procederé con la votación de manera virtual.

Consejero electoral Jorge Montaña.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña, me ayuda con el sentido de su voto, por favor.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 11 con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala, por unanimidad de las y los consejeros electorales presentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Ponga a consideración de este Consejo General el siguiente asunto.

Punto 12

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al informe mensual del Programa Piloto de Servicios de Primeros Auxilios Psicológicos, Orientación, Asesoría, Atención y Acompañamiento Jurídico de las Mujeres en Situación de Violencia Política en razón de Género, con enfoque Interseccional e Intercultural en lo correspondiente a las actividades y resultados de esta Unidad Técnica, en el periodo comprendido del 10 de abril al 6 de mayo del presente año.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos los presentes.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene de la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Consejera Presidenta, si me permite presentar.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Sí, por supuesto, por supuesto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell, para la presentación del punto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

En cumplimiento al acuerdo INE/CG109/2024 del Consejo General de este Instituto, por el que se aprueba la implementación del Programa Piloto de Servicios de primeros auxilios psicológicos, orientación, asesoría, atención y acompañamiento jurídico de las mujeres en situación de violencia política en razón de género con enfoque interseccional e intercultural, se presenta este informe mensual de actividades que comprende del 10 de abril al 6 de mayo de 2024.

Se establecieron, como pueden ver, las directrices del modelo de atención, criterios de inclusión, ruta de atención y seguimiento jurídico.

También se diseñó una herramienta interna digital para el registro de información de las usuarias y se da cuenta de las acciones también de sensibilización e información con las instituciones estratégicas y/o actoras claves en las entidades federativas, en dos sentidos.

Por un lado, con instituciones actoras clave y, por otro, con instituciones de primer contacto o primer respondiente.

Se detalla que se hicieron reuniones bilaterales con altos mandos en Oaxaca y Morelos, se realizaron cuatro reuniones con los mecanismos para el adelanto de las mujeres de 26 entidades federativas, de las cinco circunscripciones electorales en donde se realizó un cuestionario diagnóstico para recoger información en las entidades federativas, con el cual se han establecidos hallazgos importantes y áreas de incidencia.

Tres sesiones informativas, instituciones de primer contacto, primer respondiente a mujeres en situación de violencia de género, cuatro sesiones con autoridades locales de las cinco circunscripciones.

Con estas actividades de difusión se cubrieron 29 de las 32 entidades federativas.

Durango, Tlaxcala y Colima no registraron en esas actividades, asistencia.

Esa parte se apoya en dos foros estatales y tres sistemas o mecanismos de coordinación interinstitucional, para dar a conocer el programa piloto, cuatro sesiones de sensibilización e información sobre el pilotaje o las juntas locales y a las juntas distritales de las cinco circunscripciones, en donde se aplicó un cuestionario, a fin de identificar información asociada a las quejas de violencia política contra las mujeres en razón de género, que hubieran recibido.

Y se diseñó un programa de difusión realizado por la Coordinación de Comunicación Social.

Se han recibido entonces, seis solicitudes de atención, se dieron 13 servicios psicológicos, cuatro de orientación, ocho asesorías, una atención, un acompañamiento, una representación jurídica, solicitudes de medidas de protección en cuanto a este tipo de servicio que está prestado, cuatro canalizaciones por falta de competencia y seguimiento a la canalización.

Es también como parte de los trabajos del piloto, se da seguimiento a entidades federativas, especialmente el caso Zacatecas, por este señalamiento que había sobre las renunciaciones de más de 200 mujeres a sus candidaturas, y durante este proceso y, bueno, se tuvo contacto también.

Y el equipo del programa realizó un análisis de los hechos y también hizo sus observaciones correspondientes.

Entonces, me parece con este informe se contribuye justo a la sistematización de la información y conocimiento generado a partir de la operación del pilotaje, entendiendo este último como un ensayo práctico, cuyas conclusiones basadas en la realidad son insumos para avanzar con el desarrollo efectivo y basado en evidencia de un programa o proyecto.

De esta manera cada reporte mensual y al final verán que lo que se espera es convertir en mejores herramientas para la toma de decisiones en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres y también justo hacer posible esta democracia paritaria y en condiciones de igualdad.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: gracias, consejera Electoral Rita Bel López.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta.

Primero, muchas gracias por el trabajo que se ha hecho para podernos presentar este reporte. Hace apenas tres meses este Consejo General aprobó el programa piloto y antes de las reformas del 2020 en la materia esto hubiera parecido inconcebible.

Sin embargo, desde entonces el Instituto Nacional Electoral en el ámbito de sus competencias se ha desempeñado para crear mecanismos que nos permitan atajar en sus diversas causas y formas la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y ya se ha mencionado en algunos aspectos que me parecen importantes destacar por lo innovadores que son para la implementación de este primer piloto, y uno de ellos creo que tiene que ver con la apropiación de este programa entre instituciones multidisciplinarias de las entidades federativas que realizan acciones contra la violencia.

También el tener un enfoque de trabajo hacia mecanismos de primer contacto en las cinco circunscripciones electorales, la confluencia en torno a la misión contra la violencia política se combate desde todas las diferentes instancias electorales.

Y también estamos hablando no solo del avance a los derechos políticos de la participación política electoral de las mujeres, sino también estamos creando estos mecanismos para el avance en el ámbito de sus derechos humanos.

Ya nos contaba la consejera electoral Rita Bell López sobre el trabajo con las 29 entidades y también esto que hemos ido encontrando, la existencia generalizada de protocolos para la atención de mujeres en situación de violencia política, la legislación administrativa, penal y electoral.

Y también esto nos permite ir confirmando algunas áreas que tengamos que fortalecer, por un lado, la capacidad para instrumentar medidas cautelares o de protección para las mujeres que estén sufriendo violencia política.

La especialización para la atención del primer contacto, la creación de instalaciones y áreas de atención adecuada para estos casos, obviamente, tenemos que seguir trabajando para contar con el personal calificado, capacitado y que tenga herramienta para que podamos dar una atención de primer contacto de calidad en todos los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.

También otra lección es que necesitamos focalizar estrategias y acciones para confrontar la violencia digital y mediática y también tenemos que optimizar la coordinación entre autoridades para agilizar las rutas de atención de las mujeres.

Los primeros indicios de la atención brindada en el marco de este programa refieren a seis casos, el tipo de servicio otorgado consistió, básicamente, en asesoría, servicios psicológicos, orientación y canalización y hasta ahora, prácticamente, ninguno implicó la representación jurídica.

También nos mencionan el caso de Zacatecas, yo creo que aquí nos deja varias lecciones. La primera, tenemos que ir con cautela, porque se empezó a hablar de que más de, se reportó de que más de 200 mujeres habían renunciado en Zacatecas y lo primero que se asumió es que se debía a una cuestión de violencia política y de inseguridad, y creo que aquí, una vez que ya nos dan el reporte que nos da el Instituto Electoral en Zacatecas, pues nos dice que hubo muchas renunciadas, no solo de mujeres, también de hombres, y que fueron revisadas las razones para esas renunciadas.

Las renunciaciones de estas candidatas, ahora ex-candidatas, no fueron presentadas en bloque, tienen varias fechas y, obviamente, el trabajo que se está haciendo para identificar cuáles son las causas es importantísimo, precisamente, para evitar la simulación tanto en el cumplimiento de la paridad, como de las acciones afirmativas. Y creo que esa es una lección que tenemos que estar revisando.

También y en este mismo caso, fueron cuatro mil 30 candidatos, 168 hombres renunciaron, esto es el 4.17 por ciento, y en el caso de los, y por ejemplo, ahí no buscamos detalles. Pero bueno, creo que sí es importante ponerlo en perspectiva.

Y también es importante, creo que algo que vale la pena celebrar es la coordinación entre las autoridades administrativas y las instancias jurisdiccionales.

También celebramos que hace unos días el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anunció la creación de una Defensoría Pública Electoral para estos tipos de casos de violencia política en razón de género. Con lo cual creo que nos lleva a repensar un poco.

Tendremos que repensar desde este Instituto cómo vamos a, no solo la evaluación de este piloto, sino qué tenemos que hacer para reorientarlos y tener una atención integral y colaborativa con las diferentes instancias.

Sabemos que hay mucho por hacer para atender de manera integral y sabemos que la colaboración interinstitucional es fundamental y desde nuestras unidades técnicas, nuestro grupo multidisciplinario estamos avanzando para convertirnos no solo en una autoridad certificadora de primer contacto y ser un enlace transversal que abone no solo a la defensa de las mujeres, sino también a las labores de las defensorías públicas que ya existen.

Y también caminaremos de la mano con esta Defensoría del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Muchas gracias, y muchas gracias a las áreas por el trabajo que han hecho. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene de la Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero agradecer mucho la presentación de este informe, de la prueba piloto que a final de cuentas es la Defensoría Pública de Oficio, que tanto estuvo impulsando, en su momento, la consejera electoral Carla Humphrey. Y creo que gracias precisamente a sus impulsos, tenemos ahora esta prueba piloto que quizás dé pauta

para que sí logremos tener una Defensoría Pública de Oficio para las mujeres, particularmente para los temas de violencia política contra ellas en razón de género.

Quiero referirme específicamente al caso de la renuncia masiva de mujeres candidatas en Zacatecas, porque es un caso que se aborda precisamente a partir del seguimiento que se hace con esta prueba piloto.

Hay algunas conclusiones en las que me quiero detener, conclusiones preliminares, porque se sigue investigando el tema. Qué dice la Unidad Técnica Igualdad de Género y No Discriminación con relación a este tópico: “El número de renunciadas reconocidas por el Instituto Estatal Electoral de Zacatecas es mayor al reportado por los medios de comunicación. Al corte del 27 de abril sumaban 257 casos”.

Aquí nada más hay que hacer una aclaración. Lo que reportaron los medios de comunicación tenía un corte del 17 de abril, que eran 217 casos. Esto tiene un corte del 27 de abril. Por eso se entiende que se han incrementado desafortunadamente los casos y ahora son 257 casos.

De las principales causas que expresaron en el cuestionario que aplica el Instituto Estatal Electoral de Zacatecas a las mujeres candidatas para conocer el motivo de su renuncia, en al menos tres supuestos, en opinión del personal del programa piloto, habría que revisar con mayor detenimiento y profundidad el contexto de los hechos para descartar que hayan sido producto de violencia política contra ellas en razón de género. Es otra conclusión de este informe.

Y otra que dice de las 183 sustituciones de candidaturas por renuncia, llama la atención que el porcentaje de mujeres es mayor con el 61 por ciento que el de los hombres, con apenas el 39 por ciento.

Me parece que eso nos puede dar un indicio de alguna motivación de género que no se debe de dejar de investigar.

Y hay otro tema en el que me quiero detener. En su momento cuando esto salió a la luz pública, el Presidente del Instituto Estatal Electoral de Zacatecas me hizo llegar una nota informativa con relación a este tema, que difiere de lo que se presentó en la Comisión de Paridad entre los Géneros del propio Instituto Electoral de Zacatecas.

Lo que se presenta en la Comisión de Paridad entre los Géneros y que es lo que se retoma en este informe que nos están presentando el día de hoy desde la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, refiere como causas por las cuales las candidatas renunciaron, las siguientes:

Registros sin su consentimiento, por cuestiones personales, por cambiar de partido político y de cargo, por cuestiones de estudio, porque el partido no respetó los acuerdos que tenían, por cuestiones laborales, por no ser de su interés participar

en el proceso, para que el partido conservara el lugar, por no tener tiempo, por cuestiones de salud.

Lo que reportó el Organismo Público Local Electoral con fecha 17 de abril, dice:

Por haber sido registrada sin su consentimiento, por cuestiones personales, para cambiarse de partido político y de cargo por el que había sido postulada en un inicio, por cuestiones de inseguridad, por cuestiones de estudio, por no tener tiempo, por cuestiones laborales, por no ser de su interés participar en el proceso, porque solo prestaron los documentos para que el partido conservara el lugar, porque el partido no respeto los acuerdos que tenían y por cuestiones de salud.

Es decir, dejan todas las causales, con excepciones de la de por cuestiones de inseguridad. Ésa desaparece del informe que se presenta final o preliminarmente en la Comisión de Paridad entre los Géneros y que es el que alimenta el informe que se nos está presentando ahora.

Por ese motivo, yo giré un oficio con fecha 9 de mayo, a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, le hice llegar la nota informativa que en su momento me hizo llegar el Organismo Público Local Electoral, para que se pueda investigar por qué se desapareció esa causal por cuestiones de inseguridad.

Lo que en principio me respondió la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, que para ellos es por cuestiones desconocidas, pero creo que es algo que se tiene que ver porque es probable que estas mujeres estén sufriendo cuestiones que tienen que ver con violencia política contra ellas en razón de género o que pueden poner en peligro su integridad física y creo que es algo que se tiene que investigar, que no se puede dejar nada más hasta este punto.

Y por eso justamente tiene relevancia que tengamos esta prueba piloto para poder analizar casos como estos y que nos lo hagan de conocimiento de este Consejo General lo antes posible por si tuviéramos que tomar alguna determinación parecida a la que en su momento tomamos en 2018 con el caso de las llamadas “manuelitas” en Chiapas.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy breve.

En primer término, quiero reconocer el trabajo de las áreas técnicas involucradas a la igualdad, a la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, a su titular la maestra Flor Dessiré León Hernández por el acompañamiento y coordinación de este programa. Muchas gracias.

El presente informe que se pone a consideración de este Consejo General contiene las diversas acciones realizadas en el marco del programa piloto de servicio de primeros auxilios psicológicos, orientación y acompañamiento jurídico para las mujeres en situación de violencia política en razón de género.

Con un enfoque interseccional e intercultural también contempla aspectos relacionados con su difusión institucional tanto al interior de este Instituto y sus órganos auxiliares, como con instituciones estratégicas en las entidades federativas.

Advertimos que nos plantea la definición de algunas variables del modelo de atención especializada y acompañamiento jurídico, acciones en materia de comunicación social, así como información de la atención y gestión que se ha brindado a los 39 casos atendidos hasta el corte del presente informe.

Como lo hemos señalado en otras ocasiones, nos parece que la violencia política es uno de los grandes males de la gestión política y democrática de nuestros tiempos, el cual afecta en gran medida el pleno desarrollo y ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, desde el derecho a ejercer en libertad del voto, hasta el de participar como candidatas y ser electas en los procesos electorales.

Limitando así su desarrollo en la escena política o pública, ya sea como militantes en los partidos políticos, aspirantes a candidatas a cargos de elección popular, a puestos de dirigencia al interior de sus partidos políticos o en el propio ejercicio de su cargo público.

Aun cuando se han generado diversas acciones que permiten combatir las prácticas discriminatorias y generadoras de violencia política en razón de género, como son las tendientes a impedir la participación en los procesos internos de selección de candidaturas.

En el partido Acción Nacional hemos implementado diversas acciones encaminadas a erradicar estas prácticas, incentivando la participación exclusiva de mujeres en determinados procesos electivos, así como la propia adecuación normativa, a fin de que los órganos directivos se conformen mayoritariamente por mujeres, sin embargo, aún falta camino por andar. Por ello, reconocemos las acciones y objetivos de este programa, que sin duda será una herramienta de información que oriente y brinde confianza a todas aquellas mujeres que sufren este tipo de violencia.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la presentación de este informe que solicité en la pasada sesión de Consejo General el 30 de abril, la pasada sesión ordinaria, en el punto relacionado con las quejas y denuncias que se presentan en materia de violencia política en razón de género.

Me parece muy importante conocer este primer informe respecto a esto, que a mi juicio no debería ser una prueba piloto, como lo dijo la consejera electoral Dania Ravel, a quien le agradezco la mención, empezamos justo a plantear la creación de esta Defensoría desde hace tres años; ya hay estudios del PNUD que hizo esta institución, que avalan la creación de esa Defensoría.

Estamos con una prueba piloto, y una prueba piloto que, a mi juicio, no le estamos dando el impulso que deberíamos estarle dando. A 16 días para la jornada electoral solo se reportan como casos de atención en el marco de este programa seis solicitudes recibidas, de las cuales dos son de manera directa, una referenciada por una organización de la sociedad civil y las otras tres canalizadas por instituciones externas.

Tampoco se profundiza en las directrices para atender el modelo como la identificación de los 20 supuestos en los que se requiere atender el enfoque interseccional.

Por otra parte, la difusión de este programa, que además me gustaría referir que lo aprobamos el 7 de febrero, la creación de este programa, y el 27 de febrero aprobamos los lineamientos para regular las actividades y funciones, justamente, de esta prueba piloto, porque la misión era que funcionara por completo al inicio de las campañas, es decir, a partir del 1º de marzo. La difusión de este programa comenzó el 27 de abril y solamente en redes sociales, y el informe, desde mi punto de vista, no da cuenta puntual de la misma para conocer la audiencia, y el impacto que generó por lo que hace a la pauta en medios digitales e impresos esta difusión estaba prevista a partir del 6 de mayo.

No obstante, con el corte del informe que se nos presenta este día, tampoco se nos da cuenta de ello, es decir, que lo aprobamos el 7 de febrero, luego los lineamientos el 27 de febrero y luego le comenzamos a dar publicidad el 27 de abril en redes sociales. A este corte del primer informe, no sabemos nada de medios digitales e impresos, y lo mismo sucede para medios audiovisuales que señala que se tiene previsto, previsto, estamos a 16 días de la jornada electoral, una serie de cápsulas,

producción de un programa de televisión y uno de radio. Y tampoco se reporta nada a este respecto.

Tampoco, por lo menos a título personal, y dado que en ese momento me tocó encabezar lo que sería la creación de una Defensoría, no una prueba piloto, no veo tampoco que se promuevan entrevistas entre las consejerías respecto de este tema en medios de comunicación.

Sobre otros casos, se señala que se revisaron los medios noticiosos, primeras planas y se localizaron 12 casos de mujeres en probable situación de violencia política en razón de género en los estados de Guanajuato, de Querétaro, de Sonora, del Estado de México, de Morelos y de Sinaloa. Y así sin más, no se reporta ninguna acción de seguimiento respecto de estos temas que se localizaron.

Por lo que hace al tema de Zacatecas. Sugerí en una mesa de consejeras y de consejeros, que justamente esta prueba piloto le diera seguimiento al tema de Zacatecas, porque sí, aunque moleste, nos preocupa lo que está sucediendo allá con este caso y cito textual lo que refieren: “Revisar con mayor detenimiento y profundidad el contexto de los hechos para descartar que hayan sido producto de violencia política en razón de género”.

Me parece que el análisis debe ser más de fondo. Ya nos dio muchos datos también la consejera electoral Dania Ravel, el oficio que mandó y, sin embargo, creo que tenemos que tener estos datos a la brevedad. Estamos justamente en el proceso electoral y tomar medidas, estos días, estos momentos cuando las tendríamos que tomar. Así que estos elementos urgen.

Así que pido que estos análisis que se señala que se seguirán haciendo estas revisiones con mayor detenimiento y profundidad, se hagan a la brevedad posible para que nos puedan dotar a este Consejo General de elementos claros para poder actuar con contundencia en los casos de violencia política en razón de género. Particularmente en este estado y con las condiciones que vemos de las inconsistencias en los informes que nos hacen llegar.

Este informe da cuenta de solamente 20 actividades relacionadas con acciones de sensibilización e información con instituciones estratégicas y actoras clave en entidades federativas, considerando la participación en foros y también en mecanismos de coordinación.

De estas actividades solamente dos fueron consideradas de alto nivel con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y con el gobernador del estado de Morelos. Si bien se señala que se generó un compromiso con las instituciones de difundir en sus entidades federativas el programa piloto y canalizar los casos que llegaran a conocer y generar los mecanismos de coordinación, a mí me hubiera gustado que en este informe y a estas alturas del Proceso Electoral, ya contáramos con esa información puntual de cada entidad federativa y estuviéramos llevando a cabo las acciones conducentes.

Sin duda, la encuesta de percepción aplicada sobre la situación de violencia política en razón de género en los estados, nos arroja información importante como que cerca del 60 por ciento de los casos que se han recibido en todos los estados de violencia política en razón de género y que en 18 por ciento de estos casos no saben a dónde canalizar los casos que reciben en materia de violencia política en razón de género, lo cual me parece que es evidente la necesidad de reforzar el conocimiento de los diversos mecanismos que existen para su atención.

Me parece que este programa piloto y la información que genera representa un avance, este mecanismo creo, o lo sigo percibiendo como insuficiente para atender como se propuso desde el primer momento, de manera integral, la magnitud del fenómeno.

Me parece increíble que ahora se venga a hablar y a dar la enhorabuena que en otras instancias se están creando estas defensorías, cuando llevamos casi cuatro años hablando de la creación de esta defensoría al interior de este propio Instituto Nacional Electoral, y no hemos dado paso firme para su creación.

Acordamos que funcionaria para las campañas y como vemos, ni siquiera las acciones de difusión tenemos para hacerles saber a las mujeres, esas mujeres que están conteniendo por al menos la mitad de esos 20 mil 708 cargos de elección popular en el país, que cuentan con una defensoría que puede orientar o canalizar, en su caso, los casos que reciba o que conozca en materia de violencia política en razón de género.

Así que, espero recibir mejores noticias en el siguiente informe mensual, de cómo se está aterrizando porque me parece que es insuficiente, las acciones son insuficientes, la puesta en marcha es insuficiente.

Y como dije desde un principio, creo que darle la atención a un tema de la relevancia como la violencia política en razón de género que sufren las mujeres por contender a cargos de elección popular, con una prueba piloto, pero que ni siquiera esté implementada en su totalidad y no estamos implementando las acciones de difusión, de sensibilización y de conocimiento por parte de las propias mujeres que están conteniendo estos cargos, claramente nos hace pensar que, o a mí me hace pensar que no hay interés suficiente en que esta prueba pueda avanzar y desarrollarse para, en un futuro, tener un área concreta que atienda los casos de violencia política en razón de género dentro de esta institución y eventualmente la creación de una defensoría, lo cual lamento profundamente.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No los entretendré mucho. Sigo insistiendo que me asombra la preocupación sobre el tema de la violencia política de género y no piden investigación y sanciones de nada frente a la sistemática agresión y violencia política que el expresidente Vicente Fox tiene en contra de nuestra candidata Claudia Sheinbaum Pardo.

Voy a volver a repetir lo que escribí en su cuenta de Twitter porque parece que no se entendió, como fui muy escueto: “es en abierto reconocimiento a su prostitución”, dice un ex presidente de la República sobre nuestra candidata a la Presidencia de la República, sobre un tema además que no tiene ninguna cosa que ver, pero menos la declaración que hizo.

Entonces, no dejo de sorprenderme de que así la problemática relativamente en abstracto y todo hay mucho compromiso, pero cuando se trata de compañeras nuestras pareciera que eso no tiene mayor relevancia.

Está bien que se investigue en Zacatecas, pero este caso me parece gravísimo, por cierto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

La intervención del Diputado Noroña me obliga a intervenir y es que sí hay que dejar claro que los temas que tienen que ver con violencia política no se siguen de oficio, necesitamos de acuerdo con el protocolo que tenemos, la atención que tenemos, se necesita primero la autorización de la persona que está vinculada en su caso a esa situación.

Desde algunos asuntos de queja hemos podido tener contacto en las que no se ha autorizado a esta autoridad, no es una cuestión de oficio. Estos temas, esta investigación es de un todo lo que se está dando cuenta aquí, lo que se ha comentado por parte de mis colegas que me antecederon.

Pero en circunstancias particulares sí tenemos que ir directamente con la persona, primero, para ver si es su deseo que se siga una denuncia de ese tipo, es obligatorio el consentimiento, y me parece que debe de ser así.

Solo las personas que se encuentran en una posible situación de violencia deciden si van a dar el paso o no a la denuncia y al procedimiento que corresponda.

Por eso no es desproporcionado que nosotros no actuemos de oficio, tendríamos, en su caso, primero que revisar si la persona es su voluntad o no, desea que se siga alguna investigación.

Gracias, Consejera Presidenta, colegas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

No hay más en la lista para participar.

Damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 13

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reforma al artículo 56 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en lo relativo a la ampliación del periodo de lactancia para el personal del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a lo ordenado por el Acuerdo INE/CG682/2023.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell, para la presentación del punto como Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Nuestro país tiene una de las tasas de lactancia materna más bajas del mundo. De acuerdo con estadísticas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, solo el 28.6 por ciento de la infancia de hasta seis meses consume leche materna en su totalidad, mientras que el 43 por ciento de las niñas y los niños menores de un año es alimentado con fórmula.

Es preocupante esta estadística y obedece en gran medida a las barreras que enfrentan las mujeres durante esta etapa de sus vidas, pues elegir entre regresar a trabajar o seguir amamantando a sus hijas o hijos es todavía una decisión que deben tomar las madres mexicanas, habitualmente por las desigualdades sociales y económicas que enfrentan.

La gran mayoría ni siquiera puede considerar la lactancia exclusiva como una opción, lo que tiene graves consecuencias en la salud física, emocional y mental de sus hijas e hijos, vulnerando de esta manera su derecho a la salud.

Reconociendo la gravedad de esta situación, así como el interés superior de la infancia, el 14 de agosto del 2023 la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia en el juicio para la dirimir los conflictos o diferencias laborales de las personas servidoras del Instituto Nacional Electoral y en esa sentencia se vinculó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a analizar todas las peticiones de la actora relacionadas con las condiciones de trabajo de las personas servidoras del Instituto en periodo de lactancia y una vez concluido dicho análisis a responder de manera fundada y motivada a cada uno de esos planteamientos.

Posteriormente, el 4 de septiembre del 2023 la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral solicitó a la Dirección Jurídica una opinión sobre la posibilidad de extender la licencia de la lactancia de seis meses a dos años. Esta opinión fue presentada el 8 de diciembre del 2023 y, en consecuencia, el 11 de diciembre del mismo año la Junta General Ejecutiva aprobó someter la propuesta de respuesta a este Consejo General en cumplimiento a la sentencia.

Así, el 15 de diciembre de ese mismo año, el Consejo General aprobó el acuerdo donde se instruyó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a reformar el Estatuto y ampliar el periodo de lactancia.

Y finalmente, el 29 de abril de este año, la Comisión del Servicio aprobó remitir a la Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo para la reforma del Estatuto y el 2 de mayo la Junta General Ejecutiva aprobó someter a consideración del Consejo General la reforma del Estatuto sobre este periodo de lactancia.

Bajo este contexto en el presente acuerdo que hoy se presenta se propone la modificación del artículo 56 del Estatuto, para ampliar el periodo de lactancia hasta por dos años. Esto generará un mayor beneficio a las madres trabajadoras del Instituto Nacional Electoral y, sobre todo, la tutela de los derechos de sus hijas e hijos.

Con ello seguimos avanzando hacia una reforma con un enfoque progresivo en materia de derechos humanos, igualdad laboral y no discriminación.

Esta propuesta de reforma promueve, respeta, protege y garantiza este derecho humano y asegura la aplicación del principio constitucional del interés superior de la infancia, consistente en la atención que el Estado debe proporcionar a las niñas y niños y adolescentes, a efecto de garantizar que su desarrollo integral, tanto físico como emocional, que les permita alcanzar la edad adulta y una vida sana.

Este esfuerzo por ampliar el periodo de lactancia es un ejemplo claro de cómo podemos avanzar de manera integral en la protección de los derechos laborales y humanos.

Este cambio no solo beneficia a las madres trabajadoras, sino que también sienta un precedente para futuras mejoras en nuestras políticas y prácticas de inclusión laboral y no discriminación.

Las modificaciones a partir de estos análisis, aunque no se consideran cambios estructurales, sí representan pasos significativos. Y por ello celebro esta reforma del Estatuto que estimula la mejora continua de nuestras políticas institucionales y públicas.

Y con este impulso les invito a continuar en el camino de la igualdad para alcanzar justo un espacio justo, igualitario, democrático para todas y todos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Rita Bell.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Solo una rápida nota. Pienso que el servicio profesional es el ancla más significativa del Instituto y celebro esta modificación. Creo que nos va poniendo a la actualización. Y es el entendimiento no solo de un servicio civil de carrera, sino de un proceso que hemos ido construyendo de institucionalidad pública muy significativa.

Y llamo la atención porque justo lo que la ciudadanía salió a defender fue ese patrimonio colectivo que se llama Instituto Nacional Electoral, es un patrimonio colectivo, es un bien público, porque la reforma constitucional que quería promover el oficialismo y luego la ilegal reforma, de modificación de leyes, lo que hacía era justo dinamitar el Servicio Profesional Electoral.

Me alegra haber escuchado que se apoya, que se celebra al Servicio Profesional, porque las modificaciones tanto constitucionales como legales, lo que hacían justo era dinamitar ese servicio.

Estamos viendo la importancia, la significación y el entendimiento.

También permítanme un comentario en el ánimo de la construcción colectiva que significa este Servicio Profesional con la ciudadanía.

La herradura de la democracia es importante, pero en el proceso no es lo más significativo, lo más significativo es cuando en las 170 mil casillas, en números redondos, salen las y los ciudadanos a cuidar los votos de la gente, en número redondos un millón de personas salen.

Cuando las y los ciudadanos se convierten en autoridad electoral, que los vecinos cuenten los votos de los vecinos es lo más importante de la ciudadanía de la autoridad electoral.

Quienes aquí estamos pues en realidad administramos procesos, pero el momento en que la ciudadanía sale a cuidar los votos de sus vecinos, me parece el factor más importante y es ahí justo el apartado del Servicio Profesional Electoral es tan importante.

Donde los distritos, donde las juntas locales, donde el mecanismo, donde converge y el trabajo con los CAE se hace tan importante.

De manera que sí quiero subrayar qué importante, porque en la historia del país es muy raro que la gente haya salido a defender una institución, es muy raro. Se han defendido causas, se han defendido candidaturas, se han defendido procesos políticos, pero instituciones no, y por eso digo que sí salimos a las calles y volveremos a salir con mucha claridad, porque había una intencionalidad política desde el gobierno, en esta regresión democrática, de dinamitar esta autoridad.

Hemos sido testigos cuando se les ha recortado presupuestalmente, hemos sido testigos, incluso, sí, de fenómenos donde la mayoría legislativa en el Senado, de Morena y sus aliados, no quisieron nombrar a ocho integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y a 41 magistrados de tribunales electorales.

Eso claro que debilita la autoridad electoral, no estamos en las condiciones ideales que quisiéramos, es la verdad de las cosas.

Pero es esa fuerza ciudadana la que logró este triunfo tan importante en un hecho sin precedentes, y subrayo, celebro que se haya dado esta modificación y las que sean necesarias para así fortalecer un servicio civil de carrera ejemplar.

Ojalá lo fortalezcamos y las reformas electorales por venir no tengan carácter regresivo.

Por su atención muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Sin duda voy a apoyar este proyecto de acuerdo que, hay que decirlo, parte del cumplimiento de una sentencia de la Sala Regional Guanajuato, que además estuvimos a punto de incumplir.

Entonces, obviamente me parece muy importante tener estos avances y esta protección de derechos para todas las y los trabajadores de este Instituto, para todas las personas que conforman el Servicio Profesional Electoral de esta institución.

Pasar de un periodo de seis meses hasta por dos años me parece muy importante, ya lo mencionó la consejera electoral Rita Bell López Vences.

También en junio pasado dimos un paso importante en la licencia de paternidad, se aumentó hasta 90 días naturales esta licencia. Sin embargo, creo que hay que poner atención a materialmente cómo estamos haciendo o generando las instalaciones para que se pueda cumplir con lo que estamos haciendo con esta ampliación a dos años del periodo de lactancia.

Creo que hay que cuidar nuestro lactario, las instalaciones que sean las adecuadas, porque me parece que no son las condiciones adecuadas para dar esta ampliación, para tener esta ampliación de derechos y, por tanto, creo que si estamos ampliando de derechos nada más con reformas al Estatuto sin que esto tenga un contraste real en que las personas puedan ejercer estos derechos y puedan gozar de estas licencias en condiciones óptimas, pues no les estamos garantizando ningún derecho y, por tanto, solamente lo estamos haciendo vía nominativa o en los hechos ampliando solamente en los hechos este periodo.

Pero si no les damos las condiciones para que puedan gozar de estos periodos de lactancia en el caso que estamos. Y lo digo, porque tengo noticia de que no están funcionando adecuadamente, no hay refrigerador en los lactarios, el lavabo tampoco funciona, entonces creo que hay que tener las condiciones adecuadas para que se pueda hacer uso de este periodo de lactancia ampliado.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea participar?

Participaré en este punto por la importancia que tiene el tema. Efectivamente, esta determinación que estaremos tomando en unos momentos es en cumplimiento a un acuerdo previo de este Consejo General en el cual se ordenaron, entre otras cosas, la ampliación del periodo de lactancia en nuestro Estatuto.

Esta decisión la analizó, en primer término, la Comisión del Servicio Profesional Electoral, encabezada por la consejera electoral Rita Bell López, a la cual reconozco, a toda la Comisión, y también a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y quienes en esta intervinieron y que se hace llegar a través, la propuesta que ya aprobó la Junta General Ejecutiva en días pasados, a través de la Secretaría Ejecutiva.

En México las instituciones públicas y privadas brindan a su personal seis meses para que las madres trabajadoras puedan lactar y convivir con sus hijas e hijos, lo cual es, sin duda, el mayor reto que enfrenta la mujer al incorporarse a la vida laboral.

Para la época actual es necesario que las instituciones del Estado mexicano sean sensibles a las nuevas maternidades y paternidades de sus colaboradores, ya que si bien es cierto han existido avances considerables, no han sido suficientes para vencer los retos actuales.

Ello porque la Organización Mundial de la Salud recomienda que niñas y niños se alimenten únicamente de leche materna durante los seis primeros meses de vida, inclusive comenzando a amamantarse desde la primera hora de su vida.

A partir de los seis meses de edad y hasta los dos años o más la Organización Mundial de la Salud recomienda que niñas y niños se continúen amamantando mientras comienzan a comer alimentos complementarios seguros y adecuados.

Por lo que para asegurar la prevalencia de la lactancia materna es necesaria la colaboración de los gobiernos, empresas, lugares de trabajo, especialistas de salud y sociedad en general, que se dé prioridad a las madres y sus hijos, sobre todo en esta etapa que es esencial para su desarrollo y que puede hacer la diferencia en las condiciones de salud de los niños y niñas mexicanos.

En cuanto a la regulación internacional es importante mencionar que el artículo 11 y 12 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, establece que los estados parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo, a fin de asegurar a la mujer en condiciones de igualdad y garantizarán servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el periodo posterior a este, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere así necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y su lactancia.

Por su parte, el artículo 24, párrafo segundo, fracción e) de la Convención Internacional sobre los Derechos de Niños y Niñas establece que todos los sectores de la sociedad y en particular los padres y los niños deben conocer los principios básicos de la salud y de la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes.

El numeral 10 de la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño nos refiere que la lactancia natural es una forma sin parangón de proporcionar un alimento ideal para el crecimiento y el desarrollo sano de los lactantes.

También es parte integral del proceso reproductivo, con repercusiones importantes en la salud de las madres.

Ahora bien, es este Instituto en cumplimiento de los convenios internacionales firmados y ratificados por México, relacionados con la lactancia materna, entre los que se encuentra la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Política contra la Mujer, conocida también como la Convención Belém do Pará, en la que se ordena en materia de constitución y protección de la familia garantizar a los niños y niñas una adecuada alimentación tanto en la época de lactancia como en la edad escolar; así como el Convenio sobre la Protección de la Maternidad de la Organización Internacional del Trabajo en su Convenio 183, que establece en su artículo 10 que la mujer tiene derecho a una o varias interrupciones por día, o una reducción diaria del tiempo de trabajo para la lactancia de sus hijos, las cuales deben contabilizarse como tiempo de trabajo y remunerarse en consecuencia.

Se ha decidido presentar esta propuesta a todas y todos los miembros de este Consejo General, para ampliar así el periodo de lactancia hasta por dos años.

En resumen, el derecho de lactancia en México es un pilar fundamental para la salud y el desarrollo de nuestra sociedad y debemos trabajar juntos para asegurar que se respete y promueva en todos los ámbitos.

En ese sentido, la propuesta de ampliar el periodo de lactancia hasta por dos años en nuestro Estatuto, generará un mayor beneficio a todas las mujeres de este Instituto que se encuentren en este periodo. Al ser una reforma con un enfoque progresivo en materia de derechos humanos e igualdad laboral y no discriminación.

Esto operará para los miembros del Servicio Profesional Electoral 2 mil 497 en total en todo el país, y el resto de la estructura administrativa, que somos alrededor de 25 mil en todo el país, y que igual tienen a salvo este derecho, si aprobamos el presente proyecto de acuerdo.

Muchas gracias.

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración de este Consejo General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 13.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejera electoral Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Fernando Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Aquí en la sala, procederé a tomar la votación.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 13, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al siguiente asunto.

Punto 14

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se determina vincular a todos los partidos políticos, coaliciones y personas candidatas a no utilizar en la propaganda electoral analogías, discursos o cualquier otra forma de comunicación que constituyan apologías de la violencia, discursos de odio o guerra sucia.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos los integrantes de este Consejo General.

Para la presentación del punto, la intervención del Secretario... sí.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Quisiera solicitar si pudieran transmitir el video que generó la idea de presentar este punto de acuerdo, está la liga señalada ahí y es importante que pueda este Consejo General, tener conocimiento cuál es el elemento que da origen a la presentación de este punto de acuerdo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante.

Solamente que aquí vamos a hacer una consulta rápida a los integrantes del Consejo General, por si estuviesen de acuerdo en la transmisión del video, ya que no tenemos necesariamente antecedentes, se han dado, pero esto sería algo progresivo en estos últimos días de este Proceso Electoral.

Consulte Secretaria...

Sí, adelante.

El Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Arturo Escobar y Vega: Antes de que lo someta a votación, yo le pediría que ojalá los consejeros con voto lo aprueben, porque yo tuve la posibilidad de ver el video hasta hoy en la mañana y es gravísimo lo que sale ahí.

Yo estoy convencido que una vez que lo veamos, y una vez que se debate el tema, inclusive aquellos partidos políticos que posicionaron el video en redes sociales estarán de acuerdo que ese tipo de prácticas hay que erradicarlas de forma absoluta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Arturo Escobar.

Sí, lo consulto de manera económica, Secretaria del Consejo, con los colegas consejeros y consejeras.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Presidenta.

Consejero electoral Martín Fernando Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

Aquí en la sala, quienes estén a favor en la reproducción del video.

¿En contra?

Consejera Presidenta, no queda aprobada la difusión del proyecto con seis votos en contra y cuatro a favor.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, para la presentación del proyecto.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Ojalá las consejeras y consejeros que votaron en contra de reproducir esto tan grave puedan en su momento darnos una explicación de por qué censuraron la idea de que la gente pueda conocer la materia de este acuerdo que proponemos.

Se los voy a narrar a reserva de que ahorita en segunda o tercera ronda traigamos una Tablet para desde una participación de alguno de los integrantes puedan ver el video.

Es un video donde va en un vehículo un chofer, parece un Uber y una persona que se sube le dice que va al centro y le pregunta que cómo van las elecciones para senador y el chofer dice que está muy contento porque Nora Ruvalcaba es la opción de Morena, es la que está prometiendo más cosas, dice el chofer: “este arroz ya se coció”.

Le pregunta el pasajero: “¿y usted cree que va a cumplir lo que va a hacer para Aguascalientes?”.

Y dice el chofer: “por ejemplo, mi hijo no tiene trabajo, va a recibir su pensioncita mensual de 3 mil 600 pesos que no los da cualquiera”.

El pasajero contesta: “no, pues sí suena bien, pero no dicen que traer políticos corruptos de otro partido”.

El chofer contesta: “pues sí, mire, como Martha Márquez, pero es lo de menos, ya está en Morena, entonces ya los perdonó”.

El pasajero le dice: “pues así está bien, es lo que México necesita perdonar”.

El chofer le contesta: “ya llegamos, jefe”.

“Bueno -dice el pasajero- que al cabo Morena va a ganar”.

Ahí hay una escena donde se ve el carro de afuera y un destello adentro del carro que es un balazo, un tiro, el disparo de una arma, y luego aparece una imagen del chofer asesinado y los siguientes párrafos en el video.

“En Aguascalientes tenemos miedo a que gane Morena, en las localidades donde gobierna Morena los asesinatos y la delincuencia han subido un 65 por ciento, no permitamos que Morena nos arrebatte la tranquilidad de Aguascalientes”.

Este video que nos parece grotesco y se dimensionará mejor cuando lo podamos reproducir aquí y lo haremos en algún momento, es ya el exceso de lo que inició hace algunos meses y lo señalamos aquí con la campaña negra y financiamiento ilegal del extranjero de los llamados xochiltbots con esta estrategia de posicionar una guerra sucia en contra de Morena y en contra de nuestra candidata.

¿Qué está haciendo la oposición? Apología de la violencia y el odio.

Nosotros hemos señalado en muchas ocasiones que la desesperación los ha llevado a extremos absurdos, pero esto ya no es un extremo absurdo, es un extremo grotesco, burdo y que además está generando condiciones que no son las de un debate y contraste de ideas democrático al que ellos apelan en muchas ocasiones, pero en este doble discurso, en este cinismo vemos cómo, por una parte, apelan y argumentan al debate democrático, y por otra parte su propaganda está plagada de esto.

Esto es lo que ellos usan como propaganda, un discurso de odio, un discurso de amenaza, apología del crimen, apología del delito. Eso está prohibido.

Vimos, incluso, cuando personas que eran afines a ellos publicaron, incluso, propaganda pronazi, que fue sancionada por la Comisión de Quejas y que en su momento llegó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Me están pasando aquí el video. Vamos a regresarlo.

¿Cómo se regresa? Perdóname, Senador.

Y sí, pero sí es importante transmitirles aquí esta imagen, porque va a lograr que dimensionen.

Entiendo que, y me parece grotesco que le cause risa, Senador Álvarez Icaza, y no sé si le causa risa esta situación o el que tengamos que reiniciar el video para que lo puedan ver.

A nosotros no nos parece algo de risa, nos parece algo serio; nos parece algo que debe ser tomado con seriedad, porque así se está planteando.

Aquí está el video.

(Se reproduce material multimedia)

Esto es grotesco. Esto no es de risa, Senador Álvarez Icaza. Que me permita que termine mi intervención, por favor.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, ahorita que termine.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Por favor. Esto no es de risa, Senador Álvarez Icaza, ni integrantes de la coalición opositora. Esto es grave.

Lo que están haciendo ustedes, esta apología del delito es irresponsable, es grave, es burdo. Están ustedes en su desesperación pretendiendo generar precedentes que nunca se habían dado en campañas políticas.

Les debería dar vergüenza apelar a este tipo de argumentaciones para tratar de rescatar lo que ya no van a poder rescatar, además. Su candidata y su campaña está perdida. Se los he dicho en múltiples ocasiones, y no es un tema de discurso, es un tema que se refleja en las encuestas que justamente ven a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo como una posición real para dirigir nuestro país.

Por esas irresponsabilidades de ustedes. Por eso justamente están en el fondo, y van a ir al basurero de la historia. Con ese dinero sucio en su campaña xochitlbots. Con esta campaña sucia que hace estas referencias al crimen y a la violencia, y que ustedes difunden y que además les causa gracia, eso se va a ver reflejado en las urnas este 2 de junio, con castigo severo por parte de la población a su proyecto político sin sustento, que solo difama y que no tiene sustancia.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Diputado García Luna, bajo ninguna circunstancia. Perdón. Qué bonito lapsus. Perdón, Diputado Gutiérrez. Gutiérrez Luna. Me referí a cómo trató usted a un Senador de la República, al Senador Raúl Bolaños Cacho, no al video. Sólo quiero dejar constancia porque se mencionó tres veces. Me parece que la referencia de hecho a su aliado borda en una falta de respeto tremenda.

Gracias. Que quede asentado, por favor.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Me parece que es un video condenable. El Partido Acción Nacional nos deslindamos totalmente de su creación o de su distribución del mismo. No estamos de acuerdo en que esos sean los términos, de ninguna manera, en que se lleve a cabo cualquier acción, cualquiera que ésta sea, ni de propaganda ni de difusión de una realidad.

Condenamos este video.

Pero también hay que decirlo, hay videos reales y auténticos que circulan en las redes sociales y que evidencian que esto está pasando en México, que están matando a diario a ciudadanas y ciudadanos inocentes, y vamos varios minutos de silencio en este Consejo General, precisamente manifestando nuestra inconformidad por el no actuar del gobierno federal en esta materia.

Pero no tan solo eso, también ya rebasó toda cifra de homicidios en campaña, ésta es la campaña en donde más candidatas, candidatos, precandidatas, precandidatos y gente vinculada a las campañas y de todos los partidos políticos, que han sido asesinados, que han sido ultimados, y que han dejado con una pena y una desgracia, a sus familias, a la comunidad y, no podemos evitar decir, al propio pueblo de México.

Esos videos que no es como éste que son reales, y que esto es el día a día que está sucediendo en nuestro país y que las familias mexicanas y el sistema político mexicano está sufriendo todos los días.

Condenamos cualquier acto de violencia, sea real o irreal, como en este video.

Pero también es importante decir que la hipocresía no puede ser la forma de actuación para venirse a indignar por un video que repruebo, pero que es un video

que no es real y que ignoremos los que sí lo son, lo que sí está sucediendo en el país y que eso no vengamos a condenarlo aquí.

Cuando la oposición hemos venido a denunciar cada uno de estos hechos, no tan solo se han reído, sino no se han manifestado solidariamente ante estas denuncias. Ésa sí es hipocresía descarada, que vengan los representantes de Morena hasta el momento únicamente los de Morena, a pretender victimizarse por un video que sí condeno, pero que no son las víctimas.

La apología del crimen es la reproducción, lo que hizo ahorita el representante de Morena, la apología del crimen es lo que acaba de realizar él ahorita en este Consejo General, que es la reproducción de material violento.

Que aparte este Consejo General prohibió la reproducción y no atendió en ningún momento el mandato de la mayoría de las consejeras y de los consejeros electorales a no reproducir este video.

Eso habla de que siempre actúan de esta manera, si no ganan arrebatan. Por eso es que vamos a vigilar muy bien el resultado de esta elección porque sabemos que no van a aceptar la derrota, porque así la historia lo acredita y lo comprueba, y si no que le pregunten a cuanta gente afectada por la obstrucción de la avenida Reforma que durante mucho tiempo llevó a cabo el hoy Presidente de la República.

Hagan caso a la verdadera violencia, hagan caso a la real violencia, hagan caso a la real cantidad de homicidios que están sucediendo a diario en este país.

Aquí está, aquí están las cifras, este es el sexenio de Felipe Calderón del que se siguen doliendo después de 12 años, no sean hipócritas, después de 12 años se siguen doliendo de la cantidad de homicidios que tuvo el sexenio de Felipe Calderón.

Tuvo más el de Enrique Peña y sin lugar a dudas el más violento y el más criminal en la historia de México es el que tiene hoy Andrés Manuel López Obrador bajo sus cuestras.

Esta es la cantidad de muertes que rondan el Palacio Nacional, es la cantidad de reclamos más de 186 mil asesinatos, más 186 mil familias de luto en nuestro país por su falsa estrategia de abrazos y no balazos.

Esto, señores, esto es lo que llevó a esto, su política de abrazos y no balazos que ha demostrado que es una porquería, ha llevado a 186 mil familias mexicanas a estar de luto el día de hoy durante este sexenio.

Pero qué tal la impunidad, qué tal la impunidad, para eso sí, ¿no?, apología del crimen. Esta es la realidad, esto no es una apología, esto no es algo creado, esto no es algo que se haya difundido a través de un video creado por no sé quién; esta es la realidad.

Qué lástima que el representante de Morena siempre que viene avienta la piedra y esconde la mano, se retira. Lo escuché con atención, estando o no de acuerdo con él.

Aquí está su pacto, aquí está su acuerdo con el crimen organizado. Es patente, es evidente y esa es la realidad que vive México.

No sean hipócritas, háganse cargo de sus resultados, háganse cargo de sus cifras, háganse cargo de su responsabilidad y tengan vergüenza cada vez que vengan a poner este tipo de temas aquí en el Consejo General.

Atiendan lo que verdaderamente es real, y lo real es que es el sexenio más violento en la historia de México y es responsabilidad de Morena, es responsabilidad del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

Son unos asesinos; son unos asesinos. Ya estarán pronto en tribunales, lo verán, porque vamos a ganar la elección con Xóchitl Gálvez.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, Consejera Presidenta.

Seguramente el cierre del Partido Acción Nacional no se considera una amenaza ni se considera una falta de respeto, decir asesino a nuestro gobierno y a los que aquí lo representamos, a los partidos de la Coalición gobernante.

Hipócrita y mil veces hipócrita la condena del Partido Acción Nacional a ese video, porque todo su discurso fue de legitimación de ese video infame, canalla, de guerra sucia.

Ahorita te doy los datos. El gobierno de Felipe Calderón tuvo 179 por ciento más de homicidios que en el nuestro, pero además los homicidios son del fuero común, de tu Gobernador de Guanajuato que tiene el mayor número de homicidios dolosos. No tienen vergüenza, es lo que no tienen.

Realmente es muy grave, porque ese video que se presentó no tiene logotipos, pero estos videos, que ya no voy a presentar, si los tienen, del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, es una pistola con una ruleta rusa, hace una ruleta rusa, la cierra y va viendo a persona, a persona que va en un auto conduciendo y al final se para frente a una con la pistola.

Y luego el cierre, “Este 2 de junio sal a votar, vota por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional , Partido de la Revolución Democrática”.

Es el mismito esquema del video canalla, que además no se prohibió, sino no quisieron presentarlo en esas pantallas, que es diferente, porque aquí se habla de la libertad de expresión, pero luego si un integrante de este Consejo General la ejerce, les parece incorrecto.

Les “aplaudí” como ironía que la mayoría del bloque que ha estado oponiéndose a los procesos democráticos y actuar con imparcialidad haya manifestado que no se presentara el video.

¿A cuenta de qué? ¿Bajo qué argumento? ¿Con qué razón buscan? O sea, estos videos luego los andan autorizando para que los pasen en cadena, en los espacios de televisión y radio. Los nuestros los bajan a cada rato.

Aquí está un segundo en un parque. Igual el tipo hace lo mismo, como si fuera una ruleta rusa y luego va viendo personas y decide sobre una última y la ejecuta. Acto seguido vota por Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática. Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática es la masacre del 2 de octubre de 1968. Es la represión de 1971, es la Guerra Sucia, de las desapariciones forzadas, es la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, es el asesinato de Rubén Jaramillo con su mujer embarazada y sus hijastros.

Es el asesinato de Lucio Cabañas, de Genaro Vázquez. Es la represión a médicos, a trabajadores, a campesinos. Es el hacerles delitos a luchadores sociales. Son los 13 años de cárcel a Valentín Campa, solo por pensar diferente.

Me podría pasar un largo rato planteando la barbarie que los regímenes del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional significaron. Y la de Felipe Calderón que se vinculó al Chapo Guzmán y por eso está preso Genaro García Luna en Nueva York.

No, nosotros no tenemos ni tendremos ningún funcionario. Y la fotografía que enseñaste del hijo Chapo está, fue detenido y fue extraditado a Estados Unidos. Ridícula tu argumentación. Canalla su manera de manifestarse.

Escucha, aprende a escuchar, porque no te interrumpo cuando estás hablando.

Le pido Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pido, por favor, guardar el respeto a las reglas en donde no se interrumpe al orador.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Los paniaguados. Fue legislador y no saben escuchar.

A mí no me gustó nada de lo que dijo, y no lo interrumpí en ningún momento. Inclusive cuando él estuvo hablando no estuve sacando cartelitos, que es el mínimo, es inclusive la regla para el debate, que cuando él habla saca sus cartelitos y cuando ya no está en el uso de la palabra.

Ah no, bueno, aquí sigue. Van a ir en ese tono al debate del domingo, a su mentira, a su denuedo, a torcer las cosas como acostumbran a hacerlo. Pero representan, miren, lástima que no sea entonado. Lástima que sea yo tan malo para cantar, pero la gente, el pueblo de México, va a ir a votar el 2 de junio, cantándoles “Se acabó”, de Vikki Carr, “se acabó, mi amor lo mataste, se acabó, no voy a escucharte, ya me agotan las mismas mentiras que a diario repites. Qué vueltas da la vida, jamás yo quise así, te di todo lo bueno, lo malo lo escondí y tú, tú me mentiste, a mí sólo me diste engaño, mentira, maldad, falsedad”.

Eso es lo que hacen todo el tiempo, se acabó, no más de ustedes, no más farsantes.

La izquierda y la derecha, el Partido de la Revolución Democrática no representa nada, es una vergüenza, apoyando a sus asesinos, apoyando a sus represores, a los 600 militantes del Partido de la Revolución Democrática, mujeres y hombres que lucharon contra el fraude electoral y los asesinaron solo por alzar la voz, el respeto a su voto.

Ahí están los amnésicos apoyándolos, ahí están con las farsas de la marcha rosada, del próximo domingo.

Farsantes es lo que son.

Piensan que el pueblo no está politizado, piensan que el pueblo no ha tomado consciencia, piensan que es el mismo pueblo que amenazaban, que llevaban a votar, que le compraban el voto, lo siguen intentando, lo están haciendo en Guanajuato.

Nuestra candidata ha presentado cualquier cantidad de denuncias por su tarjeta rosa que pasó de 80 mil a 330 mil, y el órgano local, por cierto, es la hora que no los manda al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Esta campaña de miedo, esta campaña de mentiras, esta campaña miserable, la de: “Andrés Manuel es un peligro para México”, es un juego de niños. Hoy están en una campaña fascista y hay consejeros electorales que aquí la validan con su voto, con su censura, hablando de libertad de expresión y cuando se tiene que mostrar a la gente lo que están haciendo, lo prohíben.

Tiene el descaro de venir a decir aquí “es que no han metido las denuncias”. No esperé ninguna denuncia para manifestar mi solidaridad con el consejero electoral Arturo Castillo. Se dicen feministas y no se les para una pestaña con todas las agresiones a nuestra compañera Claudia Sheinbaum Pardo, no se les para una pestaña.

No dicen absolutamente nada ni de fingido, un mínimo de solidaridad de género.

Es la hipocresía la divisa de la derecha, es la desvergüenza y apuesta a la desmemoria.

Pero en México, como lo he dicho, manda el pueblo de México y el 2 de junio el pueblo con memoria cantando a Vikky Carr alegremente, votará, se acabó, se acabaron, no más.

¿Por qué si están tan seguros le lloran a Jorge Álvarez Máynez? Acaba de hacer una declaración hace unos minutos Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz pidiéndole a Jorge Álvarez Máynez que como Heberto Castillo, decline, Heberto Castillo hizo una cosa grande, declinar en favor del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano por una petición popular que abriera un camino de tránsito a la democracia.

Ustedes quieren volver a los regímenes de opresión, de remate del patrimonio nacional, de privatizaciones, de traición a la patria, de baño de sangre, de criminalidad, de negocios al cobijo del poder; se acabó, eso no volverá más.

Los que aquí estamos dejaremos de existir y nuestro movimiento seguirá gobernando nuestra patria.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Gerardo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Arturo Escobar y Vega, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.

El Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Arturo Escobar y Vega: Gracias, Consejera Presidenta.

No podría yo comprender y si no sería como comenta el diputado Gerardo Fernández Noroña un asunto de bloques de votación, como consejeros electorales no estuvieran de acuerdo en difundir un video que lo que buscaba por lo menos en mi objetivo que se difundiera es lo que provocó la reacción del representante del Partido Acción Nacional, el repudio y condena absoluta a difusión de ese tipo de material. Pero no entiendo por qué este bloque de consejeros decide que no.

Y no es apología del delito porque era materia de discusión de la queja que se había presentado.

Los retos en materia de violencia, de inseguridad, de homicidios, robos en este país, yo diría violencia en general, tiene más de 18 años. Yo tuve la posibilidad de estar cerca del gobierno del Presidente Peña en Gobernación del combate, aquí no hay varitas mágicas, aquí no hay difusión, no hay spot de radio, no hay spot de televisión que, nos lleve a pensar, que porque votas o no votas por un partido política de manera definitiva rápido y sencilla se resolverá los enormes retos que tenemos en este tema.

Bien lo dice el Diputado Gerardo Fernández Noroña: si nos vamos al tecnicismo el homicidio es un delito del fuero común. Y jamás lo diría porque sé lo que sufren los amigos y amigas de Guanajuato, pero hoy en la entidad federativa más peligrosa en este país está en Guanajuato.

Y no empezó en el 2018, los problemas de seguridad en Guanajuato llevan años, como lleva años en Guerrero, como lleva años en Michoacán, porque este es un delito con el que todas las mexicanas y mexicanos convivimos.

Pero el fondo no es esta realidad que todos sabemos, que la tenemos palpable todos los días.

Y, efectivamente, existen videos de cosas desastrosas, criminales, vomitivas, pero está en nosotros, aquellos que estamos en la arena pública, que tenemos una responsabilidad partidista, que somos parte de la construcción del proceso electoral no provocar, no difundir, no llevar aquí, este tipo de material.

Y si fue falso, qué bueno que Acción Nacional se pueda deslindar y pueda la autoridad investigar si, efectivamente, es un video falso, no promovido por un partido político, porque si no, sería gravísimo que busquemos convencer a un electorado de cualquier entidad federativa con este tipo de material.

Los retos en materia de delincuencia, bien lo dijo Sergio Gutiérrez Luna, son de enorme gravedad y de gran seriedad, y aquí hay que asumirlos.

Y, efectivamente, una vez más estamos en un proceso electoral, como lo tuvimos en el 2006, 2012 y 2018 donde, lamentablemente, ha habido pérdidas de vida, no 17 o 18, con una es suficiente. Y ojalá entremos al 2027, un proceso electoral donde nos vayamos invictos, por lo menos en este tema.

Y nada ayuda este tipo de material que, lamentablemente, ha sido parte cotidiana del debate político en este proceso electoral. Pero al final del día hay que decirlo, el no haber apología del delito nos tiene que llevar a todos a serenarnos y entender que nunca, en ningún momento, un proceso electoral, una elección, un cargo de elección popular puede pasar por encima de la vida de nadie, de nadie, porque

repito como dije en intervención, el 3 de junio va a amanecer en México y ahí van a estar los retos todavía.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Maestro Arturo Escobar.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Gerardo Serrato Castell, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Gracias, Consejera Presidenta.

Primero, celebro que hayan decidido no transmitir aquí un video que, efectivamente, condenamos, que no está firmado por ninguna institución, por ningún partido político, que no ha tenido, por lo tanto, para su transmisión el aval de este Instituto y por lo mismo, en congruencia con el propio argumento que el representante de Morena dijo, haciendo este una apología; siendo este una apología del delito hace bien el Instituto en no transmitirlo, en no presentarlo y en no ponerlo aquí.

Condenamos ese video, que se investigue lo que se tenga que investigar y que se baje de donde se tenga que bajar. Ya lo dijo también el representante Sondón, y lo condenamos.

Pero la hipocresía de Morena y sus aliados no tienen límite. No tienen límite en su hipocresía. Venir a decir aquí que la violencia más fuerte fue en el pasado, es no tener madre. Es no darse cuenta de lo que está pasando.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sin interrupciones, sin interrupciones. Permitamos al orador, permitamos al orador que continúe hablando.

Adelante, Diputado. Adelante.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: ¿Qué es Morena y sus aliados? Morena y sus aliados en la tragedia del Metro en la Ciudad de México. Sin responsables. Sin castigo. Eso es Morena. Eso es. Morena y sus aliados.

¿Qué es Morena y sus aliados? Morena y sus aliados es la tragedia de Ciudad Juárez. Y no solo sin responsables, con premios, con premios y permanencia de los funcionarios que fueron responsables de esa tragedia.

¿Qué es Morena y sus aliados? Morena y sus aliados es el peor manejo en el mundo de la pandemia. Un manejo criminal que costó vidas de personas. El recomendar

no uso del cubrebocas, el recomendar santitos en vez de soluciones médicas. Eso es Morena y sus aliados.

Morena y sus aliados es el balacear este fin de semana la camioneta de una candidata a una alcaldía de la Ciudad de México, y no tomarlo con seriedad y exigir ellos mismos, que son la autoridad aquí, que haya resultados en esa investigación. Eso es Morena y sus aliados. Abrazos, no balazos. Ahí es el origen de esto.

Y venir aquí a rasgarse las vestiduras, porque dentro de todos los dolidos que han dejado en este país, alguien puso en un video algo, que es condenable, ponerlo en un video; pero que no es nada distante de la realidad, de lo que ocurre.

¿Qué dice ahí? Promesas y promesas. No se han cansado de prometer y no se han cansado de no cumplir con las promesas.

¿Qué dice ahí? Uso de apoyos para ganar votos. Pues eso es lo que hemos venido diciendo y señalando una y otra vez. Eso es lo que hacen. Usan los programas sociales para ganar votos. Eso es lo que está pasando.

¿Qué dice ahí?, perdón y como si fuera un acto de bautismo en el río Jordán, en ese momento todos los que eran corruptos que estaban en el Partido Revolucionario Institucional, en el Partido Acción Nacional, en el Partido de la Revolución Democrática y en cualquier otro lugar, ya están sentados con nosotros, ahora sí, han sido perdonados.

¿Qué dice ahí? Violencia, termina con algo crudo y está mal que alguien lo firme y hay que bajarlo, estamos de acuerdo.

Sin embargo, ésa es la realidad, todos los fines de semana, todos los días, todas las semanas, tenemos récord de violencia en este país. Eso es lo que está ocurriendo, eso es lo que está pasando en México y eso es lo que debemos de exigir, todos juntos, que el gobierno resuelva, que el gobierno atienda.

Estamos ante el Proceso Electoral más violento en la historia de México, eso es lo que ocurre, nunca habíamos visto tantos candidatos, funcionarios partidistas, funcionarios del Instituto, violentados, muertos, amenazados.

Ya lo dijeron aquí, hasta los propios consejeros y las propias consejeras han sido señalados, amenazados en sus redes sociales, etcétera, etcétera.

Esto no puede ocurrir.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Luis Gerardo Serrato.

Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Emilio Suárez Licona: Sí, gracias Consejera Presidenta, consejeras, consejeros.

Evidentemente, rechazamos y nos deslindamos de la autoría del video.

Me referiré a la parte normativa, al cuerpo normativo del proyecto.

En el Partido Revolucionario Institucional consideramos que la propuesta adolece de fundamento lógico alguno, al carecer fundamentación y motivación en los términos del marco aplicable en materia electoral.

La propuesta pretende, basado en meras suposiciones, atribuir a los partidos integrantes de la Coalición “Fuerza y Corazón por México”, la creación y difusión de cierto video que como ya se dijo aquí, circula en la red social Facebook, aun cuando los partidos proponentes reconocen que tal material audiovisual no ha sido pautado ni por el Partido Revolucionario Institucional, ni por el Partido Acción Nacional, ni por el Partido de la Revolución Democrática.

El Partido Revolucionario Institucional se deslinda categóricamente de la imputación que se pretende asentar respecto a la producción y difusión de dicho video. Los únicos spots de radio y televisión que reconoce como propios son aquellos que de forma institucional son pautados en los términos del marco normativo aplicable.

Sobre las acusaciones e imputaciones resultan frívolas en el entendido de que no existe constancia o antecedente alguno que acredite que hemos realizado en el marco del uso de la pauta alguna incitación al odio o guerra sucia en contra de alguna fuerza política ni mucho menos expresada apologías del delito reflejadas en frases o imágenes utilizadas en los spots difundidos, motivo del periodo de campaña.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Ciudadano Emilio Suárez Licona.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García Almaguer, Consejero Suplente del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta.

Morelia es la capital de Michoacán, por lo que se mencionó hace rato. Miren, la paternidad de estos videos no solamente el que compartió el diputado Gutiérrez Luna, sino también los que comentó el diputado Fernández Noroña, les ha sido adjudicada por un periodista cuyo perfil ideológico no voy a juzgar en este momento, pero es alguien que ha moderado incluso un debate presidencial.

Fue Manuel López San Martín en su cuenta oficial de X quien textualmente aseveró lo siguiente: “adelanto -y pone un Emoji de una sirena en mayúsculas- nuevos spots del PAN, PRI y PRD para buscar el voto”, entre comillas, “este 2 de junio sal a votar, vota por la vida”, y está en su cuenta oficial de X.

¿Quién le entregó los videos al periodista Manuel López San Martín para que él asumiera que la paternidad es del PRI, PAN y PRD. Yo no creo que el periodista se lo haya inventado, sobre todo por la gravedad que implican estas imágenes.

Ahora, sobre el cuerpo del documento, en la página siete, toma una serie de precedentes, me parece que estos permiten tener un sustento lógico y jurídico.

Dice el proyecto de acuerdo: “la Suprema Corte ha establecido que el discurso de odio es un caso especial que en el sistema jurídico nacional carece de protección constitucional y puede significar un límite o restricción válida al derecho de la libertad de expresión y deriva del amparo directo en revisión 4865 del 2018, precedente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se dijo que la protección contra estos no puede generarse únicamente de forma implícita, hablando del Estado, sino que se requiere la intervención activa del Estado para asegurar que el contenido del discurso de odio sea confrontado y se demuestre su incompatibilidad con un Estado democrático.

La tesis de la Corte tiene como rubro: “Discursos de odio. son contrarios a los valores fundamentales del sistema jurídico, como los derechos humanos y la democracia constitucional”.

Pero no solamente se cuenta con el sustento de la Suprema Corte, sino de la Sala Superior. El juicio de revisión constitucional 375 de 2007, en el que Sala Superior sostuvo lo siguiente: “Conforme lo anterior es clara la prohibición de utilizar mensajes con contenido violento o que recurra a la violencia para identificar determinadas conductas sociales, de modo que implique la disminución o el demérito de la estima o imagen de algún partido o coalición”.

Y cuando estos videos implican en su texto y en la imagen consecuencias que, por supuesto, no son acordes a Morena, evidentemente, se está buscando generar una disminución o demérito en la estima e imagen de nuestro movimiento.

No les pedimos nada extraordinario, solamente que se atienda a los precedentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Sala Superior.

“Como consecuencia –dice la Sala Superior– del uso de expresiones que denoten un claro sentido violento o empleen calificativos o expresiones intrínsecamente vejatorias, deshonrosas u oprobiosas, que, apreciados en su significado usual y en su contexto –que se explicó aquí en esta mesa y por eso querían que se reprodujera el video para el contexto–, nada aportan a la formación de una opinión pública libre, a la consolidación del sistema de partidos y al fomento de una auténtica cultura democrática entre los afiliados o militantes de partidos y la ciudadanía en general”. Es lo que ha resuelto la Sala Superior.

Evidentemente, existe una intencionalidad de dañar la imagen de Morena.

Y sobre los resultados en materia de seguridad, pues aquí están, en el caso de la Ciudad de México lo que los gobiernos de izquierda han logrado.

El ingeniero Cárdenas en 1997 recibe la ciudad con 977 homicidios al año y la entrega con 709; bajan hacia el final del sexenio del Presidente López Obrador a 649 al año. Se estabilizan durante el sexenio de Marcelo Ebrard, en un umbral de 700 en promedio y hay un brinco con su ahora aliado, candidato del PRD, Miguel Ángel Mancera, hasta 2 mil 170 homicidios en el cierre de su sexenio.

¿Qué cuentas le entrega la doctora Claudia Sheinbaum Pardo a la ciudadanía de la capital y a todo el país? Reducir los homicidios hasta 837 en el quinto año de su gobierno. Es decir, recuperar las cifras que se tenían aquí cuando gobiernos democráticos y legítimos como el de Cuauhtémoc Cárdenas, el de Andrés Manuel López Obrador, el de Marcelo Ebrard, mantenían la seguridad en la ciudad.

Por eso el lema de la doctora es: “Honestidad, amor y resultados”. Morena significa paz. Morena significa triunfo.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hamlet García Almaguer.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero llamar la atención de las consejerías porque este acuerdo está basado en una mentira. En realidad, otra más, no extraña porque esa es una práctica regular. Incluso desde su candidata Sheinbaum, como quedó evidenciado hasta por muchos medios de comunicación, como mintió seriamente en los debates. Es un dato. Eso es así.

Y la premisa es falsa. La premisa es falsa porque no se puede. De hecho, es una irresponsabilidad imputar a los partidos políticos de la coalición la autoría de esto, es falso. Es un pretexto para venir acá, otra vez, a intentar hacer campaña en un espacio que debería ser para otra cosa. La premisa es falsa, por lo tanto, las conclusiones son falsas.

Y claro que este video tiene que ser reprobado absolutamente, como cualquier otro en este orden de ideas, como cualquier otras expresiones.

El problema que tenemos es que la realidad es mucho peor que ese video. Ese es el problema que tenemos. Hemos visto videos de cómo se golpea sin parar a taxistas en Guerrero, en tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Hemos visto videos cómo se golpea hasta la muerte a pescadores en Baja California porque no pagan la extorsión. Hemos visto cómo hay cuerpos desmembrados en Chiapas, porque las comunidades indígenas se niegan al control, y la autoridad no hace nada, no hace nada. Ese es el problema, la indolencia de una realidad que es mucho peor que ese video.

Y por supuesto, que uno se pregunta: ¿desde qué ética vienen a hablar acá?, ¿desde dónde?, ya el cinismo no alcanza para describir la narrativa que tiene la coalición de gobierno, porque las tragedias del pasado no legitiman las barbaries del presente.

Ustedes dijeron que iban a ser diferentes y son mucho peores, ése es el problema, ¿desde qué ética hablan?, ¿desde la muerte de los 40 migrantes en la estación migratoria de Ciudad Juárez que ustedes dejaron morir y no abrieron la puerta?, es más, nadie quiso ni siquiera no abrir la puerta, sino activar la alarma.

Por cierto, van más de un año y todavía no reparan a las víctimas.

¿Desde qué ética hablan?, ¿del encubrimiento de Ayotzinapa?, es más, la Comisión de la Verdad que formó este Presidente, la Subsecretaría de Derechos Humanos, con Encinas, o el Mecanismo para Revisar el Pasado, dice que no se entrega información del Ejército y ustedes encubren.

Ya no hablo del grupo de expertos independientes de la Comisión Interamericana.

Estoy citando instancias de este propio gobierno que dice que no se entrega información por parte del Ejército.

Vaya izquierda fascista que legitima la militarización.

Vienen a hablar aquí del 68 y quiere dar clases de historia el 71, y legitima la militarización del Presidente. Son una vergüenza y un asco.

¿Con qué cara quieren dar clases?, ¿desde qué ética hablan?, ¿desde la ética de la Línea 12?, ¿o la ética del Colegio Rébsamen?, ¿o la ética del gobierno con más homicidios de la historia?, ¿o la del mayor número de personas desaparecidas de la historia?, ¿o del mayor número de feminicidios?, ¿o el mayor número de periodistas asesinados?, ¿desde dónde y con qué autoridad hablan?

El problema es que la realidad es mucho peor que ese video, por el dolor que causa y nos dicen “ay, presenten pruebas”. Miren, lean este libro de La Historia Secreta, Anabel Hernández. Acá, la representación legislativa del Partido del Trabajo repartía libros de esta periodista, le hacían foros, el Fisgón, la premiaban, la laureaban, ahí andaban repartiéndose libros, pero ahora como describe lo que está haciendo este gobierno, la atacan.

Qué curioso, festejan, festinan la prisión de García Luna como debería ser, pero la fuente de legitimidad es la misma, son los mismos testigos que tienen a García Luna en la cárcel. Esta es la fuente de legitimidad, pero claro, ahora la atacan. Vean los videos que sacó los medios de comunicación de Sergio Carmona asesinado en Monterrey el 21 de noviembre de 2021, que financió la campaña de Mario Delgado a la presidencia y la campaña de Américo Villarreal en Tamaulipas.

Vean las declaraciones de Mónica del Rocío Joselyn Hernández, fundadora de Morena, colaboradora de Citlalli Hernández, son públicas de cómo financiaron la operación en Tamaulipas, la de Mario Delgado y en Sinaloa la campaña de Rubén Rocha, hoy Gobernador de Morena.

Vean, es público, las declaraciones de Horacio García Riojas de cómo con el huachicol y el crimen organizado financian campañas, financian campañas y financiaron campañas de Morena en el año 2021. La lista es más larga, por eso se dice con claridad que hay una alianza del crimen organizado con este gobierno, así se dice, hay un pacto.

Si hubiere duda, pues nada más vean la cantidad de viajes que el Presidente ha hecho a Badiraguato o cómo se expresa. Y claro que hay un fenómeno, y sería bueno que pusiéramos límites a la violencia, y si ponemos un protocolo probablemente a la representación legislativa del Partido del Trabajo no podría entrar a esta mesa.

Porque, fíjense, lo que le llaman *expoening* y lo que se llama otra vez la violencia contra las consejeras electorales. No citó ningún ejemplo de un hombre que votó mal, habló de las pestañas de las mujeres, no de los hombres consejeros electorales, eso es violencia política de género el señalar a las mujeres por sus decisiones y actuaciones.

No puso ningún ejemplo de un hombre que votara en contra, puso de mujeres. Esas son el tipo de cosas de la normalización de la violencia que se hace en esta mesa y los ataques que se hacen a los consejeros y consejeras electorales cuando no se está de acuerdo.

¿Cuál es el problema de fondo? López Obrador no inventó la polarización, pero lucra sistemáticamente de ella, lucra electoralmente de ella, lucra políticamente de ella.

Claro, claro que les importa y les indigna y le molesta la marea rosa, ya se envían. Además, yo les agradezco porque con su promoción va a ir mucha más gente, eso es una cosa muy importante.

Pero por qué les importa, fíjense, dicen que son *bots*, dicen que son cualquier cantidad de cosas inexistentes.

¿Qué pasó el pasado 18 de febrero? ¿Qué pasó?

(Reproducción de audio)

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Eso pasó el pasado 18 de febrero.

Por eso, por eso les preocupa la marea rosa, por eso les preocupa y ese tipo de expresiones claramente inundan porque la gente entiende. Tonto es quien cree que el pueblo es tonto.

La gente se da cuenta de la violencia que se vive en este país. El problema de ese video reprochable es que se queda corto con respecto a la realidad y la premisa es otra mentira.

Por su atención, muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay, Representante Propietario del Partido del Trabajo.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Bueno, gracias, Consejera Presidenta.

Pues bueno, quien acusa está obligado a probar. Si hay un agravio, si hay mentiras, si hay lo que dice el Senador Emilio Álvarez, pues hay instancias legales.

Él impartió justicia y ya está sentenciando que son mentiras, que son no sé qué cosa, o sea, ya está dictando sentencia de que no existe esto.

Creo que por lo menos se debe hacer una investigación y quien diga que no es, pues es esta autoridad, no es él.

Todo lo que ha dicho, o sea, está obligado a probar, quien acusa, así lo marca la ley; él es abogado, impartió justicia.

Creo que es más importante tener ese principio legal, por mucho tiempo que ha perdurado y ojalá exista mucho tiempo.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Silvano Garay.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Puente, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias, Consejera Presidenta, consejeras, consejeros electorales.

Volvamos al tema, porque la verdad es que tengo que reconocer los esfuerzos e intentos de buenos oficios para tratar de salir del paso de algo que fuera de las grandes diferencias, profundas diferencias que podemos tener, no podemos permitir que avance lo que acabamos nosotros de denunciar de este *spot* que está pautado en redes y que ya presentamos la denuncia, ya se presentó ante ustedes, pero que sí pedimos que se realice una investigación a fondo de quién lo pautó, quién le invirtió, porque ahí está.

No verlo, porque la realidad hoy es compleja, "Ah, bueno, entonces vamos a eso". A ver, hay que decirlo con todas sus letras, lo que están promoviendo ahí, lo que se dice es invitar a que le pongan un tiro a una persona, a que maten a una persona que vota por un partido político, por un partido político que es la mayoría.

Se puede decir fascismo, y lo que no permito, y lo digo con respeto, compañero Sondón, es que a mí me va a llamar asesino. No, con respeto se lo digo. Aquí podemos diferir de todo lo que quiera, pero en el tema y el tema es no podemos permitir eso. Más allá de un color o de otro, porque entonces ¿a dónde vamos a parar? ¿Qué vamos a hacer? ¿Qué sigue?

Cuando no tenemos la capacidad para que se investigue, para que se frene y dejarlo ahí. Si estamos de acuerdo en ello ¿por qué no? Y aquí sí lo hago con profundo respeto, consejera y consejeros electorales. No entiendo, de verdad no entiendo cómo pueden censurar que se transmita el motivo de análisis de discusión para ilustración de la Asamblea.

Porque era para eso. Lo compartía con el Senador Álvarez Icaza. Y dice: “No, no tenemos problema en que se transmita”. ¿Por qué no? ¿Censurarlo? ¿Tapanlo? Está en las redes sociales. Eso es de hace mucho tiempo: “Tápenlo, para que no salga”. Es peor. Bueno, ojalá ya se haya causado el efecto en las redes de cómo no está disponible ¿por qué no lo dejaron pasar? Que vaya la gente y que lo vea.

¿Por qué no poderlo abordar en la transparencia? Para que lo veamos. Todos los demás ya lo fueron a ver a sus teléfonos. Ah, no, pero aquí tápenle. Querer tapan el sol con un dedo.

Consejeras y consejeros electorales, se los digo con respeto: No va. No en esta mesa. Sea del partido que sea. Estamos hablando de invitar a que maten a quien tome la decisión de votar por Morena.

¿A ver, sí le damos la justa dimensión de lo que es eso, más allá de las cifras de uno y de otro? ¿Y quién soltó el tigre del crimen organizado? Que eso viene del 2000. No nos hagamos. Pero más allá de todo eso, más allá de todo eso, el problema que tenemos ahorita es ese y tenemos que pararlo todos los institutos políticos y esta autoridad electoral. Tenemos que hacer todo para que se suspenda de inmediato.

Es muy grave imputarlo, darlo como una premisa, pero aquí ya se dijo, hay un comunicador que no meramente es opositor a esta coalición, que es quien se los achacan, esa campaña, no es nada más de nosotros.

Presuntamente, vamos a pararlo, eso es lo importante, más allá de que quieran descalificar y que lo quieran hacer.

Entiendo, insisto y ya lo he dicho aquí, la desesperación que hay, que los estrategas que cobran tan caro y tiene que desquitar, pues los lleven a eso, el fin justifica los medios. No cuando se trata de una vida de un mexicano, no, ahí sí no.

No debemos de tratar de distraernos, y no es de que Morena y los aliados que representa, Morena y los aliados representamos una mayoría, hasta hoy y vamos a ver el próximo 2 de junio que decida México, que ahí está ya más o menos perfilándose, pero vamos a esperar la decisión popular, en un proceso democrático.

Aquí nos vemos el día 3 de junio, ¿sí?, y se vale sobar, la vitacilina para lo ardido, ¿no?, tetrical para lo rosado, lo que sea, pero centrémonos en el tema y en lo delicado, lo grave que es.

Es verdaderamente espeluznante y por eso solicitamos que se transmitiera, porque si ustedes lo ven, a uno se le ponen los pelos de punta.

Cuando tan siquiera imaginar ese diálogo, yo uso seguido un taxi y de ponerte a platicar y ese diálogo, y quién es el que va a acabar con la cabeza en el volante clavada porque le dieron un tiro en la cabeza, porque lo asesinaron por una

preferencia política, y aquí nos ponemos a hablar de todo lo demás y de lo que pasó, tragedias, sí, sí, sí, todo muy mal, grandes retos tienen este país, pero estamos en el tema.

No hagamos malabares, no nos peleemos, estamos de acuerdo que se investigue, que se baje y ahí está, si verdaderamente hacen, ¿cuál es el tema?

Entiendo a los institutos políticos, que a lo mejor los presidentes de los partidos no mandaron a hacer esto y es la campaña bis o la campaña ex, quien manda y quien la manita que mece la cuna.

¿De dónde viene? No sabemos, pero sí verdaderamente están deslindándose de eso, hagámoslo, estamos de acuerdo, qué discutimos.

Pero parémoslo, porque es verdaderamente grave, ya se han perdido vidas en este proceso electoral y ahí sí todos: cómo es terrible, es posible, atentados, así todos nos pronunciamos, pero por el otro lado, promovemos.

Y con respeto, se los digo, nosotros siempre vamos a promover un debate de altura a favor de México, no nos descalifiquemos, pero se los repito, con todo respeto mantengamos eso, un adjetivo calificativo de decirnos asesinos yo no se lo acepto, compañero Víctor Hugo Sondón, y si tiene prueba que yo soy un asesino denúnciame, pero hágalo de a de veras.

Y si no, yo le exijo una disculpa pública porque yo no soy un asesino y yo nunca lo tacharía a usted de eso.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Carlos Alberto Puente.

¿Alguien más en primera ronda? ¿En segunda ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, me parece que nuestro compañero Diputado Carlos Alberto Puente centra de manera clarísima el tema, porque dicen que hay cosas peores, pero efectivamente se estaba perdiendo de vista que el video le cobra la vida a una persona por simpatizar con Morena, esto es de Morena, te ejecuto y además Morena me va a perdonar porque es la impunidad.

Estamos oyendo como va a ser el debate de la oposición el domingo, esta va a ser la manera. Un defensor de derechos humanos que justifica la violencia, un defensor de derechos humanos que además yo siempre hablo por delante y lo aludo para

que pueda contestar, y él siempre se espera para decirme barbaridad y media sabiendo que yo no puedo contestarle, eso se llama cobardía, la verdad sea dicha.

Y dice y lo reto a que lo demuestre en las actas que yo dije que la consejeras, yo dije consejerías, está un poco sordo además de invidente político y de extraviado en el camino correcto de la historia.

Pero sí me parece muy grave de todas las consejerías que un consejero, aquí se rasgan las vestiduras que el respeto, que qué barbaridad, que el tono, de alguien nos diga no tienen madre, y como ver llover, no pasa nada, y yo digo, no, no se puede interrumpir, cómo que no se puede interrumpir, no se puede tolerar que a alguien le digan asesino, le digan semejante majadería, qué argumento es ese.

Porque además se miente sistemáticamente, ahora sí que no es el tema, pero está en el debate. Mienten cuando dicen que es el sexenio de más asesinatos, aumentaron 9.21 con Salinas; el que hizo bien las cosas, habría que ver cómo, Ernesto Zedillo, lo disminuyó 31.2; Felipe Calderón, Vicente Fox lo aumentó 1.6; Calderón lo aumentó 192.8; Peña lo aumentó 59 y el compañero Presidente lo ha disminuido en 17. No queremos ni uno, no queremos ni una muerte, eso es evidente.

Y en el tema del, o sea, si hubiera seguido la tendencia que iba a la alza, esto sería espantoso.

No nos quieren reconocer el esfuerzo que ha hecho el compañero Presidente; 101 homicidios diarios en 2018; se bajó a 100 en 2019; en 2020, 100, en 2021, 98, o sea, apenas se pudo mantener que no creciera; en 2021 bajó 91; 2023, a 81; en 2024, 78, pues claro que hay un resultado.

Secuestros, que era el gran tema del gobierno usurpador de Felipe Calderón, se han disminuido como en 80 por ciento, creo. Sí hay resultados.

Le dimos un marco legal al Ejército que no tenía, lo tuvieron todo el tiempo haciendo labores de seguridad pública, hoy tiene un marco legal. No hay un solo gobernador del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional o del Partido de la Revolución Democrática que pida que el Ejército deje de hacer labores de seguridad pública.

Son unos hipócritas los que están en esta mesa, porque están planteando todo el tiempo barbaridades y que la Guardia Nacional y están diciendo mentira tras mentira, tras mentira. Bueno, Claudia Sheinbaum tuvo una disminución de 56 por ciento en los delitos de alto impacto.

Quiero no dejar pasar lo de Alessandra que comentaba el representante de Acción Nacional. A las 9:51 dijo que había sufrido un atentado, y el atentado fue a las 10 con cinco minutos, o sea, sabía 10 minutos antes que iban a balacear su camioneta.

Ya quito, o sea, para decirlo claro, lo provocó, lo construyó, es un autoatentado.

No, nosotros no, y de Ciudad Juárez, que citen a Juárez, que con el usurpador de Felipe Calderón era una pesadilla.

El tiempo se me acaba pero, de verdad, la gente está viendo y el 2 de junio definirá, y aquí en la noche veremos caras largas y no serán las nuestras.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Gerardo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Emilio Suárez Licon, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Emilio Suárez Licon: Sí, únicamente, a ver, en materia de violencia los candidatos, yo creo que hay varios ejemplos, varios hechos que han sucedido y lo que esperaríamos nosotros, como lo haríamos, es que se investigue y solidaridad en los casos.

Hubo un tema en Cuajimalpa, que fue notorio y público y grave.

Yo diría a las consejeras y a los consejeros que básicamente, después de escuchar a los distintos representantes de los partidos que hicieron la propuesta, que la propuesta la dejaron sin materia. Es decir, ellos mismos han propuesto que se investigue. Entonces, yo entendería que básicamente ya presentaron una queja y que ese debe ser el conducto para que se resuelva el asunto.

No estoy invitando a que ya se termine la discusión de este tema, pero básicamente yo entendería que este tema ha quedado sin materia.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Ciudadano Emilio Suárez.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

El único que dijo el Consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo, es cierto, no me interrumpiste, eso es cierto. Me exalté.

Pero cómo no hacerlo después de la barbarie que se vive en las intervenciones. Y sí se comprobó que en aquel momento era una presunción en la campaña del 2006, que AMLO o Andrés Manuel López Obrador era un peligro para México. Se comprobó y está acreditado.

El daño irreversible que le ha hecho este país es enorme. Yo creo que hasta se quedó corto el concepto de que es o era un problema para, un peligro para México. Se acreditó que es altamente y sigue siendo altamente peligroso, peligroso para el país. Pero lo bueno es que ya se va.

Tenemos que tener mucho cuidado con las cosas como las venimos a manifestar aquí, como lo venimos a decir; pero también cómo las tomamos y que no lo hagamos con ignorancia descomunal.

En ningún momento yo mencioné, Diputado Carlos Alberto Puente Salas, eres un asesino. No entiendo por qué se puso el saco, pero... No lo sé. Pero nunca lo mencioné, ni mencioné el nombre de ningún integrante de esta herradura de la democracia. Eso como aclaración, Diputado.

Dicen que aquí las caras largas que habrá el día 3 de junio no serán las de ellos, o sea, la de Morena, entiendo la del Partido del Trabajo y la del Partido Verde Ecologista de México, serán las de otros. Esperemos que no sea la del pueblo de México y que no sea un amanecer que amanezcamos. Yo sé que al Consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo le gustaría amanecer diario en Cuba o en Venezuela, porque ahí ha sido prácticamente su preparación, ahí ha sido ideologizado y es admirador, y tiene como mecías a Hugo Chávez y a Fidel Castro.

Y sí hay una gran diferencia entre Jesús y ellos, sé que también le va a molestar ese comentario.

Qué bueno que trajeron este tema aquí, el día de hoy, de verdad lo agradezco al señor representante de Morena, lo agradezco, pero para tomarlo en serio, para tomarlo por la derecha, para tomarlo bien, bueno, o por el centro pues para que no se vayan a ofender porque dije por la derecha, el reconocer que estamos en un estado de alerta nacional, que no estamos viendo apología de crimen, estamos viendo el crimen diario.

Y las cifras que sacan aquí de la Ciudad de México, son engañosas, son los otros datos que siempre ha tenido Morena. No es real, no es cierto, ocultan las cifras, les ponen otro nombre, matizan, ocultan, pasan los homicidios dolosos a otro rubro, por eso les resultan esas cifras que enseña aquí el representante de Morena.

Ésta es la realidad, ésta es la realidad, no la oculten. Siempre sus otros datos es lo que ha llevado, y a mí no me molesta que la saque mientras hablo, no tengo ningún problema, no tengo ningún problema, por eso dije que no tengo ningún problema, ésta es la realidad, ésta es la verdad, no la oculten.

El pueblo de México está hasta el gorro de ustedes y los va a sacar el próximo 2 de junio.

Es cuanto, gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, representante Propietario del Partido Político Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Nuestra primera intervención señalábamos que nos llamó la atención que le pareciera gracioso al Senador Emilio Álvarez Icaza, el que presentáramos y se viera el video éste de la apología del delito.

La verdad es que es inaceptable, pero luego cuando intervino, dijo algo que eso sí es verdaderamente gracioso, dijo: “ustedes dijeron que iban a ser diferentes y no, son mucho peores”, ¿mucho peores qué quiénes?, ¿que el partido que representa usted?, ¿que su coalición?

Eso, ese discurso en todo caso sería de un tercero que se refiere a dos personas, pero usted forma parte de una coalición que está señalando, eso sí es gracioso.

Y lo que hemos dicho aquí, representante Víctor Sondón, hay que asumir lo que se dice y usted dijo asesinos, refiriéndose a nuestra coalición y a los integrantes que estamos aquí y eso hay que asumirlo.

Y el representante Carlos Puente le dijo que esperaba una disculpa, ya van dos momentos en esta sesión que se le pide que se disculpe, pero no lo va a hacer, primero con el consejero electoral Arturo Castillo, ahora el consejero Carlos Puente, hay que asumir las cosas.

Y cuando uno se equivoca también reconocerlo, no pasa nada, no pasa nada.

Y entonces la verdad es que lo que vemos aquí son dos cosas. Una, un debate sobre temas originados por el Partido Acción Nacional y otro el centro de este punto, que es un debate sobre propaganda que hace apología del delito. Ese es el tema en este punto.

Y lo que nosotros estamos pidiendo y ahí sí le diría que no estoy de acuerdo con lo que señaló, representante del Partido Revolucionario Institucional, porque no ha quedado sin materia el acuerdo que proponemos, porque una de las partes de este acuerdo que proponemos es conminar a todos los partidos políticos, coaliciones y personas candidatas y personas actoras políticas a no utilizar en la propaganda electoral analogía, discurso o cualquier otra forma de comunicación que constituyan apologías de violencia, discursos de odio o guerra sucia, respetando en todo momento los límites de la libertad de expresión.

Creo que sobre eso aquí en esta mesa nadie puede estar en contra. Si alguien está en contra que lo manifiesten y que señalen que entonces están a favor de que haya partidos políticos, coaliciones o candidatos que hagan apología del delito, que inciten al odio y la violencia o a la guerra sucia, es lo que estamos proponiendo, aquí está.

Y si ustedes son defensores de los derechos humanos como dicen, deberían de estar a favor de esto, esto es lo que proponemos, no nos vayamos por las ramas por otros caminos ocultos, aquí está nuestra propuesta claramente en el acuerdo.

Se conmina a todos los partidos políticos, coaliciones, personas candidatas y personas actoras políticas a no caer en esas conductas, todos, eso es lo que queremos y eso es lo que proponemos a este Consejo General.

¿Quién va a estar de acuerdo y quién va a estar en desacuerdo? Pues eso lo veremos.

Ustedes integrantes de la coalición opositora han señalado y han reprobado de dientes para afuera, claro, el video este de su autoría, ahora veremos si sí apoyan esta propuesta que estamos haciendo que a nosotros nos parece seria y nos parece necesaria en este momento del proceso electoral.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Víctor Hugo Sondón, ¿le quiere hacer una moción, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna?

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Si pudiera volver a ser generoso el representante de Morena y aceptarme otra pregunta, se lo agradecería.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Cómo no, porque me reclamó hace rato que me paré al baño, ya se ofendió.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Agradezco.

Por supuesto que nos unimos a la condena de este video. Ojalá ustedes también se unan a la condena de la ineptitud y deliberada inacción de su gobierno por tanta violencia que hay en el país.

No ha contestado usted la pregunta que le hice la anterior ocasión, ¿por qué no se ha disculpado con la Maestra Dania Ravel, con el Maestro Arturo Castillo y con el Maestro Jorge; perdón, con el Maestro Javier Rivera, Jaime Rivera, por los improperios que les ha hecho durante otras sesiones, en los que ha acusado de cosas diferentes?, y no ha respondido.

Y usted quiere que venga a disculparme aquí por algo que no dije. Respeto y admiro al consejero electoral Arturo Castillo, no tengo por qué disculparme de lo que no emití.

Y en lo otro, no señalé nombres. También se puso el saco, bueno, alguna responsabilidad sentirá.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Nunca he llamado a ningún miembro de aquí de este Consejo General asesino. He señalado directamente cuando tengo una diferencia, un desacuerdo o incluso algún motivo de disenso fuerte, y así lo voy a seguir haciendo porque para eso es esta mesa, justamente para contrastar opiniones.

Y como y lo he hecho en alguna ocasión, cuando alguien que se ostentó como miembro de Morena generó un daño a una persona del Instituto, yo, en representación de mi partido, ofrecí una disculpa, cosa que usted no está queriendo hacer, porque quien lo hizo en contra del consejero electoral Arturo Castillo fue un integrante y candidata por doble vía de su partido político.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

A ver, es que escucho de un video, un asesinato, pero la verdad es que el punto de acuerdo que traemos aquí nada tiene que ver con eso, y la realidad es que estoy desconcertada de que se permita una discusión sobre base de premisas falsas.

Y sí, sí es cierto que se está pidiendo en el punto de acuerdo segundo que se conmine a todos los partidos, pero en el primero particulariza una responsabilidad, sin nada de elementos que nosotros tengamos para poder llegar a esa determinación.

Y miren, a mí me parece que sí en este Consejo General los temas se deben de plantear con toda la seriedad que merece el tema que se está tratando del discurso de odio, es un problema generalizado en las sociedades y que frente a eso sí tendríamos que tener una posición muy clara del respeto. Pero el punto de acuerdo aquí tiene que ver: Uno, con un mensaje que está, no está pautado en radio y televisión, no está pautado. Está en redes, está aparentemente en una red social

de Facebook perteneciente a un usuario de BNoticias Aguascalientes, que tiene una información relacionada a ¿por quién van a votar? No se ve ningún asesinato, no se ve nada.

Y a partir de la descripción de lo que pasó en el 2006, que se atribuye a un discurso y a una campaña negra, se coloca esta información y se concluye ya dando por hecho que hay una responsabilidad, que se conmina a los partidos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional de la Revolución Democrática y a la coalición Fuerza y Corazón por México, para que en adelante se abstengan de realizar acciones que generen apología del delito, etcétera.

La verdad es que no puedo acompañar esto. Si hay una queja, si hay una investigación, ahí está el canal, ese es el canal. Y creo que este Consejo General mal haría en tener una definición de este tipo sin ningún elemento que se haya analizado a través de una de una queja, una investigación.

De los otros elementos que trajeron, de lo que publicó el periodista que lo vi no tiene nada que ver con esto. No tiene, no es el contenido que nos están poniendo aquí, es otro contenido.

Entonces, si ya se denunció, seguirá el cauce de la Comisión de Quejas, pero este acuerdo dice Proyecto de Acuerdo del Consejo General mediante el cual se determina vincular a todos los partidos políticos coaliciones, candidatas a no utilizar en la propaganda electoral analogías, discursos o cualquier otra forma de comunicación que constituyan apologías de la violencia, discursos de odio o guerra sucia.

Ojalá los partidos actuaran así. Siempre nos están señalando que censuramos, que nos esperemos. En las quejas lo que vemos son actitudes de uno y de otro. El compromiso democrático debe de ser de todos. Más allá de un acuerdo del Consejo General. La ciudadanía se merece a fuerzas políticas responsables. Tenemos un momento complejo en el mundo respecto de esta situación y ojalá más allá de un partido político, que no tiene congruencia entre lo resolutivo y la pretensión, y los antecedentes, ojalá las fuerzas políticas tuvieran ese acuerdo por sí mismas, de frente a las y los ciudadanos.

México creo que, y las mexicanas y los mexicanos, merecemos una respuesta distinta de todas las fuerzas políticas.

No lo acompañaré porque el primer punto de acuerdo es intransitable porque hay medios y porque al final de cuentas, no se puede fincar una responsabilidad sin siquiera investigar.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Arturo Escobar y Vega, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.

El Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Arturo Escobar y Vega: Consejera, con todo respeto, el simple hecho de la conclusión del punto de acuerdo sería suficiente para que usted se sumara, ¿cómo no va a ser seria la discusión?, estamos hablando de hechos gravísimos, que pasa en el Proceso Electoral.

Como que, por el antecedente, el punto de acuerdo, usted no se sumaría.

Y qué bueno que usted tomó la palabra, me hubiera encantado escuchar a las demás consejeras y consejeros que votaron en contra de su difusión, la razón. Son consejeros electorales con voto.

Creo que están obligados a transparentar la razón por la cual no quieren que se difunda y olvidemos de la autoría, éste es un tema que está en redes sociales y si hubiera sido el Partido Verde al que se le mencionaría como el autor, sería el primero en rechazarlo, en condenarlo y que se difunda para que no pase, pero cómo puede ser que los consejeros callados y usted, con todo respeto, ¿que diga que esta discusión no es seria?

Y estamos hablando de la vía, y si el punto de acuerdo está mal hecho, que se corrija, consejera, pero no venga a decirnos que usted no va a acompañar, venga a decirnos la razón por la cual no va a acompañar, el fondo del punto de acuerdo es de enorme seriedad y merece la opinión de todos los consejeros electorales, no que se queden callados.

Estamos hablando de jugar con la vida y la muerte de las personas, a través de un voto y condenando a un partido político, amenazando, buscando secuestrar la posibilidad que en libertad se toman votaciones y ustedes más que nadie, son los mayores responsables de buscar que esto jamás pase.

Nosotros estamos poniendo en la mesa del debate público, es para que todos debatamos el tema, si está mal hecho el punto de acuerdo, repito, que se corrija, pero el fondo del punto de acuerdo tiene enorme seriedad y envergadura, y más con lo que está pasando.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Arturo Escobar y Vega.

Sí.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Una pregunta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Con ésta, pasó la posibilidad de moción porque solo son dos en el mismo punto, si se la acepta.

No, ya cumplió las dos creo.

Con ésta sería las dos... ah, en el otro, fue en el otro punto, tienes razón Víctor Hugo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, vengo muy preguntón, perdón Consejera Presidenta.

¿Sí sabía usted, señor representante del Partido Verde Ecologista de México que hay una comisión denominada de Quejas y Denuncias que se encarga de dilucidar a la luz de los hechos presentados por una queja por cualquier persona que acredite interés jurídico en ello el presentar una queja y de ahí deviene toda la investigación que no se puede hacer en el Consejo General?

Después se presenta en el Consejo General, pero una vez que se ha presentado la queja se investigan los hechos ahí plasmados, se cumple un proceso y se dictamina por esa comisión y se determina si hay existencia o no de lo que plantea el doliente, no es en el Consejo General.

¿Sí sabía usted que esa es la comisión encargada de este proceso? Y yo lo invitaría que nos sumemos a que sea ese es el mecanismo, porque ese es el que se maneja reglamentariamente y por ley.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Acepta usted la respuesta?

Ah, sí, ya contestó. Muy bien.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias.

A ver, yo creo que abordar el tema, la violencia es importante y sería bueno en su caso que si tenemos que reiterar porque este Consejo General ya se ha pronunciado en distintas ocasiones.

Bordemos sobre el tema con seriedad y bordemos esta preocupación que hace legítimo. El problema es que lo que aquí vinieron a argumentar no tiene nada que ver.

Déjenme leerles una acepción de la Real Academia Española sobre la acepción prostituir. Dice: “deshonrar o degradar algo o alguien abusando con bajeza de ellos para obtener un beneficio”.

Eso es lo que está pasando, ustedes prostituyeron ese acuerdo porque vinieron aquí a argumentar una serie de cosas sin prueba, sin formalidad, en unas acusaciones vanas para un discurso electorero barato.

La preocupación es auténtica, sentémonos y hagamos una construcción entre todos para hacer un enérgico llamado en ese ánimo. Si los términos son los términos del acuerdo donde sin fundamento y premisas falsas, perdón, pero no, no se puede así.

Todas y todos hemos expresado nuestras preocupaciones sobre lo que aquí sucede y hemos deslindado con claridad lo que aquí sucede y lo hemos dicho, incluso hasta las expresiones de violencia de género que vienen desde la Presidencia de la República.

Entonces, por supuesto si hay voluntad bordemos un acuerdo, porque yo creo que todas y todos podremos encontrarlos ahí, pero los términos de este acuerdo no son eso, no son esos.

Sí creo que hay que subrayar, la ignorancia y el cinismo otorgan licencias inimaginables. Ahora resulta que 186 mil o casi 186 mil son menos que 90 mil o que 120 mil.

Es que cuando el porrismo sale por los poros no hay manera, ya ni la dialéctica alcanza, ni la matemática.

Este sexenio es el sexenio que tiene el mayor número de homicidios violentos de la historia, más de 50 por ciento más que el sangriento sexenio de Felipe Calderón, y que, por supuesto, ya se rebasó aquella explicación matemática tan notable de Enrique Peña, quien hizo un pacto de corrupción e impunidad con el actual Presidente.

Eso es así, y por eso es también de notable atención que cuando tengan esta condición de dar cuenta, de dar cuenta del poder responder con seguridad y con paz a la gente, y vamos a hacer como coalición todo lo posible para contrastar los fenómenos de inseguridad que se viven en este gobierno.

Explico la Ciudad de México, porque se ha citado acá. Lo que, en realidad, el milagro de la Ciudad de México es que manipularon las cifras.

Déjeme darle un ejemplo, hay una categoría que se llama “Muertes violentas no determinadas”, el promedio en la Ciudad de México es del 35 por ciento, el promedio nacional es 6 por ciento.

Le voy a dar el dato del 22 que explica el milagro. Dice la autoridad de la Ciudad de México y que manipula las cifras, que en 2002 hubo 1 mil 76 homicidios, pero hubo 1 mil 231 muertes violentas no documentadas e identificadas. Lo único que hicieron fue pasar homicidios a esa categoría, por eso tienen esa gráfica de sentencia, por eso, porque su milagro es manipular las cifras, no generar protección de seguridad y paz para las personas.

Por su atención, muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez.

Diputado Luis Gerardo Serrato Castell.

¿Si le acepta una moción?

Sí, adelante, Diputado Sergio Gutiérrez.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Ha hecho referencia a algo el Senador Emilio Álvarez y quisiera yo señalar que nosotros estaríamos en la disposición de retirar cualquier señalamiento individualizado que haga el acuerdo, para quedarnos con la esencia, que es el punto segundo y que he leído en varias ocasiones y que quiero volver a leer: “Se conmina a todos los partidos políticos, todos los partidos políticos, coaliciones, personas, candidatas y personas actores políticas a no utilizar en la propaganda electoral analogías, discursos o cualquier otra forma de comunicación que constituyan apologías de violencia, discurso de odio, guerra sucia, respetando en todo momento los límites de expresión”.

Que era lo que también señalaba la consejera electoral Claudia Zavala respecto del punto 1, donde hacíamos una individualización.

Preguntarle, Senador Álvarez Icaza, con este retiro que nosotros haríamos de este punto de acuerdo, donde no se individualice sobre nadie en específico y quede de manera genérica, dirigido a todos para respetar y tener civilidad en la propaganda que tengamos todos los políticos y coaliciones ¿ustedes lo aceptarían y lo acompañarían?

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias.

Lo que yo he dicho con mucha claridad es que nos sentemos a construir uno, porque lo que ustedes han argumentado acá es son términos inaceptables, Diputado Sergio Gutiérrez, discúlpeme. Lo que ustedes han venido a argumentar, lo que ustedes han venido a decir es inaceptable.

Si hay verdadera voluntad, yo le propongo que construyamos uno, construyamos a la brevedad entre todos y todas, porque el problema es que ustedes dicen una cosa y escriben otra. Perdónenme, pero eso no, no, no corresponde.

Si hay auténtica... Le propongo, déjeme hacerle una contrapropuesta y contésteme. Retiremos ¿usted estaría dispuesto a retirar el documento y que hagamos uno entre todos?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Gerardo Serrato Castell, El Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Gracias, Consejera Presidenta.

Algunas opiniones sobre lo que aquí se ha venido diciendo, primero, sobre la propia discusión hemos hablado de la violencia, de la violencia que se está ejerciendo, de la presión misma y hay que hablar con claridad de lo que ha estado pasando en este Consejo General por parte de Morena y sus aliados.

Morena y sus aliados se han dedicado a amedrentar, a presionar, a exhibir a las consejeras y a los consejeros electorales que no están de acuerdo con algo que ellos quieren, y así lo han hecho.

En rueda de prensa los exhiben, los catalogan, les ponen una etiqueta. Y hoy mismo, porque una consejera manifestó su opinión, aquí le estaban diciendo que está equivocada y que no es así, que hace mal. Juzgando la opinión de una persona cuando todos tenemos derecho a pensar y ver las cosas de forma distinta.

Entonces, es muy clara la estrategia de Morena, consejeras y consejeros electorales, y de sus aliados.

Creo que ustedes por parte de la alianza nuestra, jamás van a recibir una presión para que hagan lo que nosotros queremos porque no es lo que estamos buscando ni nunca va a ser lo que busquemos.

Nosotros siempre vamos a presionar para que la ley se cumpla, para que la justicia se aplique, para que las cosas pasen como deben de pasar, eso sí lo vamos a señalar constantemente; pero no vamos a estar exhibiendo a una u otro consejero electoral, como lo hace Morena y sus aliados, porque no piensan igual que ellos.

Ellos los van a presionar de aquí a la elección, y los van a presionar más duro, como han presionado a muchas personas, como han presionado a gobernadores y luego si no les ofrecen embajadas o les ofrecen otras cosas, y así va a seguir ocurriendo.

En otro tema, siempre hay un tuit, siempre hay un tuit, aquí dijo el representante del legislativo de Morena, que han ido a la baja los homicidios en la Ciudad de México, pero siempre hay un tuit.

“Marcelo Ebrard se lanza contra Sheinbaum y exhibe aumento de homicidios dolosos en Ciudad de México”. No lo está diciendo el Partido Acción Nacional, no lo está diciendo nadie de la alianza, lo dijo Marcelo Ebrard.

Marcelo Ebrard en Querétaro, en una rueda de prensa, la fuente si la quieren ver es Animal Político y ahí dice que no se puede negar a debatir, de hecho, estos diálogos son debates y exhibe todos los datos que no voy a ponerme a leerlos aquí, pero si no les gusta como lo he dicho en otras ocasiones, que lo digamos nosotros, siempre hay alguien de Morena que también lo dice y se los dice constantemente como éste es el caso.

Otro dato importante, ya lo dijo el Senador Álvarez Icaza aquí, es sin duda alguna, este sexenio del gobierno federal, el más violento de la historia de México, no tiene comparación, hace buen rato que se rebasaron todos los homicidios cometidos en cada uno de los sexenios anteriores.

Entonces, no puede estar aquí tratando de engañar con cifras inventadas, el representante del Partido del Trabajo ni ningún otro, tratando de tapar el sol con un dedo, porque no va a poder tapar el sol con un dedo.

Esos son datos y eso es lo que ha ocurrido durante este sexenio.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Gerardo Serrato.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Puente Salas, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Comenzar por... y quisiera referirme y lo hago con respeto y en el mejor de los ánimos a la consejera electoral Claudia Zavala por lo que dijo en su intervención.

Y yo le quisiera mencionar que también comprenda el por qué abordamos este tema y para nosotros es de urgencia y de vital importancia se pueda atender.

Es difícil salir a explicarle a la gente que como estaba mal hecho la presentación del punto y no estaba enlistado, pues hay que esperar otros días mientras está una campaña en redes sociales llamando al asesinato, conminando a que maten gente, eso es.

A ver, está bien, pero es una urgencia. Yo pido y lo digo de manera respetuosa esa sensibilidad, a ver la gravedad del tema, no estamos hablando que si es una propaganda distinta, hay muchas quejas que pueden llevar tiempo y no va a pasar nada.

Yo le comento y además volvemos a insistir, no es que nosotros lo digamos que se presume porque además líderes de opinión, coincidentes con el movimiento de esta coalición, es quien se los etiquetan y ahí está, no lo dijimos nosotros.

Bueno, lo decimos con responsabilidad y lo digo a la reflexión, compañero Víctor Hugo Sondón, yo no adjetivizo porque además si revisamos la versión estenográfica sí dijiste son unos asesinos.

Pero quién va a ser el responsable, vámonos tardando, cuánto quieren, 15 o 20 días, 30. Quién se va a hacer responsable del primer asesinato a un simpatizante de Morena.

Porque ahí lo vamos a dejar en la promoción, a ver quién hace caso. Insisto, si hay una coincidencia, el senador Emilio Álvarez Icaza decía: "bueno, veamos la redacción", está bien, el primer punto no satisface, ¿satisface el segundo?

Donde vuelvo a leerlo: "se conmina a todos los partidos políticos, coaliciones, personas candidatas y personas actoras políticas a no utilizar en la propaganda electoral analogía, discurso o cualquier otra forma de comunicación que constituyan apologías de la violencia, discursos de odio o guerra sucia o respetando en todo momento los límites a la libertad de expresión".

Eso es a lo que queremos llegar. Si hay uno que no, construyámoslo, pero que mostremos una voluntad. Señoras consejeras, señores consejeros, qué le vamos a decir a la gente, ahí está la cámara, qué le decimos a México.

"No, no hay tiempo para hacerlo, dejen correr en las redes que inviten a matar a todo aquel que simpatice por Morena, no; no, por favor. Tengamos conciencia, esa es la gravedad del tema.

Y al tema, las cifras, aquellos que respetan las instituciones, ahora no le creen a las del INEGI, está bien, pero ese es otro discurso, ese es otro debate; al tema, se está invitando a matar gente.

¿Y qué le vamos a decir a México? No hay tiempo.

Les hago una reflexión a los compañeros de la coalición opositora, ¿así quieren gobernar?, ¿así quieren regresar a la Presidencia de la República?, para decirles “No, no hay tiempo, ¿eh? En 15 días lo atendemos”, no.

Demostremoslo todos los partidos con voluntad, conjuntamente con los consejeros, de suspender esto de inmediato, de buscar sancionarlo unidos.

¿Cuál es el problema, qué queremos esconder? Esto es lo que queremos lograr.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Diputado Carlos Alberto Puente Salas.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias. Buenas tardes.

La consejera electoral Claudia Zavala ya explicó con claridad, con la inteligencia y el dominio técnico-jurídico que la distinguen, el cauce que debe seguir quien tiene un reclamo como el que se ha expresado aquí. Lo suscribo totalmente.

Pero aquí se han discutido muchas cosas ya, varias de ellas fuera de lugar, pero bueno, ya se han dicho y no es tan raro, por desgracia.

Lo único bueno de esta discusión es que todos los representantes de partido coinciden o dicen repudiar la apología de la violencia, los discursos de odio, las difamaciones, las acusaciones sin pruebas, ya lo están haciendo, qué bueno.

Ojalá lo apliquen todos los actores políticos, todos los partidos políticos que lo apliquen en su quehacer cotidiano, que lo apliquen los representantes del Instituto Nacional Electoral; perdón, los representantes de partidos y del Poder Legislativo aquí en el Instituto Nacional Electoral, que lo apliquen, ¿sí?

Que lo apliquen también este repudio a la calumnia, el insulto, la descalificación de quienes no les gusta los gobiernos, los gobernantes. Y qué bueno, qué bueno que lo hagan.

Hay que recordar, el Instituto Nacional Electoral emite acuerdos, no exhortos. Los partidos políticos en el ejercicio de su libertad de expresión y de debate pueden exhortar, y como muchos hacen de esta mesa de debate del Instituto Nacional Electoral una tribuna parlamentaria o casi, o de plaza pública, adelante, exhorten y comprométanse a evitar eso que hoy están repudiando, a evitar cometer y repetir.

Ya están exhortando. Qué bueno. Háganlo juntos o por separado. Y yo espero que su voz en ese sentido se oiga. Repudien el discurso de odio de cualquiera que lo emita. Repudien las acusaciones sin sustento, cualquiera que lo emita en cualquier espacio público. Repudien las difamaciones y las calumnias. También los insultos en esta mesa o fuera de ella.

Pero no exijan al Consejo General del Instituto Nacional Electoral que haga lo que no le corresponde de acuerdo a sus atribuciones.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra al consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

He escuchado la discusión de este tema, en varios momentos muy desafortunada, como varios de los puntos en esta y otras sesiones en Consejo General, en que se hacen recriminaciones no solo a las y los integrantes del Consejo General, las y los consejeros electorales, y no solo a título de lo que expresamos aquí, sino también de otras consideraciones que no tienen nada que ver de lo que expresamos aquí, lo cual lamento.

Creo que todos y todas tenemos que conducirnos con respeto, respecto a esta mesa, respecto a lo que representa, respeto al proceso electoral, a la ciudadanía y a la democracia.

En segundo lugar, ¿por qué yo, cuando menos, voté en contra del video? Porque me parece clarísimo que está descrito en el proyecto de acuerdo, está la liga, está transcrito, estudiamos antes de venir al Consejo General. Por eso hay una temporalidad cuando venimos al Consejo General para que no nos den a conocer los puntos enliste. No llegamos como si no conociéramos qué vamos a discutir.

Por eso los asuntos generales no admiten ninguna documentación, no se toman acuerdos en asuntos generales. Aquí nunca se ha transmitido un video de absolutamente nadie, para ningún tema.

Hemos visto que si un spot, y de un partido político, ni siquiera un *spot*. Aquí estamos hablando de un video que yo no puedo reconocer de quién es. Aquí yo no tengo pruebas para asumir, de entrada, quién es el autor de este vídeo, porque eso no se dice.

¿Qué se tiene que hacer? Una investigación. Ya está presentado una queja es la ruta. Muy bien. Está una investigación.

Cómo yo voy a asumir de quién es la autoría un video que no lo dice. Está transcrito, está la liga, la vimos. Bueno, está bien. Los cauces legales son otros. ¿Estamos conminando a hablar o no? Claro. Nosotros tenemos que dar y lo hemos hecho siempre, por lo menos a título personal, siempre lo hago, por qué voto a favor o voto en contra de un punto del orden del día.

Eso es lo que siempre hago, dar argumentos jurídicos de por qué posiciono una postura a favor o en contra.

Y señoras y señores, y bueno, perdón, señores porque todos son hombres, vean cómo está el nivel en la discusión en este Consejo General. Ustedes quieren que nosotros los conminemos a ustedes, a no tener estas conductas, de verdad, no tener *spots* en los que se hagan, en primer lugar, apologías de delitos, que es perdón, en otra arena, en la FISEL, en la Fiscalía de Delitos Electorales. Ésa no es atribución de este Consejo General.

Ya lo vimos con el punto de acuerdo de otro partido político o de otra coalición, donde se nos pedía exhortar. Este Consejo General no tiene atribuciones para hacer exhortos, ya lo vimos, ahora lo cambiaron a conminar.

Claro, los primeros que queremos, las y los primeros que queremos, y lo hemos dicho, otro tipo de campañas, yo lo he dicho desde el inicio de este proceso electoral, es la campaña con más mujeres, tendría que haber campañas distintas, ¿por qué tenemos este nivel de violencia y de enfrentamiento?, lo hemos dicho en muchas sesiones de este Consejo General.

Hemos hablado una y otra vez, del tema de violencia, hemos traído aquí temas de seguridad que nunca se habían traído a esta sesión de Consejo General. Seguimos hablando del tema, claro, todas y todos queremos otro tipo de campañas, con propuestas, con proyectos, con contraste de ideas, donde la ciudadanía pueda conocer claramente qué es lo que está proponiendo cada una de las candidaturas, cada una de las coaliciones de los partidos políticos.

Ése es su compromiso, ustedes son los que están contendiendo en este Proceso Electoral, no somos el Instituto Nacional Electoral.

¿Qué no pidieron que nosotros fuéramos solamente árbitros y que no fuéramos las estrellas principales, digamos, o que no interviniéramos en este Proceso Electoral? Eso estamos haciendo, arbitrando un proceso electoral.

Y yo hoy no tengo pruebas de la autoría de un video, de que esta sea la ruta, no hay atribuciones jurídicas para conminar y, por tanto, sí, desde esta tribuna, desde esta mesa, pues yo les pediría que ustedes lleven sus campañas electorales por otra ruta, no por el de la violencia, no por los discursos de odio y no por la guerra sucia.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Consejera Presidenta.

También para hacer un posicionamiento al respecto de la propuesta que tenemos hoy sobre la mesa. En particular, sobre el punto de acuerdo número 1 que se propone creo que ya se ha dicho más o menos clara y extensiva por qué no se podría resolver en esos términos en esta mesa, finalmente implicaría limitar derechos de un sujeto sin seguir el debido proceso, creo que no es esta la vía.

Por lo que respecta a la segunda parte, creo que aquí es más interesante todavía, se dice: “se conmina a todos los partidos políticos, coaliciones, personas, candidatas y personas actoras políticas a no utilizar en la propaganda electoral analogías, discursos o cualquier otra forma de comunicación”, y aquí viene la parte importante, “que constituyan apologías de la violencia, discursos de odio o guerra sucia, respetando en todo momento los límites de la libertad de expresión”.

¿Qué significa conminar? Conminar no es exhortar, exhortar es invitar, es algo un poco más suave. Conminar es literalmente, dicho de la autoridad, requerir a alguien el cumplimiento de un mandato bajo pena o sanción determinadas.

En este sentido, la propuesta que se nos hace implica justamente conminar al cumplimiento de algún mandato legal. Este mandato legal en estricto sentido por la redacción en la que está aquí constituye no generar apología de la violencia que se trata de una conducta tipificada en el Código Penal Federal y que por lo tanto no es competencia de nosotros.

Dos, discursos de odio que no está tipificado a nivel federal. Hay algo que se podría extraer a nivel de la Ciudad de México un poco derivado del artículo 206 del Código Penal de la Ciudad de México. Aun así tampoco sería competencia de esta autoridad electoral.

Y por último, el concepto de guerra sucia que por sí mismo no está tipificado en ningún ordenamiento y por lo tanto no podría traer aparejada una posible sanción, más allá de la discusión de por supuesto si esto fuera o no en materia electoral.

Es por estas razones por las que yo tampoco podría acompañar este punto de acuerdo. Me parece que va más allá literalmente de las competencias del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ahora, esto por supuesto tampoco es óbice para explorar la posibilidad de a lo mejor tomar alguna determinación diferente, posterior o futura o analizar esa posibilidad. Trabajemos en ello, sin duda alguna.

El tema de la algidez política de esta contienda electoral y el tema de la violencia, sobre la que tanto se ha platicado en esta mesa, sí son temas muy importantes. Y por supuesto que estoy abierto a título personal a platicar sobre qué podríamos hacer, sin duda alguna.

Por estas razones no acompañaría el acuerdo en los términos en los que se nos presenta.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo Loza.

¿En segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Pedirle, Consejera Presidenta, consejeras, consejeros, Secretaria, que tome nota de que retiramos cualquier referencia a individualización en el acuerdo, el acuerdo primero, y cualquier consideración que haga esta referencia a individualizar el tema, para que quede de manera genérica como está en el acuerdo segundo.

¿Qué queremos nosotros? Queremos que, ante la omisión de tener este acuerdo por parte de ustedes, venir nosotros a proponerlo para que se retome y pueda darse un llamado general que, ojo, tiene que ver con la propaganda electoral; ese es el tema, la propaganda electoral, lo cual sí es competencia de este Instituto Nacional Electoral.

Y en ese contexto nosotros ya no veríamos ningún obstáculo para que esto pudiera ser aprobado.

El tema del video y de la queja, ese está en otro ámbito. Ese no es materia de esta discusión.

En este acuerdo se propone un llamamiento general a los partidos políticos, coaliciones y candidatos para conducirnos en parámetros de civilidad, dicho de otra forma.

Y lo que pasará con el video, pues, efectivamente, se resolverá en el procedimiento de queja que ya instauramos.

Entonces, nosotros, Secretaria, nos desistimos de las partes donde se individualiza conductas sobre partidos políticos, coaliciones o candidatos, tanto en los considerandos como en los resolutivos, para que quede este acuerdo más depurado y pueda ser el que se someta a votación.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Ahora sí ya puedo hablar por la coalición Fuerza y Corazón por México, se deslinda totalmente de esta autoría de este video. Estoy de acuerdo en que es, ya lo dijimos desde un principio, que rechazamos tajantemente este tipo de videos, sea quien sea quien los elabore y los publicite.

Pero lo que le dio origen a este punto de acuerdo es una exposición de motivos muy clara que no da lugar a aprobar porque se queda pelón el acuerdo. El documento se quedaría prácticamente sin materia si se retira todo lo que estamos diciendo.

Por eso yo me sumo a la propuesta hecha por el senador Emilio Álvarez Icaza, a la intención que estás proponiendo, representante, designar un acuerdo que conlleve a este compromiso expreso de no llevar a cabo ninguna acción siquiera parecida a este video.

Pero ya no es materia de este punto de acuerdo. Ya será cuestión de que nos sentáramos redactáramos un documento nuevo, reconociendo que el interés fue tuyo, fue de Morena y construyamos algo de manera conjunta que podamos firmar todos los que representamos aquí a las diferentes fuerzas políticas, ya sea de partido político o de consejería legislativa.

Entonces, me parece que no debemos de ir a una votación, no hay materia. Conocemos cuando proponemos cosas y que va a quedar en unanimidad el rechazo. Saquemos algo bueno de esto. Vamos a sacar un documento conjunto reprobando ese tipo de acciones y comprometiéndonos a no realizarlas.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Emilio Suárez Licona: En el mismo sentido, Consejera Presidenta. Si uno revisa todo el documento, el cuerpo del documento, parte de su posición es imputaciones que ya se han rechazado y de las cuales nos hemos deslindado.

Si fuera el caso y se quedara solamente el segundo resolutive, pues ya habido aquí varios pronunciamientos de algunos consejeros que anuncian cuál sería el resultado del documento.

Nosotros consideramos que lo deseable, lo óptimo, con ánimo de ayudar y que además en la causa estamos, sería retirar el documento y con eso, de manera muy rápida, hacer alguna especie de alternativa que sea a fin a los mandatos del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Ciudadano Emilio Suárez Licona.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Yo vuelvo a insistir, Carlos Puente pone el centro en el tema, mata a un morenista, ésa es la propaganda.

Y aquí se hace caso omiso, dice la consejera electoral Claudia Zavala, se molestan de que uno les diga cómo ve las cosas. Ya entró a la red, “ya vi, no se ve ningún asesinato”, no, pues es que no quiso ver el video, espero que ya cuando revise la queja, lo veo, se oye el tiro, el conductor cae sobre el claxon, queda sonando el claxon de que está muerto, pero no haga caso de eso, ya no les pedí poner el otro, aquí está, va amenazando con la pistola y decide sobre una mujer y la ejecuta.

Este 2 de junio sal a votar, vota por la vida, PRI-PAN-PRD, no, no firmen ningún acuerdo, quiten eso, quiten esa basura.

Va vehículo por vehículo, con la pistola, a la última, tira, quiten esa basura, PRI-PAN-PRD, quiten esa basura.

Eso está difundiendo López San Martín, de ustedes, no es un periodista ligado a nosotros, no.

De verdad, o sea, a mí no me gusta la hipocresía y sí, miren, qué bien y como nos ponemos de acuerdo y ya encontramos.

No, no encontramos, no, no, no encontramos, porque es inaceptable lo que están haciendo y la manera en que se refieren a nosotros. Les irrita que ponga en evidencia conductas de consecuencia y eso les parece una majadería, pero toleran que nos falten el respeto de manera intelectual, de manera simple y llana, permanente y constantemente.

Gente de aquí que vino de impostor a representar a un partido que no representaba, ni un llamado de atención hubo, ni una disculpa pública, no se disculpan de nada, efectivamente.

La senadora María del Carmen Téllez ha tenido una actitud infame, nadie en esta mesa ha circulado los teléfonos de ningún consejero o consejera electoral para que lo utilicen, como el consejero electoral Arturo Castillo, nadie lo ha hecho en esta mesa.

Ah, pero les parece falta de respeto que uno les hable con la franqueza que me caracteriza, pues les voy a seguir faltando al respeto si eso lo consideran falta de respeto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Fernández Noroña.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Senador Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Un acuerdo no solo son los puntos resolutiveos, es cómo se construye, cómo se argumenta, cómo se llega a una conclusión, y por eso es que he dicho la necesidad de retirar ese acuerdo y que se pueda construir algo nuevo.

De hecho, Guadalupe Acosta Naranjo propuso hace casi dos meses que este Consejo bordara justo sobre ese tema, hace casi dos meses o más, y los representantes de la coalición del gobierno no quisieron, hace poco más de dos meses.

Pero más allá reiteramos la voluntad de construir un acuerdo que permita atender un tema de discusión central, que, dicho sea de paso, la verdad es que ese acuerdo no tendría que ser necesario porque es llamar a los partidos políticos a que cumplan la ley, digamos, no es que esté haciendo un señalamiento.

Las expresiones que han hecho las y los consejeros electorales de: “oigan, es que se refieren a ustedes mismos”, a mí me parece que esas expresiones de las consejerías hacen absolutamente todo el sentido.

Requerimos acercar más una competencia al sentido democrático con sus formas y valores que a venir a tratar aquí a sacar un acuerdo. lo que dijeron las consejerías me parece absolutamente impecable.

No obstante, hay otros contextos de riesgo más allá de los partidos que sí tendríamos que abordar.

Por eso insisto en la necesidad de que este Consejo General se pronuncie. Quiero insistir en la solidaridad hacia Alexandra Rojo de la Vega, ella es una víctima, infelizmente el fiscal exprés que tenemos en la Ciudad de México con un título probablemente patito y del secretario de seguridad lo único que hicieron fue revictimizarla.

Reitero mi solidaridad a Carmen Quiroga, a Jorge Triana, Diputado en Cuajimalpa que ha sido amenazado de muerte y a Carlos Orvañanos porque lo que pasa en Cuajimalpa y la Ciudad de México es una absoluta vergüenza.

Hay un grupo delincencial que gobierna ahí y que, es más, la policía local golpea a las brigadas, amenazan funcionarios públicos. Directamente en Cuajimalpa lo que está pasando es inaceptable.

Mi solidaridad para todos ellos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Lástima que ya se fue el Diputado Gerardo Noroña, porque lo que yo estoy diciendo es que él lo firmó, el contenido que se está discutiendo, perdón, es otro. De los otros y de este ya hay unas quejas.

Arturo Escobar, escuche lo que yo dije, plantee el problema serio, ¿eh?, el problema que teníamos. Y a partir de esa premisa les pedí a ustedes como fuerza política la responsabilidad.

No me es ajeno, es un grave problema el que estamos viviendo y por eso le pedí a las fuerzas políticas esa responsabilidad.

Ojalá puedan ponerse de acuerdo, ojalá puedan de frente a la ciudadanía tener una comunicación distinta, pero eso no lo vamos a decidir nosotras y nosotros como consejeros, lo van a decidir ustedes; ustedes son los que ponen los contenidos.

Eso es lo que dije y partí de esa base.

Y vuelvo a reiterar, discutir en este Consejo General puntos de acuerdo cuyo contenido es diferente, pues faltamos a nuestro propio Reglamento, señores y señoras.

Aquí ponemos puntos de acuerdo sobre la base de un contenido y el contenido que hoy está aquí para sustentar este acuerdo, las pretensiones y ya dar por hecho una responsabilidad de partidos políticos no tiene que ver nada con asesinatos, no tiene que ver nada con lo que publicó el medio de comunicación, ¿no?

Y la recomendación al Diputado Gerardo Noroña es que lea lo que firma.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Arturo Escobar y Vega, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.

El Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Arturo Escobar y Vega: Y Claudia Zavala, como usted me dice Arturo Escobar, yo le digo Claudia Zavala, eso no fue lo que usted dijo.

Usted dio, dejó entrever que poco le interesaba el tema en virtud de que no estaba construido en la forma que usted consideraba, a través de los puntos de acuerdo que eran diferentes a los resolutivos.

Pues si están, y déjeme leérselos, a ver sí cree que el tema es interesante y que vale la pena una respuesta por parte de ustedes, consejeros electorales con voto, que, a propósito, son los únicos de esta mesa a quienes se les paga. Por eso yo sí los conmigo, les guste o no la propuesta, a que se pronuncien. Ese es un tema gravísimo para que se queden callados.

Perdón que les moleste que diga que se pronuncien, la razón por la cual no quieren que se difunda un video, si nunca ha pasado, bueno, que pase hoy.

Coincido con la representación del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática y toda la oposición, quitémosle todo el tema de personalización, pero el asunto es gravísimo, estamos hablando de difusión de propaganda que busca eliminarle la vida a una persona.

Ah, no, pero está mal construido el punto de acuerdo, no hablemos de eso.

Como dice Carlos Puente, ¿quién se hace responsable? ¿quién se hace responsable de la muerte de alguien? Nunca en mi vida he estado en un proceso electoral que haya tanta polarización. Nadie más responsable que la autoridad electoral para pronunciarse. Nadie más responsable.

Asumámoslo, todos, y nosotros lo estamos asumiendo. Lo estamos proponiendo, y nosotros, como partido nos sumamos a la propuesta del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática para construir un punto de acuerdo que cumpla con las expectativas de todos los partidos políticos y que todos condenemos que este tipo de propaganda sea utilizada en redes sociales, sea utilizada en radio, sea utilizada en televisión.

Gracias, Consejero Presidente.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Maestro Arturo Escobar y Vega.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Gerardo Serrato, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, El Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Solo celebrar que el Partido Verde Ecologista de México se sume a poder construir este punto juntos. Porque pareciera que estuviéramos hablando de casos hipotéticos que puedan llegar a suceder.

Y no, han sucedido muchos, están sucediendo en toda la República Mexicana están asesinando candidatos, amenazando funcionarios públicos, amenazando hasta funcionarios del Instituto. Insisto, hasta los propios consejeros y consejeras electorales han sido amedrentados, amenazados, exhibidos en ruedas de prensa, etcétera, etcétera por uno y otro partido. Eso no debe de ocurrir. Por quien sea, no debe de pasar.

Estamos de acuerdo y, estoy de acuerdo con lo que comentó de que es el proceso electoral más enconado y le sumaría, el más violento que ha habido en la historia.

Desde que a mí me toca participar del 1997 para acá, jamás me había tocado ver algo así, como lo que está pasando en esta ocasión en toda la República Mexicana.

Entonces, sí, yo creo que es muy importante que todos entendamos que, en materia de violencia, en materia de seguridad de las personas, de la vida de las personas, debemos de hacer a un lado los colores y debemos de ponernos de acuerdo y buscar cómo encontrar los puntos de coincidencia para el bien de todas y de todos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Luis Gerardo Serrato.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Siempre, indiscutiblemente, me pronuncio públicamente sobre el sentido de mi voto, pero en esta ocasión quería escucharles, porque no advertía yo razones suficientes para poder acompañar este proyecto de acuerdo que se presentó, y para mí era indispensable poder escuchar qué era lo que tenían que decir quienes habían presentado este punto de acuerdo.

Me parece que esto se puede abordar desde tres perspectivas.

La primera es lo que ya se ha dicho, en donde puede haber competencia de otras autoridades y que por lo tanto nosotros no deberíamos de pronunciarnos en este Consejo General porque estamos hablando de posible comisión de delitos electorales, entonces esa sería una cuestión aparte, que tendría que verse en la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales.

También se puede advertir esto puede ser materia de una queja, porque también podría conllevar, a una posible infracción en el ámbito administrativo electoral, si es así eso se tiene que ver en otro caso, y además se tiene que agotar todo el debido proceso para deslindar responsabilidades.

Incluso aun retirando el primer punto de acuerdo, en donde se estaba ya individualizando una responsabilidad sin que se hubiera llevado un proceso, lo cierto es que se está aludiendo en el segundo punto de acuerdo a todos los partidos políticos y no sabemos si este contenido es efectivamente atribuible a algún partido político, entonces creo que se tiene que llevar a cabo la queja.

Y tercero desde lo que ya comienza a confeccionarse aquí, un posible acuerdo de civildad, pacto de civildad, que podría hacerse entre todas las fuerzas políticas precisamente para este compromiso, en donde no debe haber este tipo de contenidos en los *spots* al menos que pauten los propios partidos políticos.

Siempre aun y como, lo he dicho tambien en otras sesiones, aun y cuando las posturas que yo sostenga no sean populares y después me lleven a críticas en redes sociales y ataques por parte de miembros de este Consejo General yo siempre sostengo aquí cuáles son los motivos del sentido de mi votación.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Puente Salas, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Ya lo dijo el representante de nuestro Instituto Político, nos sumamos con la mejor voluntad y para ello lo que decimos es simplemente, que creo que es algo urgente.

Pero si ya nos estamos poniendo de acuerdo, para qué seguir discutiendo.

Coincido con los argumentos del Diputado Luis Gerardo Serrato, que la situación en Guanajuato es terrible y en muchos lados también, más, pero no es ése el tema, el tema es: paremos esto porque es muy delicado.

Nosotros como Instituto Político, sí lo queríamos decir de frente ante ustedes, asumir ese compromiso de cara a la nación y decir: “nos pronunciamos totalmente en contra y condenamos todo este tipo de perversidad que pueda venir de donde venga”. Insistimos y lo hacemos con respeto a este Consejo General, se realicen las investigaciones que ojalá se pueda hacer con la mayor diligencia, con la mayor rapidez porque insistimos, se trata de que se está haciendo un llamado a quitarle la vida a alguien.

Es verdaderamente fuera, creo que, no había visto algo así de tal alcance en ningún otro Proceso Electoral.

Entonces, ya que se está rebasando todo esto, bueno, pues sí debemos de ponerle seriedad y creo que al final del día, de una forma u otra, cada quien lo expresa como quiere, haciendo malabares para no hacerlo.

Desgraciadamente, bueno, se lo achacaron una Coalición, gente coincidente con ellos, insisto, pero la verdad es que esto, de donde venga, no lo podemos permitir.

Nosotros siempre estaremos a favor de poder construir, por un proceso que se lleve en paz.

Al final del día estamos seguros de nuestro proyecto, estamos seguros de que nosotros nos asiste la verdad, la razón.

El próximo domingo vamos a asistir a un debate con propuestas, con proyecto, con nivel y no simplemente con descalificación.

No se trata de eso, la violencia no se termina con más violencia.

Es cuanto, muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Carlos Punte.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, creo que cuando menos lo que hay que rescatar en este momento, es que todas y todos estemos de acuerdo con que hay que condenar enérgicamente estas campañas con discursos de odio, con violencia, con apología al delito.

Y creo que, si ese es el ánimo, pues aquí mostrar un video con esas características me parece que no es el escenario, más cuando no sabemos de quién es.

Si nosotros abrimos las redes sociales nos encontramos cualquier cantidad de materiales que sin saber de quién son y se nos pide el transmitirlos en Consejo General, pues no acabaríamos nunca, me parece.

Hablando del debate del domingo, justamente dos de los temas tienen que ver con inseguridad y con crimen organizado. Y a mí me gustaría ver un debate justamente con propuestas en ese sentido y no con ataques.

Creo que cada candidatura llevará su estrategia para este tercer debate, pero sería muy bueno para las y los ciudadanos conocer las propuestas que se tienen en estos temas.

Y quizá uno de ellos es justamente este compromiso a este, como lo denominó la consejera electoral Dania Ravel, pacto de civilidad o pacto a conducir sus campañas en el marco de sus obligaciones respecto de la no violencia, la no apología a los delitos.

Y creo que tenemos poco tiempo, así que no sé si sea primero la construcción de este acuerdo, que lo firmen los partidos políticos, pero creo que lo que es realmente urgente es el compromiso público de todas las fuerzas políticas a evitar estas campañas firmadas o no como spots de partidos políticos.

Porque otra vez, no sabemos de quién son, pero claramente están ensuciando la contienda electoral, el proceso electoral, y hay de todos lados estas cuando menos evidencias de videos que están lesionando el proceso electoral, sobre todo de cara a las y los ciudadanos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García Almaguer, Consejero Suplente del Poder Legislativo por Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Bien. En el debate sí va a haber propuestas de parte de nuestra candidata y sobre todo resultados, porque las cifras que hemos mostrado aquí son del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Y lo que refleja es que la política de la doctora Claudia Sheinbaum consiste no solamente en la sanción y en la persecución de este tipo de conductas en colaboración con las fiscalías y con los tribunales, hablando de los diferentes ámbitos de competencias; sino sobre todo en la prevención.

En la prevención con la atención a las causas, con el cuidado de los jóvenes, con el apoyo que reciben los estudiantes.

Y hablando de prevención, yo, de verdad, lamento mucho que hoy no se tome una medida preventiva. Espero que estos 16 días que restan para llegar a la jornada electoral no desaten una serie de videos violentos de estas dimensiones que hemos visto y tenido noticia.

Celebro que algunas y algunos consejeros se pronuncien en contra de estas actitudes. Lamento que no lo hagan con toda la fuerza del Consejo General unidos.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hamlet García Almaguer.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Ya varias consejerías les hemos dicho, la vía es la queja. Si especifican el hecho del cual se duelen o que denuncian, si el documento lo sustancian bien, si le dan sustento y lo acompañan de pruebas.

Ojalá que de este hecho, este video y otros que les puedan parecer que dañan, bueno, que son contrarios a la ley o que dañan las reglas de competencia y de

convivencia entre partidos políticos, puedan identificar la autoría. Ojalá que lo puedan hacer, eso ayudaría mucho para saber si está, incluso para saber a qué autoridad compete, si fuera el caso. Hasta ahorita nada de eso se ha presentado.

De todos modos retomo lo que hoy todo el mundo declara, yo diría, si son sinceros sus repudios y sus condenas a la violencia, a la apología, al discurso de odio, pónganse de acuerdo como partidos, manifiéstese ante la ciudadanía, ante el pueblo de México, con su responsabilidad, y manifiesten su compromiso de repudiar la violencia, los discursos de odio, las descalificaciones de los que piensan diferente, venga esto de partidos políticos, de candidatos o de gobernantes que condenan a sus adversarios y los calumnian.

Pero no le exijan, no nos exijan a nosotros, y menos en ese tono imperativo, agresivo y hasta amenazante, que hagamos lo que ustedes quieran.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Es totalmente reprobable el video que se nos ha mostrado. Es una incitación al odio, una apología de la violencia. Mi más abierto rechazo.

No voy a repetir lo que han dicho ya varios de mis colegas respecto de que no es a través de un acuerdo, es a través de un procedimiento especial sancionador la emisión de medidas cautelares. Pero ni se ha de emitir un procedimiento sancionador si no se hace una investigación previa.

Por lo tanto no es a través de un acuerdo que se puede lograr algo así. No se trata de un video pautado. No está atribuido a ningún partido político. No, no es materia para que nos podamos pronunciar mediante un acuerdo en los términos en los que ha sido colocado.

Y respecto de ¿por qué no difundir en nuestras redes oficiales un vídeo? Pues les respondo un poco en los mismos términos en los que lo dijeron, porque es atroz, porque es infame, porque es canalla, porque nada aporta y porque lo único que hace es incitar a la violencia, al odio. Y justo el discurso de odio es una de las grandes restricciones para la libertad de expresión. Esa la razón por la que creo que no debe de ser compartido en forma alguna un vídeo de tal naturaleza.

Y desde luego, no acompañaré este acuerdo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Fernando Faz Mora.

¿Alguien más?

Participó en el último minuto para compartir con ustedes lo siguiente. Con mucha atención escucho, con mucha responsabilidad el planteamiento que se expuso el día de hoy en este Consejo General.

Creo que finalmente logra el objetivo planteado y es la manifestación total de todas las fuerzas políticas de ir en contra de todo tipo de violencia, ya sea en la propaganda, ya sea en nuestra actuación, ya sea en nuestras diferentes manifestaciones.

Siempre toleraré la intervención de todos y cada uno de los partidos políticos, porque es este lugar que tienen en este Consejo General. Tienen la fuerza de la voz y la fuerza de sus ideas. Podemos estar o no estar de acuerdo los unos con los otros. Pero siempre estaré del lado de poder manifestar en su totalidad sus ideas.

No puedo acompañar este proyecto por el tema que ya se ha presentado. Sin embargo, de manera contundente, tajante, responsable e institucional digo no a cualquier tipo de violencia.

Firmamos al inicio del proceso electoral con todas sus representaciones de partidos, un Acuerdo de Civildad.

Aquí está el compromiso, ese ya se hizo, se hizo en tiempo y forma, además en donde solicitamos que acudieran solamente mujeres de sus partidos políticos, y aquí estuvieron todas.

Los discursos de ese momento fueron de altísima responsabilidad, para evitar cualquier tipo de manifestación de violencia en los diferentes momentos del Proceso Electoral.

Bienvenida la discusión álgida, fuerte, siempre en el marco del respeto y siempre les estaré diciendo, presentemos el nivel de discusión que se requiere en este Consejo General.

Lo ponen ustedes, lo ponemos nosotros, lo pone el Consejo General en su totalidad.

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración de este Consejo General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se

aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 14, con las propuestas del Diputado Sergio Gutiérrez Luna desahogadas durante la sesión.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, no queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 14, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Pasamos al siguiente punto, de favor.

Punto 15

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Especializada dentro del expediente SRE-PSC-47/2023, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la dirección o direcciones ejecutivas o unidades técnicas correspondientes, solicite el apoyo de UNWOMEN México u otro organismo similar, para colaborar con las plataformas de redes sociales internacionales para continuar con el estudio e implementación de más y mejores herramientas que erradiquen y prevengan la violencia digital.

Consejera Presidenta en funciones, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, Secretaria del Consejo.

Señoras consejeras, señores consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, está a su consideración el proyecto de acuerdo para sus comentarios y observaciones.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias.

Me congratulo de este proyecto de acuerdo que nos mandata la Sala Regional Especializada, a tener distintos acuerdos con ONU Mujeres o con instancias similares para tener más herramientas o más y mejores herramientas que erradiquen y prevengan la violencia digital.

Es un fenómeno que hemos estado viendo, que ha estado creciendo, así lo hemos visto en los últimos informes que se nos han presentado respecto de las quejas que se presentan en materia de violencia política en razón de género como la violencia más denunciada o el tipo de violencia más denunciada es justamente la violencia digital.

Creo que esto hace eco y me refiero al punto 12 del orden del día, que este Instituto desafortunadamente no está haciendo lo suficiente porque aunque tenemos este protocolo con Meta justamente para tratar de erradicar la violencia digital, a juicio de la propia Sala Regional Especializada esto no ha sido suficiente, el aumento de la violencia digital también ha sido muy importante y creo que desde allá es donde nos están diciendo que son los que resuelven en última instancia los casos de violencia, las quejas de violencia política en razón de género, es que no estamos haciendo los esfuerzos suficientes para tener estos mecanismos y herramientas adecuadas para combatir la violencia política en razón de género.

Y lo digo con datos, la violencia digital claramente se articula con la violencia machista que viven las mujeres y niñas todos los días en distintos espacios, en las calles, en el trabajo, en los propios hogares.

No hay una separación entre estar en línea o fuera de línea, y es tan real como cualquier otro tipo de violencia.

El 73 por ciento de las mujeres en el mundo han estado expuestas o han experimentado algún tipo de violencia en línea. Los estudios sobre la dimensión de género de la violencia en línea indican que efectivamente el 90 por ciento de las víctimas de la distribución digital no consensuada de imágenes íntimas son mujeres.

A nivel mundial el 23 por ciento de las mujeres manifestaron haber sufrido abuso o acoso en línea al menos una vez en su vida, y una de cada diez mujeres de 15 años en adelante ha sido víctima de alguna forma de violencia en línea.

Una de cada cinco usuarias de internet vive en países donde el acoso y el abuso de las mujeres en línea es extremadamente improbable de ser castigado.

Las investigaciones indican que el 28 por ciento que fueron objeto de violencia basado en las tecnologías de la información y la comunicación han reducido deliberadamente su presencia en línea, las mujeres en rango de edad de 18 a 24 años tienen una alta probabilidad de sufrir acoso sexual, además de amenazas físicas en línea.

Como sabemos, en México el avance más significativo es la Ley Olimpia, que derivó en un acto de violencia digital en el cual se compartió un video íntimo sin autorización de la víctima en el estado de Puebla y a partir de ello la víctima y organizaciones de la sociedad civil impulsaron una iniciativa para reformar el Código Penal de la entidad y tipificar dichas conductas como una violación a la intimidad.

Creo que junto con esta sentencia lo que queda claro es que no tenemos las herramientas adecuadas que permitan combatir la violencia digital y que solamente de nuestros informes que se presentan en las sesiones ordinarias de este Consejo General la violencia digital ocupa los primeros lugares.

En este informe que presentaron el pasado 15 de abril, de los 102 procedimientos especiales sancionadores concluidos mediante sentencia firme, en 28 de ellos se ha decretado la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, y en 24 de estos 28 se denunciaron ataques en redes sociales, lo que significa que el 86 por ciento de estos procedimientos se vinculan con ataques en redes sociales.

Creo que esto lo veo como una oportunidad para el Instituto Nacional Electoral para buscar más y mejores herramientas, tal como nos vincula ya a la Unidad de lo Contencioso Electoral directamente la Sala Regional Especializada, pero también a que no estamos haciendo frente al reto que tenemos en este proceso electoral respecto al aumento de la violencia que sufren las mujeres en redes sociales y en plataformas digitales.

Así que, por supuesto que votaré a favor de este proyecto de acuerdo, y creo que la Sala Regional nos está poniendo una pauta muy importante que tenemos que tomar respecto de cuáles son los cauces que tenemos que seguir para darles a las mujeres mejores herramientas, pero darnos como institución electoral también mejores herramientas para combatir de manera adecuada la violencia digital en este proceso electoral, pero también en lo que sigue, porque la violencia, como hemos visto, contra las mujeres no cesa cuando acaban las campañas electorales y tampoco cuando las mujeres ocupan ya cargos de elección popular.

Es cuanto, Presidenta en funciones. Gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Presidenta en funciones.

Muy brevemente, quiero pronunciar me en los mismos términos del acuerdo anterior en cuestiones de mecanismos y acciones tendientes a erradicar y atender la violencia política en razón de género, consideramos que toda acción que colabore y sea una herramienta adicional para poder acabar con este tipo de violencia debe ser siempre bienvenida.

En la actualidad hemos visto que la información que se difunde a través de los espacios digitales tiene un impacto enorme, ya sea a través de las redes sociales interactivas o de sitios en los que las personas solo se limitan a recibir información.

Es por eso que este Instituto tiene que voltear a ver a estos espacios y generar también una estrategia de comunicación que difunda, por ejemplo, el Programa de Primeros Auxilios Psicológicos, Orientación y Asesoría Jurídica a las Mujeres que viven en situación de violencia política en razón de género y con ello potencializar el efecto informativo de estas acciones en beneficio de la ciudadanía.

En esta resolución, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha determinado que las autoridades electorales están obligadas a evitar la afectación de derechos políticos electorales por hechos u omisiones vinculadas con la violencia política en razón de género, lo cual se traduce en una obligación para todas las autoridades y que se actúe de manera diligente y, por supuesto, conjunta para prevenir, investigar, sancionar y reparar una posible afectación a sus derechos.

En esto queremos sumarnos y pedir que en la construcción de la ruta seamos incluidos los partidos políticos y así, en conjunto, las autoridades electorales, tanto locales como federales, en el exclusivo ámbito de su competencia y los partidos políticos podamos aportar y contribuir en la construcción de las medidas que lleven a cumplir deberes de reparación, protección y erradicación de violencia contra las mujeres.

Es cuanto. Muchas gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Presidenta en funciones.

Celebro mucho la presentación de este punto para que empecemos a tomar actuaciones respecto a la violencia digital que sufren las mujeres.

Lo que pasa en el mundo virtual no se queda ahí, no se queda en las redes sociales, sino que trasciende a la realidad y a la cotidianidad de las mujeres y puede llegar a tener consecuencias muy graves.

Recuerdo que hace muchos años, cuando no estaba en este ámbito electoral y me dedicaba más a temas de derecho, acceso a la información y protección de datos personales, hubo un caso en Italia muy sonado, de una joven que fue grabada mientras mantenía relaciones sexuales y al final del video, al darse cuenta de que está siendo grabada, saluda en el video. Termina esa relación sentimental y, sin su consentimiento, es difundida esa grabación en redes sociales y en Internet, y ella solicita a Google, derecho al olvido y que se elimine ese video.

No prosperó su petición y ella fue acosada de una manera impresionante, en todo el país, fue noticia nacional en ese país e incluso empezaron a hacer playeras con su imagen, saludando a la cámara y demás.

Ella se cambió de municipio de donde vivía y trató de cambiar también su nombre, pero aun así seguía siendo acosada en las calles.

Al final la chica terminó suicidándose.

Realmente lo que pasa en las redes sociales puede afectar gravemente la vida de las personas, de las mujeres, en el ámbito político puede hacer que las mujeres se autolimiten para poder estar en el espacio público, puede hacer una especie de autocensura en donde terminan cerrando sus redes sociales por el acoso que reciben a través de estos medios digitales.

Es importante que se tomen cartas en el asunto porque estamos hablando de que eso puede llegar a inhibir el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, porque además no solamente afecta directamente a la mujer que está recibiendo la agresión, sino que pretende mandar un mensaje contundente al resto de mujeres, para que, si se atreven a participar en la política, si se atreven a estar en la arena pública, eso es lo que van a sufrir y a eso es a lo que se tienen que atener.

Y me parece que eso no puede ser así, y tenemos que tomar medidas al respecto.

Es importantísimo que podamos tomar medidas contundentes para poder realmente atacar este tipo de cuestiones, prevenirlas y, en su caso, sancionarlas con toda la severidad que sea necesario.

Por eso, de nueva cuenta, celebro que desde la Sala Regional Especializada, se haya ordenado que este Instituto hiciera este tipo de alianzas estratégicas, por ejemplo, con ONU Mujeres, para que tomemos cartas en el asunto y ya, a la brevedad, podamos ir atajando esta problemática que además proceso tras proceso vemos que se va incrementando porque el número de quejas en el tema de violencia digital ha ido aumentando de manera consistente en cada Proceso Electoral.

Por eso es tan relevante que tomemos este acuerdo y tomemos estas medidas.

Gracias, Presidenta en funciones.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Sigue a consideración el punto.

Si hay alguna otra intervención en primera ronda.

No hay intervenciones en primera ronda.

¿En segunda ronda?

Ninguna, tercera.

Por favor, Secretaria del Consejo, tome la votación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 15, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor.

Consejera Presidenta en funciones, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 15 con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel por unanimidad de las y los consejeros electorales presentes.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, Secretaria del Consejo.

Por favor sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Punto 16

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Es el relativo al informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios 2023-2024.

Informo que se recibió fe de erratas por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muchas gracias.

Señoras consejeras, señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, está a su consideración el informe.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel, para que nos haga la presentación.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, consejera electoral Norma De La Cruz.

Brevemente para hacer esta presentación del punto que se presenta desde la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Este informe considera las actividades realizadas en el periodo del 20 de abril al 13 de mayo de 2024. Como es habitual, hicimos una actualización de este informe respecto de lo que vimos en la Comisión de Vinculación con la finalidad de que se tenga en este Consejo General la información más actualizada posible.

La organización de este proceso electoral concurrente en el que están en disputa 20 mil 79 cargos de elección popular para los poderes Ejecutivo, Legislativo y para los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, ha requerido una planeación cuidadosa que se ha hecho desde hace varios meses.

En el Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes consideramos en conjunto con los 32 Organismos Públicos Locales Electorales siete mil 249 actividades organizadas en 25 subprocesos, cuya

fecha de inicio abarca del 5 de mayo del 2023 al 10 de septiembre de 2024, fecha en que deberán presentarse el informe sobre los resultados de diputaciones por representación proporcional, desagregados por acciones afirmativas de las personas electas.

Sin embargo, el 93 por ciento de las actividades programadas están relacionadas con la realización de la jornada electoral y las sesiones de cómputo correspondientes, por lo tanto, vamos a ver una actualización considerable en días posteriores.

A poco más de dos semanas de la jornada electoral este informe toma especial relevancia para el seguimiento al proceso electoral concurrente, tenemos un avance del 82.95 por ciento, ya que, de las siete mil 249 actividades programadas, seis mil 13 ya iniciaron, cinco mil 39 han concluido en su totalidad y 974 están en proceso.

Alcanzamos el 90.5 por ciento de oportunidad en las actividades concluidas, pues solo 479 se realizaron fuera de plazo.

En este periodo tuvimos un avance del nueve por ciento con la conclusión de 672 actividades, de las cuales 532 actividades concluyeron dentro del plazo y 140 fuera del plazo, la mayoría de las actividades con demora correspondiente a los Organismos Públicos Locales Electorales, seguidos por las actividades conjuntas del Instituto Nacional Electoral, que fueron 50, en tanto que el Instituto Nacional Electoral solo se demoró en ocho actividades.

Hay algunas actividades que presentan demora, a las cuales les estamos dando un seguimiento puntual a través de la Unidad y de la Comisión de Vinculación para asegurar su pronto cumplimiento y tienen que ver con bodegas electorales, cómputos o, por ejemplo, visitantes en el extranjero.

Y aquí me voy a referir a estos puntos, haciendo una actualización respecto de lo que vimos también en el informe.

Respecto a bodegas electorales de los Organismos Públicos Locales, la Junta Local Ejecutiva de Puebla y Jalisco, el 6 y 8 de mayo, respectivamente, verificaron las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales de los Organismos Públicos Locales y determinaron los compromisos necesarios para los ajustes requeridos.

La fecha límite para realizar la actividad era para Puebla el 15 de marzo y para Jalisco el 23 de abril.

Asimismo, el 8 de mayo la Junta Local Ejecutiva de Jalisco comprobó el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales del OPLE.

La fecha de término para su realización era el 29 de abril y de esta manera se han verificado las bodegas electorales de los 32 Organismos Públicos Locales, es decir esto ya se cumplimentó, aunque fuera de plazo.

Con relación a los cómputos, entre el 6 y 8 de mayo los Organismos Públicos Locales de Aguascalientes, Michoacán y Oaxaca informaron respecto de la liberación del sistema de cómputos electorales.

Asimismo, se hizo del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la fecha de término establecida para realizar esta actividad era el 30 de abril.

Los OPLE de Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Sinaloa y Veracruz, entre el 8 y 13 de mayo remitieron el informe que describe las etapas concluidas para el desarrollo de la herramienta informática.

La actividad tenía fecha de término el 7 de mayo.

El 6 de mayo el OPLE de Baja California remitió a la Junta Local Ejecutiva en la entidad de las propuestas de escenarios de cómputos para la dictaminación de viabilidad.

La fecha establecida de término para concluir la actividad era el 13 de marzo, sin embargo, todo esto ya se concluyó también fuera de plazo.

Respecto a visitantes en el extranjero, Colima ha enviado la documentación sobre las características de los procesos electorales concurrentes programados para el 26 de abril. Sin embargo, en comunicación con el Organismo Público Local remitió la información para dar por concluida la actividad pendiente.

Con relación al voto de las personas en prisión preventiva, Hidalgo no ha entregado la documentación para el escrutinio y cómputo prevista para el 30 de abril, la cual está en proceso de impresión en Talleres Gráficos de México, pero no afecta el ejercicio que está en curso en la entidad. El OPLE indicó, como una actualización, que al corte del informe existe el compromiso de realizar la entrega en los próximos días.

Por la relevancia de las actividades programadas para realizarse antes del 2 de junio, he instruido a la Unidad la elaboración de un nuevo informe para que sea presentado a este Consejo General en la sesión del próximo 29 de mayo, a la previa aprobación, por supuesto, de la Comisión de Vinculación.

También es importante destacar algunas de las actividades que ya se han concluido. Y son 30 organismos públicos locales, ya rindieron el informe sobre equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de sus bodegas electorales; y Jalisco que tenía demora, el 8 de mayo determinó los lugares en las bodegas.

Estado de México, Nayarit, Oaxaca y Tlaxcala resolvieron sobre el registro de candidaturas para ayuntamientos y diputaciones.

En tanto que Campeche, Guanajuato y Michoacán lo hicieron para diputaciones por representación proporcional.

Chiapas, Guerrero, Puebla y Tabasco probaron sus escenarios de cómputo, y 25 OPLE informaron la liberación de la herramienta informática que utilizarán.

Chiapas, Guanajuato, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán celebraron el primer debate de gubernatura, en tanto que la Ciudad de México y Veracruz realizaron el segundo. Por su parte, Jalisco y Ciudad de México ya celebraron también el tercero.

26 organismos públicos locales ya aprobaron el personal de capacitadores, asistentes electorales y supervisores electorales para auxiliar en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación que será entregada a las presidencias de mesas directivas de casilla.

El domingo 12 de mayo los 32 organismos públicos locales realizaron el primer simulacro del PREP. Los 32 OPLE están alimentando el sistema conforme se realiza la aprobación de registro y sustitución de candidaturas.

Solo Nayarit no ha presentado ante su Consejo General el Informe de Avance Cuantitativo de Captura.

El 25 de abril y el 5 de mayo se realizaron el primero y segundo simulacros del SIGE en los 32 organismos públicos locales. En total se han aplicado mil 520 modificaciones, 19 de ellas se realizaron en el periodo que se informa particularmente en los subprocesos de debates, Lista Nominal de Electores, Sistema Candidatos y Candidatas Conóceles y Voto Anticipado en los organismos públicos locales de Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Jalisco y Quintana Roo.

La mayoría de las modificaciones han sido de plazo, seguidas por actividades nuevas. Todas estas modificaciones se derivaron de cambios en el marco jurídico electoral posteriores a la aprobación del calendario de coordinación, así como algunas complicaciones no previstas que han tenido los OPLE en su operación.

Ninguna de las modificaciones ha tenido un impacto relevante en el desarrollo del Proceso Electoral.

Es cuanto, consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Sí, gracias.

¿Es pregunta o moción?

Pregunta.

¿Le acepta la pregunta?

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Claro.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias.

Quisiera insistir, hace poco recibimos un informe donde nos hablaban de la situación financiera y ahora hay un informe más detallado, conocer de la consejera electoral Dania Ravel, y si nos pudiera ahondar más en la situación financiera, pero, sobre todo, ¿qué se va a hacer ante ello? ¿cuáles deberían ser, para este Consejo General, los temas de preocupación? Y en su caso, ¿cuál es la ruta de atención?

Muchas gracias, por su respuesta.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Es el punto que vamos a ver en el siguiente, pero no sé si, exacto, es el siguiente, pero puedo ir adelantando que, ¿o en el siguiente lo vemos?

Es correcto.

Puedo ir adelantando que hemos hecho visitas a los Organismos Públicos Locales Electorales, para saber cuáles son las actividades que pudieran estar en riesgo del Proceso Electoral.

Hemos hecho trabajo conjunto, tanto la Consejera Presidenta de este Instituto como yo siendo Presidenta de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales y también algunas de las consejerías que integran la Comisión de Vinculación, como por ejemplo, la consejera electoral Norma De La Cruz e incluso también en alguna de las reuniones que hemos sostenido con personas gobernadoras, nos ha acompañado la consejera electoral Carla Humphrey, para tratar de hacer gestiones para que se den estos recursos en el marco de las posibilidades de cada entidad federativa, para que puedan solventarse el Proceso Electoral, de aquellas entidades en donde hemos advertido que no se tienen los recursos suficientes.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Yo me había anotado, Diputado Luis Gerardo Serrato.

Brevemente, nada más hacer un comentario porque este informe de seguimiento al Plan Integral de Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales del 2023-24, pues nos muestra una vez más, que la organización de las elecciones requiere una coordinación muy cercana, tanto del Instituto Nacional Electoral como de los institutos locales electorales.

Nuestro Sistema Nacional de Elecciones que lo conformaba no solo el Instituto Nacional Electoral, los OPLE, no olvidemos los tribunales locales y federales y las fiscalías especializadas, tanto a nivel local y federal, representan el andamiaje institucional que le da el marco a nuestra democracia y es una estructura que tiene que estar no solo interconectada e interrelacionada con el propósito de asegurar la organización de las elecciones con los más altos estándares de calidad y una vez más, la coordinación efectiva hace posible que podamos lograr este objetivo como bien ya nos daba el reporte la consejera electoral Dania Ravel sobre los avances. Y también aquí es fundamental reconocer el papel que desempeñan los Institutos Electorales Locales como actores claves en la organización y la ejecución de las elecciones a nivel estatal y municipal.

Y reconocemos su conocimiento profundo de las realidades locales, así como su proximidad con la ciudadanía que les otorga una perspectiva invaluable que enriquece el proceso electoral en su conjunto.

Desde el Instituto Nacional Electoral reconocemos la importancia de seguir fortaleciendo los lazos de coordinación, así como trabajar en nuestras áreas de oportunidad.

Sabemos que podemos mejorar y es a través del trabajo conjunto que podremos enfrentar los desafíos que surgen en cada proceso electoral, garantizando la integridad y la legitimidad de los procesos electorales.

Podemos decirle hoy a la ciudadanía que estamos, podemos dar buenas cuentas, estamos listas y listos para el proceso electoral no solo a nivel federal, también con los Organismos Públicos Locales Electorales a nivel estatal y a nivel municipal.

Y sería todo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Gerardo Serrato, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Gracias, Presidenta en Funciones, por el uso de la palabra.

Quiero felicitarla, Presidenta de la Comisión de Enlace con los Organismos Públicos Locales Electorales. Consejera electoral Dania Ravel, felicidades por este informe.

Y sabemos que ha sido muy difícil esta elección aunque el punto que sigue es el que tiene que ver con presupuesto, sobre todo en las condiciones presupuestales en las que tanto ustedes, como los organismos estatales están.

Pero quiero señalar en este punto un foco rojo que está ocurriendo en la tierra de la Consejera Presidenta y de un servidor en el estado de Sonora, concretamente en el municipio de Hermosillo, y tiene que ver precisamente con este punto porque tiene que ver con la parte de cómputo y resguardo de los paquetes electorales.

Miren ustedes, en el municipio de Hermosillo, Sonora, el Instituto Municipal Electoral se ubicó físicamente junto a las oficinas de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, el centro espejo, como le llaman allá en Sonora.

Desde hace buen tiempo los presidentes de los distintos partidos y hoy a petición del presidente de mi partido en Sonora, Gildardo Real y del presidente nacional Marko Cortes, traigo el punto aquí, manifestaron su preocupación por que el lugar en donde van a ubicar los paquetes para el posterior conteo está pared con pared con tal oficina.

Y quien era la secretaria de seguridad pública es hoy la candidata a la Alcaldía de Hermosillo. Por lo mismo, tenemos un grado de incertidumbre muy fuerte y estamos preocupados, lo hemos hecho saber, hace unos días realizaron una visita en lugar los presidentes de los tres partidos políticos de la alianza Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, y solo la preocupación se amplió.

Y se amplió porque la tocar las paredes de este lugar en donde se van a poner los paquetes, pudimos ver que se trata de Tablaroca o un material muy endeble y hay muchísima preocupación por lo mismo.

Les voy a mostrar el video que lo deja claro.

(Se reproduce material multimedia)

No se ve mucho porque está pequeño, pero se escuchó cuando tocaron la pared que está bofa.

Entonces, la petición concreta que le hago como Presidenta de la Comisión y que le hago a todos los integrantes de este Consejo General, es que en virtud o con fundamento en las facultades del artículo 44 y 60, se instruye a través de la Secretaria Ejecutiva a la Unidad Técnica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales para que en conjunto, entre el Instituto del estado de Sonora y este Instituto Nacional Electoral, atiendan esta preocupación.

No vale la pena poner un punto tan sencillo en riesgo, se han planteado propuestas alternativas como que el cómputo se haga en el Instituto Estatal Electoral, como que haya algunas otras formas, que no extenderé aquí. Pero quiero llamar la atención y queremos llamar la atención aquí, en esta mesa, de ese foco rojo que está ocurriendo en el estado de Sonora.

Gracias, Consejera Presidenta en Funciones.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muchas gracias, Diputado Luis Gerardo Serrato.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Yo no tenía pensado intervenir, pero me llamó la atención la exposición que hizo el Diputado Luis Gerardo Serrato.

No alcancé a entenderle o a lo mejor no fue suficientemente explícito sobre cuál es la inquietud, el hecho que un inmueble independiente se ubique cercano a otro edificio no le vemos nosotros razón para que pueda ser esto una situación de inquietud.

Y en todo caso, Diputado Luis Gerardo Serrato, nada más referirle que el responsable para determinar la asignación de los espacios de consejos distritales, locales o municipales es el Organismo Público Local Electoral correspondiente.

Podría este Consejo General tomar atribuciones y ejercer una facultad de atracción sobre el tema, pero no tiene facultades sobre ese tema.

Si es una inquietud, digamos, razonable o justificada podría atenderse allá.

De mi parte, yo me comprometo a comentarlo con las instancias de nuestro partido, para ver cuál es su apreciación sobre este tema. Y, en todo caso, que se verifique. Pero a simple vista, por lo que escuché que usted expuso, no nos parece algo para mayor controversia.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Agradecerle al Diputado sus buenos oficios. En realidad es el mismo edificio. Es un edificio que comparte dos instituciones y la única división es un muro de tabla roca. Y toda vez que la candidata fue la Secretaria de Seguridad, tenemos preocupación fundada.

Le agradecemos sus oficios. Le agradecemos la intervención a la comisionada y si es el caso, la Presidenta, que es además originaria de esa entidad, es su propia entidad.

Digamos, el bien superior a tutelar es la absoluta certeza de protección y resguardo de la voluntad de la gente, en condición de que no haya ningún riesgo de que un muro de tabla roca sea fácilmente removible. Es sencillamente eso.

Y agradecemos, reconocemos la voluntad. Sabemos que el Diputado conoce y vivió y trabajó en Sonora, aunque es de Veracruz y, por supuesto, su amable intervención.

Muchísimas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Senador Emilio Álvarez Icaza.

¿Alguien más?

Adelante, Secretaria del Consejo.

Punto 17

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Informe sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para la presentación tiene el uso de la palabra la consejera electoral Daniel Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

No quiero dejar de referirme a lo que se ha mencionado en el punto anterior. Solamente que no podía pedir una segunda ronda porque era un Informe. Vamos a revisar el tema.

Ciertamente, esa es una atribución de los organismos públicos locales electorales, pero también nosotros hacemos las revisiones de que cumplan con todas las

directrices y cuestiones de seguridad desde el Instituto Nacional Electoral. Eso lo vemos con la coordinación, por supuesto, de la Junta Local, pero a través, particularmente de nuestros vocales de Organización.

Entonces, le agradecería mucho que me pueda hacer llegar los datos precisos de la ubicación de esa bodega para que podamos hacer la revisión conducente y ver, incluso, el estatus de en revisión en que se encuentra. Se lo agradecería mucho.

Ahora, respecto a este tema que tiene que ver con el presupuesto, los organismos públicos locales electorales, este es el cuarto informe que se presenta a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, y el segundo que se presenta ante este Consejo General.

Esto con el fin de dar seguimiento a la situación presupuestal que enfrentan los Organismos Públicos Locales Electorales en el marco de los convenios de coordinación para los procesos electorales concurrentes, en las 32 entidades federativas.

A la fecha de corte del informe que es del 8 de mayo, hay cuatro entidades que se encuentran en nivel de riesgo alto, es decir, en rojo, por la insuficiencia de recursos presupuestales.

Son San Luis Potosí, Morelos, Zacatecas y Yucatán, y hay seis más en nivel medio, amarillo: Guerrero, Nayarit, Colima, Tabasco, Ciudad de México y Oaxaca.

Como lo hemos señalado desde hace meses, uno de los retos más importantes y recurrentes que enfrentan los Organismos Públicos Locales Electorales, han sido las presiones presupuestales. Estos Organismos Públicos Locales Electorales tuvieron recortes presupuestales, algunos más severos que otros, para el ejercicio 2024.

Les negaron las ampliaciones solicitadas para el desarrollo del Proceso Electoral y la ministración de los recursos aprobados por los congresos locales no ha sido suficiente ni oportuna.

En este contexto y a 16 días de la Jornada Electoral, es preocupante que desde enero la situación presupuestal de Guerrero, San Luis Potosí, Morelos y Zacatecas, Yucatán, Nayarit, Colima, Tabasco y Ciudad de México, no haya cambiado y que además el Organismo Público Local Electoral de Oaxaca haya pasado de semáforo verde a amarillo.

Por razones de tiempo, solo me detendré en la situación de los cuatro Organismos Públicos Locales Electorales que se encuentran en semáforo rojo, sin dejar de soslayar que el déficit presupuestal que enfrentan los seis Organismos Públicos Locales en semáforo amarillo pone en riesgo sus capacidades operativas.

En el caso de San Luis Potosí, tuvo un recorte del 61.93 por ciento y de los 192 millones de pesos solicitados por ampliación para el desarrollo del Proceso Electoral, el gobierno del estado solo les autorizó 50 millones de pesos, de los cuales, en principio, solo le ministró 30 millones de pesos. Hace apenas unos días le dio los otros 20 millones de pesos para llegar a esos 50 que de ampliación que le autorizó.

Por ello, el 26 de febrero, el Organismo Público Local Electoral solicitó una ampliación más por 29 millones de pesos, de la cual no ha obtenido respuesta, además les adeudan casi 6 millones de pesos de las ministraciones, de éstas cerca de 2 millones de pesos corresponden a gastos de campañas de las candidaturas independientes.

Tiene cuatro candidaturas independientes en ayuntamientos.

Morelos.

El recorte presupuestal fue del 40.73 por ciento, de los 74 millones de pesos solicitados por ampliación, el gobierno les informo que solo les otorgarían 15 millones y medio.

El 29 de abril le autorizaron una adecuación presupuestal por 17 millones de pesos, condicionado a la disponibilidad de recursos de la Tesorería General de la entidad.

Además, les adeudan 792 mil pesos del gasto ordinario. El OPLE adicionalmente ha logrado reunir recursos remanentes por casi un millón y medio de pesos.

Zacatecas, tuvo un recorte del 33.89 por ciento, por lo que el 1º de abril solicitaron una ampliación por 20 millones de pesos para las actividades del proceso electoral local.

Si bien ésta fue autorizada, solo les ministraron 6.3 millones de pesos y quedaron pendientes 13.7 millones de pesos. Requieren 20 millones de pesos adicionales para solventar el pago de los mecanismos de recolección y mesas receptoras de votación, siguen en negociación con la secretaría de finanzas del estado porque no han tenido una respuesta positiva definitiva.

Ante la urgencia de darle presupuesto a algunas actividades del proceso, el 22 de abril solicitaron una ampliación por 5 millones de pesos.

Yucatán. El recorte fue del 25.97 por ciento y la ampliación solicitada fue de 56.5 millones de pesos para proyectos del proceso electoral local, tales como material electoral, mamparas, el PREP, los espacios para instalar los 106 consejos municipales y 21 consejos distritales y el pago de las remuneraciones de las consejerías, sin que a la fecha hayan tenido alguna respuesta a su solicitud. En 2023 el recorte fue del 49.83 por ciento.

A esta situación hay que agregar que en el caso de Zacatecas, Guerrero y Yucatán no han cumplido con los compromisos financieros adquiridos en el convenio general de coordinación y colaboración con el INE.

Uno de los ejes principales de la reforma política-electoral de 2014 fue dotar de autonomía plena a los Organismos Públicos Locales para que con independencia e imparcialidad garanticen los derechos político-electorales de la ciudadanía en el ámbito local.

La autonomía de los Organismos Públicos Locales implica que su actuar no se encuentre acotado por la influencia de alguno de los tres poderes del Estado ni por ningún grupo o actor político, y que además se garantice que todas sus decisiones incluyendo la relacionada con su presupuesto, patrimonio y estructura sean ejecutadas con total autonomía e independencia.

Si bien en la asignación del presupuesto público hay concurrencia y atribuciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo estatales, las cuales deben respetar, no hay que perder de vista que la obligación primordial de los Organismos Públicos Locales es la de garantizar el derecho al sufragio activo y al sufragio pasivo y que tiene una fecha crítica para su cumplimiento: el día de la jornada electoral.

De ninguna manera y menos por falta de presupuesto se puede poner en riesgo el ejercicio de un derecho humano básico, el voto libre y secreto, que representa el engranaje principal en nuestro sistema democrático porque garantiza la transición pacífica del poder que trae aparejado el ejercicio, por supuesto, de otros derechos humanos.

Quiero aprovechar también para mencionar que hace poco presentamos en este Consejo General un punto de acuerdo para permitir que la Junta General Ejecutiva hiciera algunas adecuaciones considerando los tres Organismos Públicos Locales Electorales que no han podido pagar el convenio de colaboración con el INE, específicamente en el caso de Zacatecas, en el caso de Guerrero y en el caso de Morelos, para que se pudieran hacer algunas adecuaciones.

Y se hicieron ya estas adecuaciones para estas entidades federativas y, por lo tanto, en un principio va a absorber este gasto el Instituto Nacional Electoral para que se pueda coadyuvar también y se garantice, sobre todo la debida instalación de las casillas también en estas entidades federativas.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien desea participar?

Damos por recibido el informe, Secretaria del Consejo.

Y pasamos al siguiente asunto.

Punto 18

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la solicitud de diversas personas peticionarias sobre la instalación de una casilla extraordinaria.

Consejera Presidenta, el informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Carla Humphrey y Rita Bell, asimismo, versión actualizada con las observaciones de la consejera electoral Rita Bell, fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, adenda del consejero electoral Martín Faz y observaciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de este Consejo General.

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 18, con las observaciones de la consejera electoral Carla Humphrey y con las observaciones actualizadas de la consejera electoral Rita Bell, con la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con la adenda del consejero electoral Martín Faz y con las observaciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 18, con las observaciones de la consejera electoral Carla Humphrey, con las observaciones actualizadas de la consejera electoral, Rita Bell, con la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con la agenda del consejero electoral Martín Faz, y con las observaciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Damos cuenta del último punto de nuestra agenda.

Punto 19

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el resultado del procedimiento llevado a cabo para constatar que las personas candidatas a diversos cargos de elección popular federal no hayan incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, o del artículo 442 bis, en relación con el 456, numeral 1, inciso c), fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el proceso electoral federal 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de los integrantes de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Perdón. Una disculpa, es que tenemos aquí un acuerdo con el consejero electoral Uuc-kib Espadas para presentar el punto por parte mía. Si me permite.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Le damos prioridad?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Como quieran.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Únicamente porque quisiera iniciar esta intervención haciendo un amplio reconocimiento al compromiso de las distintas áreas de este Instituto que conformaron el Grupo Interdisciplinario, por el gran trabajo que realizaron en la recopilación de la información, su procesamiento y depuración que permite la formulación del presente proyecto de acuerdo, que el día de hoy se nos presenta, pues en los tiempos acordados se procesaron de manera minuciosa 461 posible hallazgos localizados, que hacen referencia a 272 nombres de personas candidatas objeto del proceso.

Y hay que resaltar que por parte de la ciudadanía se recibió información sobre 13 personas candidatas.

Tras el análisis hecho por las áreas y con la información remitida a este Instituto, se hizo un análisis particular de 22 casos, que a partir de la información recabada pudiera tratarse de alguno de los supuestos de la 8 de 8.

Sin embargo, tras el estudio particular de cada caso, es posible advertir que ninguna de las personas candidatas se encuentra en alguno de estos supuestos establecidos en la fracción VII del artículo 38 constitucional.

Sobre las personas deudoras alimentarias morosas. Existen casos donde la persona candidata justo señaló que ya se había puesto al corriente en el pago de pensiones adeudadas. Ahí en la comisión lo manifestó la consejera electoral Carla Humphrey, y yo acompañé también su propuesta de todavía no darlo como el cumplimiento y quitarle como este señalamiento como persona **(Falla de Transmisión)** todavía su pensión.

Me parece grave, pues que estas situaciones se lleven a este límite para que las personas cumplan con sus responsabilidades, con su familia, con sus dependientes alimentarios.

Y bueno, en esos asuntos todavía los partidos tienen que hacer un gran trabajo para revisar muy bien a qué personas se está postulando y que cumplan con estos mínimos de no haber cometido algún acto de violencia, un delito de los tipos que

contempla el artículo 38 Constitucional y mucho menos a personas que adeuden pensión alimenticia.

Finalmente, quisiera destacar que tal y como se estableció por el Consejo General al aprobar el mecanismo para desahogar este proceso, la verificación aún no termina y de recibirse información adicional, primordialmente de la ciudadanía, la misma deberá ser compartida con los consejos locales y distritales, para que se tomen en cuenta el día de los cómputos para el análisis de los requisitos de elegibilidad antes, por supuesto, de la calificación de la elección y entrega de las constancias de mayoría relativa.

Así que seguiremos muy pendientes de los resultados, de las personas que están postuladas y también de las que probablemente puedan ser electas.

Así que, pues sin más, pues muchas gracias por todo el trabajo realizado a todas las áreas.

Y sería cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Rita Bell.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, éste es un punto muy importante del orden del día porque pues da cuenta de la revisión que hizo este Consejo General respecto de la recientemente aprobada y publicada reforma que conocemos como 8 de 8, la reforma al artículo 38 constitucional.

Y en este sentido, bueno, yo aprobé en lo general ese acuerdo el año pasado cuando lo aprobamos y, en particular, voté en contra de distintos aspectos, en primer lugar, por la temporalidad con la que se hacía esta revisión solamente del 30 de mayo hasta ahora, y no hacia atrás.

Y pues quiero manifestar, primero, pues que tiene que ver este acuerdo con dos supuestos: el artículo 38, fracción VII y también con los supuestos en los que se haya sancionado a alguna persona por cometer violencia política en razón de género con sentencia firme, lo cual en un país con altos niveles de impunidad, pues es casi imposible que una mujer cuente con una sentencia para proporcionar a esta autoridad, respecto de la comisión de cualquiera de las conductas señaladas por violencia política en razón de género.

Quiero agradecer el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, del Encargada de Despacho y todo su equipo, y también de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, por el trabajo realizado respecto a esta revisión.

Anuncio mi voto en lo general respecto de este punto del orden del día.

Y en lo particular voy a comentar varios temas que no comparto como lo hice en la sesión de Comisiones Unidas que tuvimos el día de ayer.

En primer lugar, me llama mucho la atención que en este proyecto de resolución se hayan abreviado los nombres de las candidaturas con los cuales se encontró información sobre la posible actualización de los delitos que en este momento enunciaré y a los que se hace referencia el propio texto constitucional.

El primero de ellos es la Comisión Intencional de Delitos contra la Vida, la Integridad Corporal.

El segundo, delitos contra la libertad y seguridad sexuales.

Tercero, delitos contra el normal desarrollo psicosexual.

Cuarto, delitos por violencia familiar.

Quinto, delitos por violencia familiar equiparada doméstica.

Sexto, violación a la intimidad sexual.

Séptimo, violencia política contra las mujeres en razón de género en cualquiera de sus modalidades y tipos.

Y octavo, por ser declarada persona alimentaria morosa.

Si bien cuando este Consejo General resolvió adoptar y revisar la tres de tres contra la violencia, mediante el acuerdo INE/CG514/2024, que por cierto fue votado por unanimidad, no se abreviaron los nombres de las personas, no me gustaría pensar que, dado que en ese caso se revisó la posible comisión de más delitos, en el anterior de los casos los delitos fueron menos graves que estos y por eso estamos acudiendo en este caso a abreviaciones.

Quiero hacer referencia a la tesis aislada de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de rubro: “derecho a la privacidad, a la intimidad y al honor. su protección es menos extensa en personas públicas que tratándose de personas privadas o particulares”.

En esta tesis aislada de la Suprema Corte se refiere a que aunado a las resoluciones de los recursos del INAI que ya había citado en otro punto del orden del día, 10703

de 2021, y 11955 por las que se obligó a este Instituto a hacer públicos los nombres de las personas que se postularían por acciones afirmativas en el sistema candidatas y candidatos Conóceles y que hoy conocimos este informe por primera vez respecto de las personas postuladas por cualquiera de estas acciones afirmativas y que retomo el criterio de la SUP-RAP-289/2022 que señala que desde el momento en que una persona decide postularse para la obtención de una candidatura se actualiza el interés público tanto del grupo que se pretende representar, como por parte de la sociedad en general.

Y de ahí que no solo resuelve viable, sino indispensable que se den a conocer el nombre de las candidaturas; por lo cual no entiendo que en este momento estemos usando abreviaturas para referirnos a esta revisión que estamos haciendo de las personas postuladas como candidatas y que saben perfectamente que íbamos a hacer esta revisión, que se había aprobado un acuerdo del Consejo General y que estamos pidiendo información a autoridades competentes.

A mi juicio no se vulnera el derecho al honor, dado que la información que se presenta en la resolución es veraz, es decir, únicamente se plasma lo comunicado por autoridades facultadas para proveerlas, el tratamiento que se le da es indiciario, es decir, no se llega a conclusiones definitivas respecto de esta información y tiene por fin informar a la sociedad de temas de relevancia pública y de interés general, por lo cual no comparto que estemos abreviando los nombres de las candidaturas y solicito, a la Encargada de la Secretaría Ejecutiva, una votación diferenciada del considerando 19, párrafos 3, 4, 5 y 7, en los que se señala las razones para omitir la identidad de las candidaturas, que obviamente no comparto.

Por otro lado, en segundo lugar, respecto a la morosidad, la Sala Superior al resolver el juicio de protección de derechos de la ciudadanía 338 2027 y acumulados, respecto de los criterios aplicables para el registro de candidaturas para este proceso electoral federal, claramente señaló que para la definición de la moratoria alimentaria el Instituto Nacional Electoral debe atender el artículo 32 de los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género y ahí se señala que debe existir resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que se acredite estar al corriente o que se cancele en su totalidad la deuda y que no cuente con registro vigente.

En este sentido anuncio que votaré en contra del proyecto en el caso 2, en el que se concluye que la persona ha cumplido con el pago de alimentos provisionales en favor del menor, a partir de comprobantes de pago presentados a esta autoridad.

Esta autoridad no es competente para hacer esta determinación, por lo cual no puedo acompañar que nosotros lleguemos a esa conclusión.

En relación con los casos 10 y 11, anuncio que votaré en contra del proyecto, a efecto de que se le retiren las candidaturas, ya que a la fecha estas dos personas

están inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Registro Civil del Estado de México.

Perdón, aquí no estamos en un tema de si están o no están inscritos, claramente están inscritos, los procedimientos cancelatorios no han concluido y, por tanto, no podemos estar previendo si se van a cancelar o no, si van a cumplir o no con este trámite hoy, señoras y señores, son personas que están inscritas en dos registros públicos que existen y, por tanto, no podemos ser omisos ante estas dos personas y me parece que es claro que si uno dijo que olvidó tramitar su cancelación del registro y el otro de los casos, hay un incidente que todavía no se resuelve, pues no me parece que sean razones suficientes que impidan que este Instituto cumpla con lo que claramente está previsto en el artículo 38, fracción VII de nuestra Constitución.

Y lo procedente es retirar la candidatura a las personas deudoras alimentarias morosas en ambos casos. Casos 10 y 11.

Por último, la temporalidad de la 8 de 8, en relación con el caso 12, anuncio que también votaré en contra a efecto de que se retire la candidatura, en este caso, dado que existe una sentencia firme por el delito de lesiones de fecha 28 de agosto de 2021.

Tal como lo expresé en mi voto particular, en el acuerdo por el que se determinó el procedimiento de revisión de la 8 de 8. La reforma constitucional no establece esa limitante temporal definida por este Instituto, relativa a que las sentencias firmes tengan que ser emitidas a partir del 30 de mayo de 2021. Y se trata de una decisión que, a mi juicio, atenta contra la finalidad de la reforma constitucional al permitir que personas violentadoras con sentencia firme puedan ser registradas como candidatas.

Así que pido esas votaciones en lo particular, por favor.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Quiero comenzar haciendo un ejercicio de memoria respecto de toda la trayectoria que hemos pasado para poder tener, primero, la 3 de 3 contra la violencia y luego la 8 de 8 contra la violencia que tenemos ahora.

Hay que reconocer, en principio, que el Instituto Nacional Electoral tomó medidas para poder hacer una revisión de la 3 de 3 contra la violencia en 2021, aún antes de que hubiera una legislación o incluso, como tenemos ahora, una reforma constitucional que nos obligará a hacer esto.

En el marco de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, nos ordenaron que hiciéramos lineamientos para prevenir, atender, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Cuando hicimos esos lineamientos fuimos un poco más allá de lo estrictamente obligado que teníamos que hacer. Por ejemplo, a sugerencia de la consejera electoral Norma De la Cruz, se estableció en un primer momento que los partidos políticos tenían que dar al menos el 40 por ciento de su tiempo en radio y televisión a las candidatas y al menos el 40 por ciento de los recursos públicos que recibieran para este proceso electoral. Eso se modificó para que sea el 50 por ciento.

Pero también lo que hicimos en esos lineamientos fue establecer un capítulo específico sobre la 3 de 3 contra la violencia, que dieron pauta para que nosotros pudiéramos implementarla por primera vez en el marco de las elecciones federales de 2021 y así lo hicimos.

Y después, cuando nosotros aprobamos el acuerdo de registro de candidaturas, establecimos ahí algunas directrices para que se pudiera hacer ese registro y para que se pudiera hacer esa verificación de la 3 de 3.

Por ejemplo, tenían que presentar un formato bajo protesta de decir verdad, en donde dijeran que no habían incurrido en ninguno de los delitos que se establecían también de la 3 de 3 Contra la Violencia ni que eran personas deudoras alimentarias morosas.

Y, además, hicimos un proceso de verificación, cuyo antecedente nos ha servido mucho para el proceso de verificación que estamos haciendo para 2024.

Ahora, ya para este año y antes de mencionar eso, no puedo dejar también de referir, que derivado de este ejercicio, advertimos que tres personas estaban incurriendo en alguno de los supuestos de 3 de 3 Contrala Violencia y que además esas tres personas nos habían mentido porque habían presentado su carta bajo protesta de decir verdad.

Dos personas de Sinaloa y una persona de Morelos, que aspiraban a una Diputación Federal.

Nosotros procedimos a la cancelación de esos registros y la Sala Superior, por una parte, en el caso de las personas de Sinaloa y, por otra parte, en el caso de la persona de Morelos, la Sala Regional de la Ciudad de México les devolvió ese registro diciendo que, primero, el Instituto Nacional Electoral dijo la Sala Superior

del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no tenía competencia para poderse pronunciar y quitar ese registro, que nada más lo podía hacer una autoridad jurisdiccional.

Y en el caso de la Sala Regional Ciudad de México dijo que la gravedad de la infracción en la que había incurrido la persona no era de la entidad suficiente como para que nosotros canceláramos el registro.

Esos son los antecedentes que tenemos en donde el Instituto Nacional Electoral intentó hacer una cancelación de registros.

Ahora, para este Proceso Electoral, nosotros también ya en el marco ya de la reforma constitucional de la 8 de 8, aprobamos este acuerdo para que también se estableciera esa posibilidad de hacer una revisión respecto a las personas candidatas para que no incurrieran en alguno de los supuestos de la 8 de 8.

Tomando en cuenta la reforma constitucional, el 7 de diciembre de 2023, este colegiado aprobó el acuerdo INE/CG647/2023, en el que emitimos el procedimiento para constatar que las personas candidatas no hayan incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII de la Constitución o, y eso fue una adición que también hicimos aquí, en el artículo 442 bis, en relación con el 456, numeral 1, inciso c), fracción III de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que tiene que ver con violencia política contra las mujeres en razón de género.

Para instrumentar esta orden que se dio desde el Consejo General, el 24 de enero se instaló un grupo interdisciplinario conformado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Registro Federal de Electores, la Dirección Jurídica, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, y también coordinado todo esto por la Secretaría Ejecutiva.

Agradezco mucho el esfuerzo extraordinario que se hizo para poder presentarnos también este Informe.

Para allegarnos de información tuvimos dos vías para hacerlo. Uno, digamos, la vía de los requerimientos a distintas autoridades y también otro a través de la ciudadanía que nos hizo llegar información.

El 5 de marzo se notificaron 4 mil 485 requerimientos de información respecto a candidaturas a 32 tribunales superiores de Justicia de todas las entidades federativas, a dos autoridades federales, el Consejo de la Judicatura Federal y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a 16 entidades con registro de personas deudoras alimentarias morosas.

Esto no quiere decir que, en las entidades federativas, donde no tienen todavía estos registros no hayamos hecho esta revisión, sino lo que quiero decir es que esta

información en donde no tenían los registros ya establecidos se pidió a los Tribunales Superiores de Justicia.

Fueron omisos en dar respuesta una autoridad federal, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, nueve Tribunales Superiores de Justicia, y por lo que se tuvieron que mandar oficios recordatorios. También nueve registros de personas deudoras alimentarias morosas.

Tuvimos que incluso mandar dos oficios recordatorios, estar insistiendo para que nos dieran esta información. De nueva cuenta este es un punto en donde la colaboración de otras autoridades, así como en temas de fiscalización, es fundamental para que podamos cumplir con nuestro objetivo.

Gracias al esfuerzo extraordinario y a la insistencia que se hizo también desde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se obtuvo al menos una respuesta de 47 de las 50 autoridades requeridas, es decir, el 90.4 por ciento.

Además, por parte de la ciudadanía se recibieron información vinculada con 13 personas candidatas.

La fecha de la presentación ante Comisiones Unidas, que fue el día de ayer y ante el Consejo General, se dejó hasta el final, precisamente para dar más tiempo de poder recibir información con relación a las personas candidatas.

Al final se obtuvieron 22 hallazgos en donde en muchos de los casos advertimos que fueron por personas deudoras, alimentarias morosas. Sin embargo, en 12 casos hay la probabilidad de que se trate de una homonimia. En algunos ya lo tenemos constatado.

Una de las cuestiones que aprobamos en Comisiones Unidas es que las personas que no hayan presentado una carta bajo protesta de decir verdad aseverando que se trata de una homonimia los hallazgos que tuvimos, se le requiera que lo hagan. Me parece que eso sería importante para darle certeza también a este documento.

Si llegáramos a recibir información con posterioridad a la aprobación de este acuerdo, que sí se puede recibir, esta va a ser remitida a los consejos locales y consejos distritales para que se tomen las medidas conducentes.

En términos generales estoy de acuerdo con la propuesta que se nos está poniendo sobre la mesa. No quiero dejar de mencionar que si bien es cierto establecimos que las sentencias que se tomarían en cuenta serían las emitidas con posterioridad a la entrada en vigor, tanto de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, como la reforma constitucional de la 8 de 8, solamente encontramos un caso de una sentencia y que se dio en 2021.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

De manera muy breve, porque ya este tema fue puesto sobre la mesa en las Comisiones Unidas, y en aquel momento yo pedí una votación diferenciada, a pesar de que muchos de mis colegas lo veían como procedente.

Y es que en el caso 2, en la página 51, sí estamos afirmando, “La persona candidata ha cumplido con el pago de alimentos provisionales a favor de su menor”.

Y creo que tiene razón la consejera electoral Carla Humphrey al señalar que ese es un pronunciamiento que no debemos hacer nosotros porque estamos diciendo que se cumple con la obligación.

Entonces, creo que sí es procedente suprimir esta parte, porque lo que tenemos es evidencia de que ha generado algunos pagos, pero no sabemos si ha cumplido o no en los términos el pago alimentario.

Entonces, a pesar de que yo en las Comisiones Unidas había pedido que no, que se considerara diferenciada, creo que sí, me parece que ahora estoy convencida que la propuesta de la consejera electoral Carla Humphrey de eliminar esta parte es procedente, porque seríamos incompetentes para afirmarlo.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala, es decir, se une a la petición, sí, exactamente en el mismo sentido.

Muy bien.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Dos, página 51.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Página 59, ¿sí?

Caso 2, página 51.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Segundo párrafo, sí, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Okey.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

Muy bien, Secretaria del Consejo, ya no habiendo más participaciones, procedemos con la votación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí. Consejera Presidenta.

Voy a iniciar la votación señalando que someteré en lo general el proyecto de acuerdo, excluyendo las consideraciones expresadas sobre el caso 2, relativo a suprimir la aseveración sobre el cumplimiento de la persona establecida, en este caso la consideración 19, párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo. El caso 10, el caso 11 y el caso 12, conforme a la petición y comentarios de la consejera electoral Carla Humphrey.

Por lo tanto, procederé con la votación en lo general.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Nada más para claridad en la votación ¿van a ir en bloque todas las observaciones de la consejera electoral Carla Humphrey? O ¿van a ir por...?

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: No. Van a ser votaciones en lo particular por cada caso.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Ah. Okey. Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Al contrario. Gracias, consejero electoral Martín Fernando Faz.

Consejeras y consejeros electorales, someto a su consideración en lo general el presente proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con las precisiones y excepciones generadas.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo mencionado por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Procederé ahora a tomar la votación en los términos del Proyecto, por lo que refiere al caso 2, conforme a las consideraciones de la consejera electoral Claudia Zavala.

En los términos del proyecto consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, no se aprueba el caso 2 en los términos propuestos del Proyecto por unanimidad, por lo que pasaré a someter a votación la propuesta de suprimir la aseveración sobre el cumplimiento de la persona.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba la propuesta de suprimir la determinación sobre el cumplimiento de la persona respecto del caso 2 del Proyecto, se aprueba por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Procederé ahora en los términos del Proyecto, a tomar la votación en lo particular respecto de la consideración 19, párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo. Procederé en términos del proyecto.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor en términos del Proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en términos del Proyecto la consideración 19, con los párrafos referidos por 10 votos a favor y uno voto en contra.

Procederé ahora a tomar la votación en lo particular respecto del caso 10, para negar el registro de la candidatura identificado con las siglas LACG.

Iniciaré con la votación en términos del Proyecto para el caso 10.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el considerando, el caso 10 conforme a los términos del Proyecto, por ocho votos a favor y tres votos en contra.

Procederé a tomar ahora la votación en lo particular respecto del caso 11, que consiste en negar el registro a la candidatura identificada con las siglas JBA.

Procederé en términos del proyecto.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el caso 11 en los términos del proyecto por siete votos a favor y cuatro votos en contra.

Procederé a tomar ahora la votación del último caso, que es el 12, que consiste en negar, la propuesta es negar el registro de la candidatura identificado con las siglas ATF.

Procederé a tomar la votación en los términos del Proyecto para el caso 12.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el caso 12 en los términos del proyecto por 10 votos a favor y uno voto en contra.

Con esto concluye la votación de este punto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Una vez agotado los puntos del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aquí aprobados.

Así mismo, informe el contenido de los mismos a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes para los efectos conducentes.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos y del Poder Legislativo, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes. Se levanta esta sesión.

Conclusión de la sesión.